



Puerto de Cartagena

Autoridad Portuaria de Cartagena

Declaración Ambiental 2021



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Puertos del Estado

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



EMAS
GESTIÓN AMBIENTAL VERIFICADA
ES-MU-000017

EMAS AWARDS
WINNER 2019
Micro and small
Public organisations



Índice

1. Introducción	3
2. Descripción del puerto	
2.1. Ubicación, datos físicos	6
2.2. Marco legal	9
2.3. Resumen del tráfico portuario	10
2.4. Resultados económicos	11
2.5. Gestión del dominio público, proyectos y obras	12
3. Política de gestión	19
4. Sistema de gestión	
4.1. Documentación	20
4.2. Auditorías externas	20
4.3. Organigrama y responsabilidades	20
4.4. Inventario de aspectos medioambientales	21
4.5. Objetivos y metas	22
5. Gestión de recursos naturales	
5.1. Agua	26
5.2. Vertidos, vigilancia y calidad de las aguas	28
5.3. Limpieza de las aguas portuarias	39
5.4. Energía eléctrica	41
5.5. Combustible	43
5.6. Papel, tinta y tóner	45
6. Generación de residuos	
6.1. Residuos propios	46
6.2. Residuos procedentes de otras empresas	48
6.3. Residuos procedentes de los buques	49
Resumen de indicadores de comportamiento ambiental	54
7. Emisiones a la atmósfera	58
8. Otros aspectos	
8.1. Contaminación de suelos	64
8.2. Dragados	67
8.3. Control Legionella y agua potable	68
8.4. Ruido	70
9. Medio Natural	73
10. Respuesta ante situaciones de emergencia	111
11. Formación y comunicación	117
12. Club Emas de la Región de Murcia	120
13. RSC-Cátedras universitarias-Reconocimientos	123
14. Verificación y validación	136
15. Anexos (Certificado ISO 14.001, EMAS, referencias normativas)	137

Plaza Héroes de Cavite,s/n.
30201 Cartagena
Tel. 968 32 58 00
Fax. 968 32 58 15
Centro de Control 24h. tel. 968 524910
Fax . 968 325837
apc@apc.es
www.apc.es

Realización y diseño ; Departamento de Sostenibilidad
Fotografía : José Sánchez Pérez y archivo Autoridad Portuaria de Cartagena



1.

Introducción

La presente Declaración Ambiental quiere atender las necesidades de información que la sociedad y demás partes interesadas requieren sobre las afecciones que la actividad portuaria tiene sobre el medio ambiente y las medidas que se están llevando a cabo para controlar y minimizar estas afecciones.

Las organizaciones reconocidas con el EMAS tienen una política ambiental definida, tienen implantado un sistema de gestión ambiental y dan cuenta periódicamente del funcionamiento de dicho sistema mediante una declaración ambiental pública verificada por organismos independientes. Estas entidades son reconocidas por el órgano competente de la Administración Ambiental Autonómica con el logotipo EMAS que garantiza la fiabilidad y veracidad de la información dada por dichas empresas.

El respeto al medio ambiente es un compromiso adquirido por la Autoridad Portuaria de Cartagena que va mucho más allá del mero cumplimiento legal, materializado en nuestra decidida y firme apuesta por el registro EMAS, máximo exponente de excelencia ambiental en la gestión. Los requisitos del registro EMAS son muy superiores a los exigidos por la norma ISO 14001, pues además de garantizar el cumplimiento legal, obligan a una transparencia total en la gestión ambiental al hacer público el desempeño ambiental, cualquiera que sea el resultado, positivo o negativo. A través de la Declaración Ambiental las partes interesadas pueden participar aportando ideas, sugerencias, y puedan mostrar sus dudas y/o discrepancias.

En esta Declaración Ambiental se muestra la gestión ambiental del año 2021 y se informa de los objetivos y medidas a implantar en el futuro.

Con esta Declaración Ambiental 2021, alcanzamos los 14 años por el camino de la excelencia ambiental. Este esfuerzo por el trabajo bien hecho, por el respeto a nuestros ecosistemas, por la difusión y fomento del compromiso ambiental entre la Comunidad Portuaria de Cartagena nos ha permitido seguir creciendo sin comprometer el futuro de las siguientes generaciones, prueba de ello son los buenos resultados de nuestros controles de la calidad de las aguas portuarias, de los niveles de inmisión de polvo que medimos en nuestras terminales de graneles o los trabajos de gestión en el medio natural, que nos aportan una valiosa información sobre la salud ambiental de los siete espacios naturales incluidos en la Red Natura 2000 que nos rodean.

Aunque ya somos diez las empresas registradas en EMAS operando en el Puerto de Cartagena, lo que nos convierte en el principal puerto europeo en nivel de implantación del Registro EMAS, estamos desarrollando una acción formativa para otras empresas de la Comunidad Portuaria que las facultará para afrontar el reto del Registro EMAS próximamente.

Hemos hecho del Registro EMAS la mejor herramienta para hacer frente a los retos ambientales que la sociedad demanda cara al futuro y lo hacemos desde el convencimiento de que no puede haber futuro si no somos capaces de crecer respetando el medio ambiente.

Nuestro compromiso con la Sociedad incluye también nuestra firme apuesta por contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Por ello, nos hemos adherido al Pacto Mundial y hemos integrado estos Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestras líneas estratégicas y en nuestros objetivos de empresa. También estamos haciendo extensiva nuestra Visión a la Comunidad Portuaria, por lo que hemos implantado una plataforma de "Compromiso por el Desarrollo Sostenible del puerto de Cartagena", a la que se podrán adherir las empresas que compartan con nosotros las mismas inquietudes y compromisos por la Sostenibilidad de nuestro puerto.

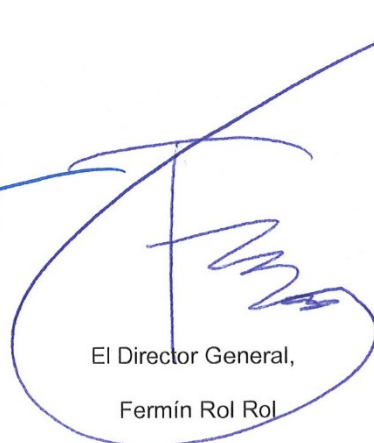
<https://www.pactomundial.org/tag/ods/>

Esta Declaración Ambiental viene a complementar la información pública que se difunde a través de la Memoria Anual y de la Memoria de Sostenibilidad.

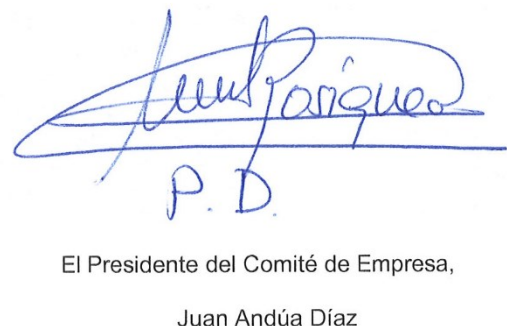
Toda la información sobre esta Autoridad Portuaria y sus diferentes publicaciones está disponible en nuestra web: www.apc.es.



La Presidenta,
María Yolanda Muñoz Gómez



El Director General,
Fermín Rol Rol



El Presidente del Comité de Empresa,
Juan Andúa Díaz



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

CONTRIBUCIÓN DIRECTA

<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>14 VIDA SUBMARINA</p>	<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>
------------------------------------	---	---	--------------------------------------	---------------------------------	---

CONTRIBUCIÓN INDIRECTA

<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>
-----------------------------------	---	---	---	--	---

CONTRIBUCIÓN MENOR

<p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>
-----------------------------------	-----------------------------	--------------------------------------	---	--

EMAS AWARDS WINNER 2019

Micro and small public organisations

2

Descripción del puerto

2.1

Ubicación, datos físicos

El puerto de Cartagena se encuentra situado en el Sureste de España, dentro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Representa la salida natural por mar de la Región, la Comarca de Cartagena y muchas de las provincias cercanas de otras comunidades, como Castilla la Mancha.

La ubicación geográfica es Longitud 0° 59' O y latitud 37° 35' N. El régimen de vientos predominante es S.SW y S.SE y su máxima carrera de marea 0,65 m. El puerto se compone de dos dársenas separadas entre si y conectadas por carretera con una separación de unos 5 km. por carretera y 1,5 millas por mar.

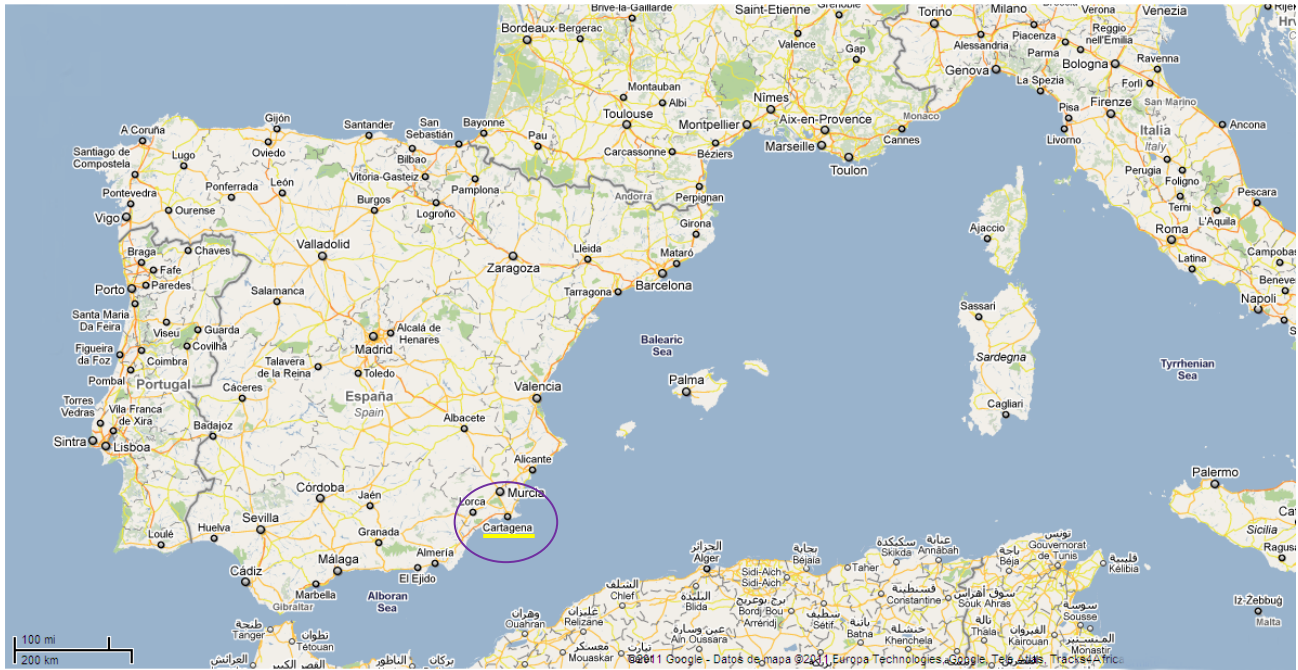


Imagen Google Maps





Superficie de flotación (Hectáreas)	Cartagena	Escombreras	Total
Comerciales	108,30	105,18	213,48
Pesqueras	1,23		1,23
Resto	9,66		9,66
Total	119,19	105,18	224,37

Fondeadero (Hectáreas)	4.462,60
-------------------------------	-----------------

Superficie terrestre (m ²)	Total
Viales	261.475
Almacenes convencionales	543.099
Resto	1.522.217
Total	2.326.791

Almacenes frigoríficos (m ³)	47.700
Instalaciones pesqueras (m ²)	6.145
Depósito franco (m ²) fuera zona servicio	10.200

Edificios e instalaciones de uso público (m ²)	Cartagena	Escombreras	Total
	5.587,50	585	6.270,5

Longitud muelles	m.
Cartagena	6.971
Escombreras	7.126
Total	14.097

Diques de abrigo	m.
Dique de Curra	600
Dique de Navidad	190
Dique-Muelle Bastarache	817
Dique Suroeste	1000
Total	2.607

Distribución de muelles y atraques
Dársena de Cartagena
Terminal de cruceros
Embarcaciones pesqueras
Embarcaciones deportivas y de recreo
Terminal de contenedores
Terminal de mercancía general
Terminal hortofrutícola
Dársena de Escombreras
Atraque grandes buques gaseros
Muelle para fertilizantes
Terminal de mercancía general
Terminales para graneles sólidos
Muelle cementeros
Terminal graneles líquidos
Terminal para petróleo e hidrocarburos
Atraque doble para petroleros de 315.000 Tm.
Terminal Polivalente

Además, en la dársena de Cartagena se encuentran los astilleros de Navantia y las instalaciones de la Armada Española que incluyen el Arsenal Militar de Cartagena y la Base de Submarinos. Para mayor detalle e información consultar la web de la APC en <http://www.apc.es>



Dársena de Escombreras

2.2

Marco legal

Las Autoridades Portuarias tienen su fundamento legal en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM). Igualmente les son de aplicación la Ley General Presupuestaria y las demás disposiciones legales que rigen para la Administración General del Estado.

La ley otorga competencia exclusiva sobre los Puertos de Interés General a la Administración del Estado (art.149.1.20ª de la Constitución) y establece la designación de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias a las Comunidades Autónomas.

Se define el Organismo Público Puertos del Estado, dependiente del Ministerio de Fomento, como órgano encargado de ejecutar la política portuaria del Gobierno y la coordinación y control de la eficiencia del Sistema Portuario de Titularidad Estatal, junto con la coordinación general con los diferentes órganos de la Administración General del Estado que establecen controles en los espacios portuarios.

La Autoridad Portuaria de Cartagena es un Organismo Público, con personalidad y patrimonio propios, independientes de los del Estado, dependiente del Organismo Público Puertos del Estado, teniendo a su cargo la administración, gestión, control y explotación del Puerto de Cartagena. Sus principales funciones son el ordenamiento del dominio público portuario, otorgamiento de concesiones y autorizaciones, planificación, proyecto y construcción de obras, vigilancia y policía dentro de la zona de servicio del puerto y el mantenimiento de las señales de ayuda a la navegación.

El Consejo de Administración está representado por la Presidenta de la Autoridad Portuaria de Cartagena, quién es designado por la CARM y aceptado por el Organismo Público Puertos del Estado.

Como órgano de consulta y participación de la Comunidad Portuaria está el Consejo de Navegación y Puerto donde tienen representación empresas, colectivos y Organismos de la Comunidad Portuaria. Este Consejo no tiene capacidad decisoria en la gestión del puerto, pero es un órgano de asistencia e información de la Capitanía Marítima y de la Presidenta de la Autoridad Portuaria, tal y como establece el art. 34 TRLPEMM.

Más información sobre la composición de los órganos de gobierno y consulta en <http://www.apc.es/webapc/puerto/autoridad/consejo>.

El cumplimiento de los requisitos legales aplicables a cada aspecto ambiental es verificado por la empresa auditora externa, conforme al Reglamento CE 1221/2009, incluyéndose la referencia a esos requisitos legales en el desarrollo de cada aspecto ambiental en esta declaración.



Plaza de los Héroes de Cavite con el edificio principal sede de la Autoridad Portuaria de Cartagena

2.3

Resumen del tráfico portuario

En 2021 se han movido en el Puerto de Cartagena un total de 31.213.261 Tm. de mercancías, lo que supone un descenso del -5,13% con respecto al año anterior, marcado por la pandemia del Covid que ha afectado al comercio mundial.

MERCANCÍAS	Tm.
Mercancía general	967.342
Graneles líquidos	24.047.180
Graneles sólidos	6.21.397
Avituallamientos, tráfico local, transbordos y pesca fresca	177.342
TOTAL	31.213.261

Los graneles líquidos han descendido un **-4,25%**, los graneles sólidos en **-6,92%** y la mercancía general ha descendido en **-11,38%** con respecto a 2020.

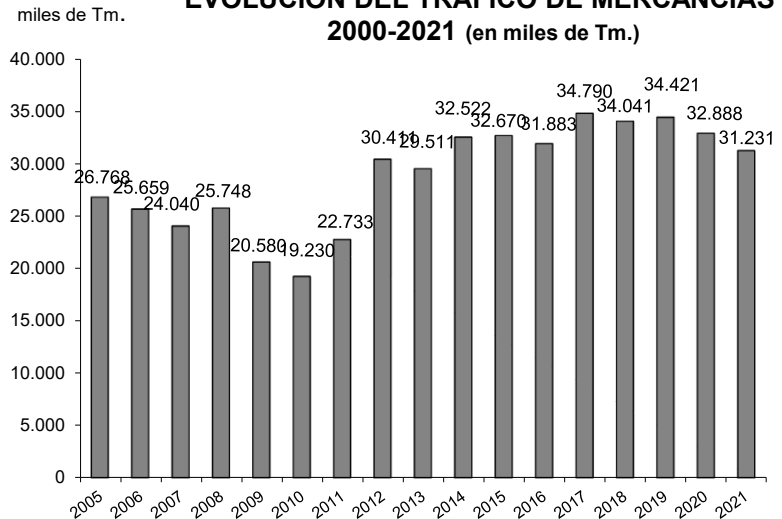
El movimiento de cruceros turísticos ha pasado de 10 a 79, con un aumento del **690%** acompañado del aumento en el número total de pasajeros del **-272,18%**.

El número total de buques que han realizado escalas en este puerto ha ascendido a 2.157 frente a los 2.049 del año 2020, un **5,27%** superior.

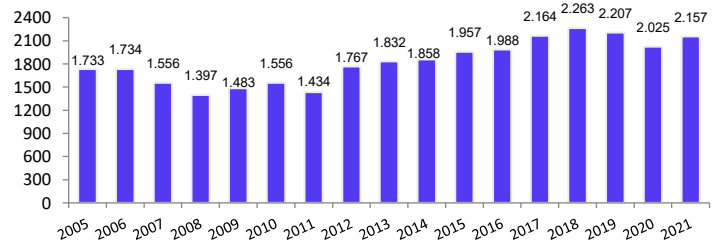
Por otro lado ha descendido el número de cabezas de animales vivos un **-50,43%**, alcanzándose las 384.710 cabezas frente a las 776.143 de 2020.

Por otra parte, el número de TEU's, ha descendido un **-11,44%**, alcanzando los 50.579 frente a los 57.112 de 2020.

EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO DE MERCANCÍAS 2000-2021 (en miles de Tm.)



Escalas de buques 2005-2021





2.4

Resultados económicos

Resumen del **ejercicio 2021 (miles de €)**:

El importe neto de la cifra de negocios alcanzó la cantidad de 41.412 €, con un aumento del 1,22% respecto del ejercicio anterior.

La facturación media por tonelada ha sido de 1,33 €/t. frente a 1,24 €/t. del año anterior, con un aumento del 6,79% .

Los gastos de explotación han ascendido a 32.135€, un 0,61% mayor que el año anterior, quedando el resultado final de explotación en 13.052 €, un 3,08 % superior a 2020.

Los gastos de personal han aumentado un 1,84%, quedando en 8.613 €.

El cast flow ha aumentado un 6,68% hasta los 26.861 € .

El resultado del ejercicio después de impuestos ha quedado en **15.532 €**, 13,91% mayor que en 2020.

La rentabilidad de la Autoridad Portuaria de Cartagena en el ejercicio 2021 ha sido del **4,74 %** frente al **5,35 %** del año anterior.

Más información en <http://www.apc.es/webapc/publicaciones/documentacion>

2.5

Gestión del dominio público, proyectos y obras

Gestión del dominio público, obras y actividades.

Durante 2021 se mantienen activas más de 100 actividades o instalaciones autorizadas a operar en el Puerto de Cartagena, que junto con el resto de tasas portuarias, han generado unos ingresos de 39.572.175,73 €.



INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS:

En el año 2021 se han ejecutado inversiones por un importe de 12,9 M€.
Las principales actuaciones han sido:

Dársena de Cartagena

Plaza Mayor. Fase 1. Muelle de Alfonso XII y Plaza Héroes de Cavite.

Mediante las actuaciones contempladas dentro de Plaza Mayor, se pretende dar solución a aspectos urbanísticos de mejora de la permeabilidad y conexión del puerto con el resto de la ciudad. Esta mejora de la accesibilidad debe ir de la mano de la búsqueda de un desarrollo de usos en la fachada marítima que consiga crear un espacio público que dé pie a nuevas maneras de hacer ciudad y que añadan valor productivo sustentado en la cultura, la creatividad y la innovación, siempre desde el respeto y la integración del patrimonio cultural existente.

Las actuaciones contempladas en esta fase contemplan:

- Ordenar itinerarios peatonales y de vehículos
- Generación de sombras
- Renovación de mobiliario e iluminación
- Renovación de servicios
- Rehabilitación del entorno del Antiguo Club de Regatas y “muelle viejo”
- Implantación de juegos para niños
- Analizar qué posibilidades de desarrollo hay para la edificabilidad adscrita al Plan Especial del Muelle Alfonso XII

Los trabajos han sido contratados en noviembre de 2021 con la Empresa Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A., siendo el presupuesto de 2.814.887,86 €, I.V.A. excluido.

Los trabajos fueron adjudicados a la empresa Continental Obras y Mantenimiento S.L., siendo el presupuesto de adjudicación de 1.459.361,99 €, IVA excluido. Ante la imposibilidad de ejecutar el contrato en los términos contratados, para compatibilizarlo con las aportaciones realizadas por la Dirección General de Bienes Culturales, se resuelve el contrato y se recibieron las obras ejecutadas.

Adecuación rotonda Grúa Sansón.

En la línea de las actuaciones de integración puerto-ciudad se propone la adecuación de la rotonda de la grúa Sansón. Dicha rotonda se encuentra situada en Santa Lucía, uno de los principales accesos al puerto desde la autovía Cartagena-Murcia. El objetivo es la reforma y adecuación de la actual rotonda, en la cual se encuentra ubicada la monumental grúa Sansón.

La actuación contempló demoliciones de la solera de hormigón y de gravas, construcción de losa de hormigón armado, la colocación de cinco rótulos y atril de acero corten y un monolito también de chapas de corten de 7.00 x 3.00 m, colocadas en vertical orientadas según la rosa de los vientos.

Los trabajos fueron adjudicados a la empresa Construcciones Urdecón, S.A., siendo el presupuesto de adjudicación de 223.700,00 €, I.V.A. excluido. La inversión certificada en 2.021 fue 29.473,71€. Las obras se recibieron en diciembre de 2.020 y fueron liquidadas en marzo de 2021.



Obras en la dársena de Cartagena

Demolición de las instalaciones de la antigua fundición de Santa Lucía.

La Autoridad Portuaria es titular de los terrenos de la antigua fundición de Peñarroya sita en el barrio de Santa Lucía. Estos terrenos presentan la contaminación propia que genera dicha actividad (arsénico, plomo, mercurio, cadmio) y además disponen de diversas naves cubiertas con materiales que contienen amianto (cancerígeno).

Para la posible utilización de estos terrenos, se están ejecutando con anterioridad una serie de actuaciones de limpieza y retirada de materiales existentes así como la demolición de las edificaciones.

Las obras han sido contratadas con la empresa Construcciones Urdecon por 724.953,19 € I.V.A. excluido. La inversión certificada en 2.021 fue 335.314,59€. Las obras se recibieron en junio de 2.021.

Ampliación y reforma de edificio de usos múltiples Santa Lucía. Cartagena.

La Autoridad Portuaria de Cartagena tiene competencias sobre la gestión y el mantenimiento de los edificios, entre los que se encuentra el edificio de usos múltiples de Santa Lucía, que dan servicios a la autoridad portuaria por medio de las consignatarias y de servicio de vigilancia aduanera, como es el servicio de la Guardia Civil. Debido al estado de degradación en el que se encontraban las instalaciones y el creciente aumento del personal del destacamento de Guardia Civil destinado a las labores de seguridad en el puerto, se propuso la ampliación y actualización de las mismas. Con este objetivo, y atendiendo las indicaciones de los Manuales de Conservación publicado por Puertos del Estado, se desarrollan las actuaciones de este proyecto.

Las obras han sido contratadas con la empresa Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A. por 480.441,61 € I.V.A. excluido. La inversión certificada en 2.021 fue 103.578,61€. Las obras se liquidaron en agosto de 2021.

Amojonamiento de la zona de dominio portuario de la APC.

El objeto de este proyecto es señalar mediante hitos los límites del dominio público portuario perteneciente al Puerto de Cartagena; se definen así las unidades de trabajo necesarias para la realización de los trabajos correspondientes al amojonamiento de dicha zona incluida en su D.E.U.P.

Los trabajos han sido contratados con la Empresa ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A., siendo el presupuesto de 223.368,72 €, I.V.A. excluido. La inversión certificada en 2.021 fue 154.102,59€. Las obras se recibieron en noviembre de 2.021.

Pavimentación zona de tránsito muelle San Pedro.

En la dársena de Cartagena se encuentra situado el muelle de San Pedro, en el que se realizan actividades de tránsito y acopio de materiales muy pesados. La maquinaria necesaria para mover dichos materiales es de gran potencia y tonelaje, por lo que las zonas con los pavimentos provisionales sobre los que se desarrolla su actividad sufren un rápido deterioro.

Por dicha razón surgió la necesidad de ejecutar un pavimento definitivo adecuándolo a las necesidades de capacidad portante de la zona de tránsito y estiba. A la vez, se estudiaron las pendientes del mismo para adecuar la escorrentía superficial y así evitar la formación charcos en dicha superficie. También se estudiaron las instalaciones que discurren por la zona, para adecuarlas a los nuevos pavimentos que se diseñan.

Los trabajos han sido contratados con la Empresa José Díaz García, S.A., siendo el presupuesto de 667.768,44 €, I.V.A. excluido. La inversión certificada en 2.021 fue 162.857,50 €, teniendo prevista su finalización en abril de 2022.

Rehabilitación del antiguo edificio de Sesticarsa.

El edificio de Sesticarsa estaba en desuso desde el año 2019 después de la liquidación de la sociedad de Estiba. Debido a las nuevas necesidades de espacio que surgen, la Autoridad Portuaria acomete esta rehabilitación para darle uso al edificio.

Con estos trabajos se actualiza la distribución interior del edificio para dotarlo de más capacidad de ocupación con todos los servicios necesarios como climatización, aislamiento, iluminación, etc.

Los trabajos han sido contratados con la Empresa FORUM SAN PATRICIO, siendo el presupuesto de 156.493,95 €, I.V.A. excluido. La inversión certificada en 2.021 fue 138.958,65 €, teniendo prevista su finalización en enero 2022.



Ordenación de accesos a los muelles de Santa Lucía y San Pedro.

El acceso a los muelles de Santa Lucía y San Pedro, tiene su inicio en el ramal Suroeste de la glorieta de la Grúa Sansón, situada en la parte final de la carretera multicarril de competencia estatal CT- 33, que constituye el acceso Este a la ciudad de Cartagena y al entorno portuario.

Las entradas y salidas en el control de accesos se realizan a través de dos ramales diferenciados que constan de dos carriles cada uno. Una vez se accede a las instalaciones portuarias, la distribución del tráfico hacia los muelles de Santa Lucía (Norte) o San Pedro (Sur) se realiza a través de una intersección en T.

El único elemento canalizador era la isleta tipo lágrima situada tras el control de accesos; no existía una delimitación clara de los distintos recorridos de circulación y se producían numerosos puntos de conflicto. A todo lo anterior, había que sumarle la circulación en las proximidades de las grúas reach stacker que manipulan los contenedores en la terminal.

Con este proyecto se lleva a cabo la ordenación de los accesos a los muelles de Santa Lucía y San Pedro, ubicados en la Dársena de Cartagena y se evita de este modo las situaciones de conflicto.

Los trabajos han sido contratados con la Empresa PROMED CONSULTING, siendo el presupuesto de 296.729,68 €, I.V.A. excluido. La inversión certificada en 2.021 fue de 71.335,61 €, teniendo prevista su finalización en marzo 2022.

Muro de contención en Cala Cortina.

La carretera N-343 es el vial de servicio que une las dársenas de Cartagena y Escombreras. Esta carretera da acceso a la playa de Cala Cortina, que es una de las más cercanas al núcleo urbano de Cartagena.

El muro de contención de mampostería junto a la carretera N-343 a la altura de esta playa sufrió un derrumbe parcial, lo que suponía que la zona estaba inestable y necesitaba de una reparación.

De esta forma, se definió el proyecto para ejecutar el muro junto a la carretera N-343 y reponer el existente en la zona que se había deteriorado y mejorar las condiciones de drenaje del entorno.

Los trabajos han sido contratados con la Empresa ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, siendo el presupuesto de 138.758,57 €, I.V.A. excluido. Las obras se liquidaron en octubre de 2021.



Dársena de Escombreras

Nuevas defensas en el muelle Santa Lucía y frentes 10 al 14 de la TGL.

La APC está homogeneizando el tipo de defensas de sus dársenas para economizar en su mantenimiento. Por ello se diseñó un plan para cambiar las defensas de escudo existentes, muchas de ellas agotadas, y con necesidad de ser sustituidas por otras cilíndricas. La actuación se está llevando a cabo en el Muelle de Santa Lucía de la Dársena de Cartagena y en los muelles de los Frentes 10 al 14 de la TGL en Escombreras. Durante el año 2021 se han colocado las nuevas defensas cilíndricas en el Muelle de Santa Lucía y en el Frente 14 de la TGL. También se han construido las cimentaciones profundas mediante micropilotes necesarias. Se incluye la obra civil necesaria para su correcta instalación.

Los trabajos han sido contratados con la Empresa UTE DEFENSAS, siendo el presupuesto de 2.024.438,72 €, I.V.A. excluido. La inversión certificada en 2.021 fue 1.009.775,48 €, teniendo prevista su finalización en agosto de 2022.

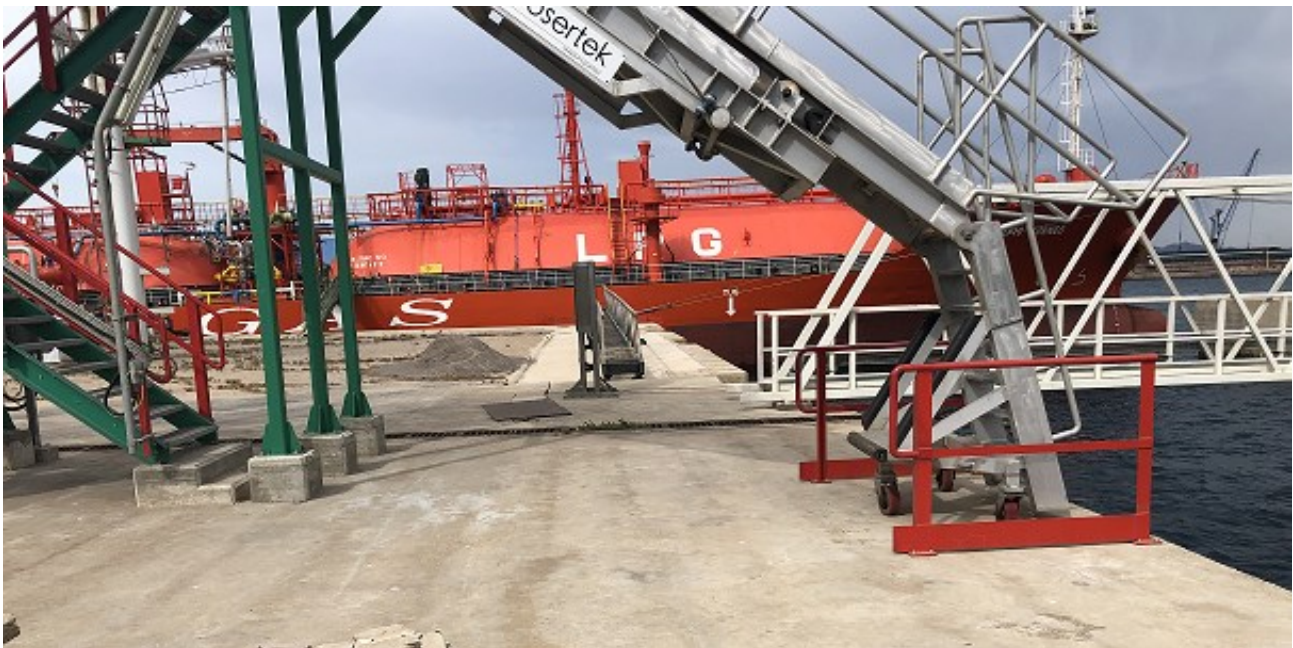


Ejecución de actualización de GERS en frentes 10 al 14 de la TGL.

Para garantizar el cumplimiento de la normativa de seguridad en este tipo de terminales, la APC ha previsto el suministro y colocación de 17 nuevos Ganchos de Escape Rápido en los Frentes 13 y 14. Para ello se retiran los GERS existentes que tienen una antigüedad media superior a 25 años, y se construyen nuevas canalizaciones y mejoran las cimentaciones e instalaciones existentes. Al mismo tiempo se actualizan los GERS existentes en los Frentes 10 y 11, de tal forma que se pueda manejar los mismos y los citados anteriormente a distancia, ya sea una caseta en la entrada a la TGL o desde el Centro de Control de la APC. Durante el año 2021 se han ejecutado las cimentaciones de los GERS y se han construido las canalizaciones previstas. También se han construido las cimentaciones profundas mediante micropilotes necesarias. Se incluye la obra civil necesaria para su correcta instalación.

Con esta actuación se mejora considerablemente la seguridad en la citada Terminal.

Los trabajos han sido contratados con la Empresa UTE ETOSA-PROSERTEK GANCHOS CARTAGENA, siendo el presupuesto de 2.674.300,47 €, I.V.A. excluido. La inversión certificada en 2.021 fue de 614.632,09 €, teniendo prevista su finalización en diciembre de 2022.



Nuevas redes de abastecimiento de agua potable en las dársenas de Cartagena y Escombreras.

La mayor parte de las redes de suministro de agua potable del puerto se construyeron antes del año 2000, y muchas de ellas con el material de fibrocemento. Debido a que las roturas que se producen son cada vez más numerosas la APC diseñó un plan para renovarlas, con el fin de cambiar en varios años las mismas. Con estos trabajos se construyen nuevas canalizaciones, para evitar las galerías de servicio, que tienen muchas restricciones de seguridad y salud. Por lo tanto, se desmontan las redes de Bastarache, Maese, Príncipe Felipe e Isaac Peral, se tratan los restos del material según la normativa vigente, e instala nueva tubería de fundición dúctil. En la red de Cartagena, el objetivo es sacar la tubería de la galería de servicio que discurre por Santa Lucía y San Pedro, colocando la nueva tubería en canalización por superficie. Las obras se iniciaron en el mes de septiembre de 2021. Durante el año 2021 se han construido varios ramales en la zona de los muelles de Santa Lucía y San Pedro. En Escombreras se iniciaron los trabajos en el Frente 4 Atraque Oeste Muelle de Príncipe Felipe.

Los trabajos han sido contratados con la Empresa UTE URDECON-INICIA REDES ABASTECIMIENTO APC, siendo el presupuesto de 2.294.214,88 €, I.V.A. excluido. La inversión certificada en 2.021 fue de 539.815,26 €, teniendo prevista su finalización en febrero de 2023.

Actuaciones en los accesos a los muelles Isaac Peral y Príncipe Felipe.

La situación de los accesos a los muelles Isaac Peral y Príncipe Felipe producía un desequilibrio en el reparto de los tráficos de entrada y salida, lo cual originaba problemas en la fluidez de la circulación, especialmente en el sentido salida, lo que podía provocar retenciones en el control de accesos que afecten sobre todo al interior del muelle y, por tanto, a la explotación portuaria.

Por otro lado, y especialmente en la zona de la curva de entrada, no existía una separación clara de los sentidos de circulación y trayectorias a seguir por los vehículos, lo que podía provocar situaciones de interferencia e inseguridad, además existían patologías en el firme debido al tráfico pesado de vehículos, problemas en el drenaje superficial, no disponía de red de alumbrado exterior, la señalización estaba envejecida y el pavimento peatonal se encontraba en mal estado, por lo tanto, con esta actuación se resolvieron estas incidencias. Los trabajos previstos en proyecto se han realizado adecuadamente, y se han concluido en septiembre de 2021.

Los trabajos han sido contratados con la Empresa ETOSA Obras y Servicios Building, siendo el presupuesto de 423.833,13 €, I.V.A. excluido. La inversión certificada en 2.021 fue de 420.666,44€. Las obras se recibieron en noviembre 2021.

Prolongación rack de tuberías hasta el límite de la zona de servicio de El Fangal.

Con el objeto de fomentar el tráfico de gráneles líquidos en Escombreras, la Autoridad Portuaria de Cartagena viene realizando distintas actuaciones que faciliten la implantación de nuevas empresas especializadas en este tipo de mercancías. Durante los últimos años se viene habilitando terreno y ejecutado el soporte necesario para la implantación de un Rack de tubería sobre el que se autorizan distintas concesiones.

Se pretende prolongar un corredor hasta el final del límite de servicio portuario en el extremo Norte de El Fangal. De esta manera se puede dar servicio a la implantación de nuevas empresas en las proximidades, donde hay disponibles parcelas de gran tamaño. Para ello se emplearían los terrenos por los que discurre la vía de ferrocarril en su acceso a los Muelles de Isaac Peral y Príncipe Felipe, llegando así al límite del dominio público portuario, próximo a las parcelas de distintos operadores o que puedan desarrollarse por la iniciativa privada.

Las obras se iniciaron en marzo de 2019, y fueron suspendidas en septiembre por problemas de ejecución de las estructuras y cimentaciones, ya que la ubicación real de las tuberías de los diferentes gaseoductos y otras conducciones varía respecto a la del proyecto. Obtenida la autorización, se procedió a la redacción del correspondiente proyecto modificado, que fue aprobado en septiembre de 2020 con las siguientes modificaciones: - Cambio de trazado del rack de tuberías en toda su longitud. - Supresión de la plataforma desde el P.k. 0+540 hasta el final del trazado, zona cuyos rellenos afectan a las tuberías de refrigeración de Naturgy. - Cambio de trazado del muro norte de cerramiento en los tramos D, E, F, F' y G del proyecto original. - Modificación del tramo A del muro sur de cerramiento. - Supresión de los tramos B y C del muro de cerramiento sur. - Ejecución de un nuevo tramo de muro para contención de la plataforma del vial de servicio desde el P.k. 0+510 al P.k. 0+610 del rack del proyecto original. - Cambio del sistema de ejecución de los micropilotes.

Los trabajos fueron concluidos el 18 de mayo de 2021.

Los trabajos fueron adjudicados a la Rack El Fangal UTE, siendo el presupuesto de adjudicación de 1.540.466,00 €, I.V.A. excluido. Posteriormente se aprobó un modificado por un importe de 305.074,18 €, siendo la inversión total de 1.845.540,18 €. Las obras se liquidaron en noviembre de 2021.



Adaptación y mejora para la carga de GNL y carga de ganado

El incremento de la exportación de ganado y la normativa de Bienestar Animal vigente en la Comunidad Europea, ha generado la necesidad de que el puerto adapte sus instalaciones para este tráfico. Una de las demandas generadas es la construcción de corrales que sirven de nodo entre el tráfico terrestre con el marino.

La localización óptima para estas instalaciones sería el Atraque Oeste, que linda al sur con el muelle Príncipe Felipe y al norte con el Atraque GNL (frente E03). Para el correcto tránsito de los camiones de ganado, se ha previsto realizar el cierre de la esquina formada por el frente E03 y el Atraque Oeste, usando cajones cimentados a la misma cota que los existentes. Esta actuación supone un incremento de la línea de atraque del Atraque Oeste de 17.3 m, la prolongación de 100 m del Atraque GNL y un incremento de la superficie de 3.653 m².

Los trabajos fueron adjudicados a la UTE Muelle GNL, siendo el presupuesto de adjudicación de 8.060.710,24 €, I.V.A. excluido. La inversión certificada en 2.021 fue de 4.182.834,13 €, teniendo prevista su terminación en abril de 2022.



3

Política de gestión



La Autoridad Portuaria de Cartagena (APC), tiene establecidos entre sus objetivos estratégicos el ser excelentes en la Gestión Portuaria, fomentando el respeto al medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo, la innovación y potenciando la Responsabilidad Social, promoviendo el respaldo activo de su entorno socio-económico y con un equipo humano motivado y comprometido.

Para que el puerto de Cartagena avance hacia la Excelencia es necesario que la Comunidad Portuaria asuma también estos principios, por lo que la APC se erige en su líder marcando el rumbo e integrando su Política en todas las actividades que se desarrollan en el ámbito portuario. Conscientes de que nuestro activo más importante son las personas, la APC apuesta por un modelo de gestión integrado y participativo, en el que sus trabajadores son esenciales y donde la mejora continua es un principio fundamental.

Para ello, esta Autoridad Portuaria declara su compromiso con:

- Prestar sus servicios generales y de señalización marítima, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de nuestros clientes y grupos de interés, de manera eficaz, segura, sostenible e innovadora.
- Fomentar los servicios portuarios (practicaje, remolque, amarre, pasaje, recepción de desechos y manipulación de mercancías) de acuerdo a unas premisas de calidad, seguridad, innovación y respeto al medio ambiente.
- Velar por la libre competencia de nuestros servicios comerciales con el fin de mejorar.
- Generar VALOR social, económico y ambiental para Cartagena y la Región.
- Impulsar y fomentar la sostenibilidad, la innovación y la excelencia en la comunidad portuaria.
- Identificar, actualizar sistemática y permanentemente y cumplir con las exigencias legales, normativas u otros requisitos que la APC suscriba.
- Implantar en la APC la mejora continua como norma de conducta en su gestión.
- Asumir los principales marcos de referencia internacionales para la gestión sostenible, manteniendo un firme compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial, los Principios Rectores sobre Empresa y Derechos Humanos y difundir en nuestro entorno social y económico el conocimiento y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Fomentar una cultura del bienestar que proporcione un ambiente de trabajo seguro, estilos de vida saludables y un compromiso con el entorno y la comunidad.

Es responsabilidad de la Presidencia y de las personas en quien ésta delegue, que la Política de Gestión sea conocida, entendida, aceptada, aplicada y mantenida al día a todos los niveles de la organización. Los directivos y mandos tienen la especial obligación de conocer la Política y las normas del Sistema de Gestión, fomentar su correcta aplicación y exigir su cumplimiento.

Cartagena, a 23 de Julio de 2020

D^a. Yolanda Muñoz Gómez
- Presidenta -



4

Sistema de gestión

4.1

Documentación

En 2012 se terminó la integración definitiva de los Sistemas de Gestión Medioambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo, denominándose a partir de ese momento como un único **Sistema Integrado de Gestión (SIG)**. En este SIG existían un total de 21 procedimientos, 16 instrucciones técnicas y 87 formatos de registros, estando incluidos en ellos todos los que hacen referencia a aspectos ambientales. En la actualidad se ha actualizado el sistema a un Sistema de Gestión Global de la empresa que abarque no solo seguridad, prevención, medio ambiente o calidad, sino el resto de actividades, haciendo hincapié en la responsabilidad social corporativa.

Se complementan con la Norma UNE EN ISO 14001:2015, Norma UNE EN ISO 9001:2015, Norma UNE EN ISO 45001:2018, el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 y Reglamento CE 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 noviembre de 2009 (EMAS), el Plan de Emergencia Interior (rev. 5), el Plan Interior Marítimo (rev. 3) y el Plan de Recepción y Manipulación de Desechos Generados por los Buques y Residuos de Carga (rev.5).

4.2

Auditorías externas

Desde que se implantó el Sistema de Gestión Ambiental en junio de 2003 hasta la fecha se han realizado un total de 19 auditorías externas, realizadas por Lloyd's Register Quality Assurance hasta 2020 y la de 2021 por Bureau Veritas. Se adjunta como anexo el Certificado de aprobación con respecto a la Norma 14001:2015, 9001:2015, 45001:2018, y de verificación de la declaración ambiental con respecto a los Reglamentos (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 y Reglamento CE 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 noviembre de 2009 (EMAS).

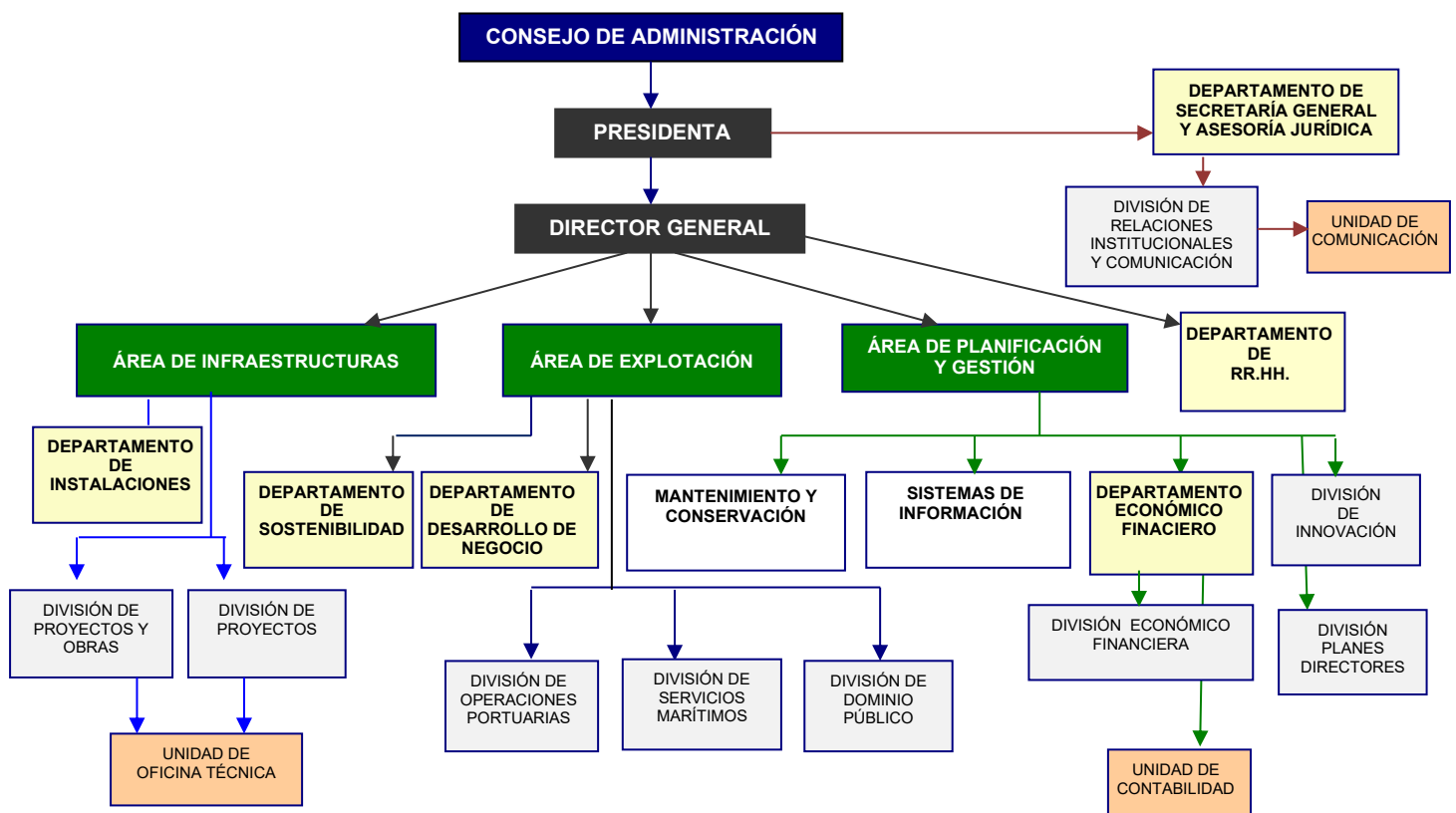
Las auditorías externas se realizan de forma totalmente integrada.

4.3

Organigrama

El organigrama de gestión durante 2021 parte del Consejo de Administración, donde además de Presidenta, Director General, Secretario y Capitán Marítimo, también están representados la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (4 miembros), Excmo. Ayto. de Cartagena (2 miembros), Administración Central del Estado (3 miembros) y Organizaciones Empresariales y Sindicales (4 miembros).

El responsable de la implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión es el Jefe de Departamento de Sostenibilidad (Jefe de Seguridad y Medio Ambiente), que engloba a todo lo relacionado con la Seguridad, Prevención, calidad, RSC y Medio Ambiente.



4.4

Inventario de aspectos ambientales

Definiciones previas :

Aspecto Medioambiental : Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

Impacto Medioambiental : Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, que se derive total o parcialmente de las actividades, productos o servicios de una organización.

Se ha realizado un Inventario de Aspectos Medioambientales donde se recogen todas las posibles afecciones que la actividad del puerto puede tener sobre el medio ambiente. Está formado por 31 aspectos y en él se definen sus impactos medioambientales asociados, tanto directos, como indirectos, así como su importancia.

Se han establecido criterios de evaluación para definir si estos aspectos se consideran significativos, teniendo en cuenta para ello el incumplimiento de requisitos legales, la repercusión social apreciable, la repercusión sobre recursos naturales, la información disponible y sobre todo la ocurrencia y consecuencias del riesgo ambiental. Dependiendo de esta ocurrencia y consecuencias se define el aspecto como significativo o no significativo. Los aspectos medioambientales significativos son los primeros a tener en cuenta a la hora de definir objetivos y metas encaminados a reducir el impacto de esos aspectos.

El criterio es el siguiente :

Riesgo Ambiental			
Ocurrencia	Consecuencias		
	Leves	Medias	Graves
Baja	NO	NO	SI
Media	NO	SI	SI
Alta	NO	SI	SI

SI = Aspecto Ambiental Significativo
NO = Aspecto Ambiental No significativo

Gestión de residuos y aprovisionamientos en operaciones de mantenimiento de buques en la dársena de escombreras

Inventario de Aspectos Ambientales			
Identificación del Aspecto	Significativo	Impacto asociado posible	Directo o indirecto
Consumo de agua	SI	Consumo de un recurso natural no renovable, de especial importancia debido a la sequía existente en la zona	Directo
Control de potenciales fuentes de emisión de aerosoles contaminados con Legionella	SI	Potencial contaminación del aire - infección a personas	Directo
Emisión de ruido a la atmósfera	SI	Contaminación de la atmósfera, posible repercusión social	Indirecto
Ruido submarino	SI	Contaminación acústica para fauna marina ocasionada por buques, obras, dragados, etc..	Directo e indirecto
Generación de aceites usados, filtros de aceite y envases de aceite usado	SI	Contaminación de suelo y aguas	Directo
Generación de emisiones a la atmósfera en el acopio y manipulación de graneles	SI	Contaminación atmosférica, posible repercusión social	Indirecto
Generación de residuos de dragado y movimiento de materiales en las obras del puerto	SI	Potencial contaminación de suelo, aguas y ecosistemas marinos.	Directo
Accidentes que puedan generar Incendios	SI	Contaminación de suelo, agua y atmósfera. Posible repercusión social	Directo e indirecto
Generación de residuos procedentes de los buques y operaciones de carga/descarga	SI	Potencial contaminación de suelo y aguas	Indirecto
Residuos procedentes de las aguas del puerto	SI	Potencial contaminación de las aguas	Indirecto
Accidentes marítimos	SI	Potencial contaminación de las aguas	Indirecto
Generación de aguas residuales vertidas a pozo ciego (situación eliminada totalmente)	NO	Contaminación de suelo y aguas	Indirecto
Consumo de energía eléctrica	NO	Consumo de un recurso natural no renovable	Directo
Consumo de papel	NO	Consumo de un recurso natural no renovable	Directo
Generación de residuos asimilables a urbanos	NO	Potencial contaminación de suelo, aguas y atmósfera	Directo e indirecto
Generación de baterías usadas	NO	Contaminación de suelo y aguas	Directo
Generación de trapos y material absorbente contaminado con aceite usado	NO	Contaminación de suelo y aguas	Directo

Generación de bidones y botes de pintura vacíos	NO	Contaminación de suelo y aguas	Directo
Generación de residuos inertes en las obras portuarias	NO	Contaminación de suelo de suelo, aguas y atmósfera	Directo
Generación de emisiones de polvo en las obras portuarias	NO	Contaminación atmosférica, posible repercusión social	Directo
Generación de aguas residuales domésticas al alcantarillado	NO	Contaminación de aguas	Directo
Generación de papel usado	NO	Perdida de un producto manufacturado reciclable	Directo
Generación de tóner y cartuchos de tinta	NO	Perdida de un producto manufacturado reciclable	Directo
Generación de pilas	NO	Potencial contaminación de suelo y aguas	Directo
Generación de fluorescentes, tubos y lámparas que contienen mercurio	NO	Contaminación de suelo y atmósfera	Directo
Consumo de combustible	NO	Consumo de recursos naturales no renovables	Directo
Generación de material eléctrico, electrónico e informático fuera de uso	NO	Ocupación de espacio útil en dependencias, posible contaminación de suelo y aguas	Directo
Derrames accidentales	NO	Contaminación de suelo y aguas	Directo e indirecto
Accidentes de tráfico en la zona de servicio	NO	Posible contaminación de suelo , aguas y atmósfera (si intervienen mercancías peligrosas)	Directo e indirecto
Emisión de gases de combustión debido al transporte terrestre portuario	NO	Contaminación a la atmósfera	Directo e indirecto
Generación de neumáticos usados, defensas de caucho y chatarra	NO	Contaminación de suelo y aguas	Directo e indirecto

A final de 2016 y con motivo de la jubilación del ATS se externalizó el servicio de atención médica por lo que desaparece como aspecto la generación de residuos biosanitarios

El inventario de aspectos se ha revisado en 2019, introduciendo el ruido submarino como nuevo aspecto a tener en cuenta. Consecuencia de ello ha sido el desarrollo de una estrategia de ruido submarino dentro de la gestión ambiental del puerto. En 2021 no se han incorporado nuevos aspectos.

4.5 Objetivos y metas

Teniendo en cuenta los Aspectos Medioambientales con impactos significativos se establecen anualmente una serie de objetivos y metas encaminados a eliminar o disminuir en lo posible esos impactos.

Los objetivos y metas desarrollados en los últimos años han sido los siguientes :

AÑO	OBJETIVO	% REALIZACIÓN
2005	Continuación en mejoras de saneamiento y alcantarillado en la dársena de Cartagena	100
2005	Continuación en mejoras de saneamiento y alcantarillado en la dársena de Escombreras	100
2005	Continuación en la optimización del consumo de agua en el puerto	100
2005	Apantallamiento vegetal de la zona de servicio en la dársena de Cartagena	100
2005	Optimización del consumo de energía eléctrica en el puerto	100
2006	Continuación en actuaciones de mejora de saneamientos y alcantarillado en la dársena de Cartagena	100
2006	Continuación en actuaciones de mejora de saneamientos y alcantarillado en la dársena de Escombreras	100
2006	Continuación en la optimización del consumo de agua en el puerto	100
2006	Continuación y finalización del apantallamiento vegetal de la zona de servicio en la dársena de Cartagena	100
2006	Continuación en la optimización del consumo de energía en el puerto	100
2006	Formación específica en prevención, seguridad y medio ambiente para la Policía Portuaria	100
2007	Adhesión al Reglamento CE 761/2001 (EMAS)	100
2007	Participación en el Pacto Social por el Medio Ambiente en la Región de Murcia	100
2007	Instalación de punto para residuos de embarcaciones en la dársena de Santiago	100
2008	Reducción del consumo de agua no controlado un 10% en la dársena de escombreras	100
2008	Instalación de elementos reductores de flujo para alumbrado en nuevas zonas de la ampliación de escombreras	Aplazado

2008	Mejora en la gestión de residuos por parte de los usuarios (incluye la instalación del punto verde en la dársena de Santiago)	75
2008	Acción formativa sobre el Reglamento CE 761/2001 (EMAS) para mandos	100
2008	Mejoras en el control de la calidad del aire en la terminal de graneles sólidos	100
2008	Fomento de la movilidad sostenible	100
2009	Reducción del consumo de agua no controlado en la dársena de Cartagena en un 10 %	100
2009	Instalación de placas fotovoltaicas en la Cofradía de Pescadores de Cartagena para aprovechamiento energético (objetivo plurianual (2009-2010))	100
2009	Instalación de acumuladores solares para calentar agua en los Talleres APC de S.Lucía	100
2009/2010	Desarrollo e implantación de un concurso público de ideas para actuaciones de mejora medioambiental	100
2009/2010	Reducción en un 10% los niveles de partículas en suspensión (PM ₁₀) en la Terminal de Graneles Sólidos (objetivo plurianual (2009-1010))	100
2009/2010	Instalación de placas fotovoltaicas para aprovechamiento energético en la Cofradía de Pescadores de Cartagena (objetivo plurianual (2009-1010))	100
2010	Reducción del consumo no controlado en un 10% en las dársenas de Cartagena y Escombreras	100
2010	Acciones formativas sobre control de vertidos tierra-mar para Policía Portuaria y personal de Medio Ambiente	100
2010/2011	Elaboración del mapa de ruido del puerto en la Zona de Servicio de la dársena de Cartagena (objetivo plurianual 2010/2011)	100
2010	Control y medida eficaz del 95% de la energía eléctrica total consumida en el puerto	100
2011/2012	Construcción de nuevo punto verde para recogida de residuos peligrosos en los talleres de la Autoridad Portuaria	100
2011/2012	Actuaciones para impulsar la excelencia empresarial en la Comunidad Portuaria	100
2011/2012	Actuaciones de mejora forestal en la cantera de la ampliación de Escombreras	100
2011/2012	Mejoras en la limpieza e imagen de la dársena de amarradores	100
2011/2012	Compensación de emisiones de CO ₂ de la Autoridad Portuaria	100
2011/2012	Mejoras en el entorno ciudadano de la Terminal de Contenedores y Mercancía General	75
2011/2012	Optimización de la eficiencia energética en los edificios de la APC	100
2012/2013	Implantar un Sistema Integrado de Gestión	100
2012/2013	Desarrollo del Convenio s con la CARM para el control de vertidos tierra-mar y calidad de las aguas	100
2012/2013	Fomento de la excelencia empresarial en la Comunidad Portuaria	50
2012/2013	Implantar un Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa	100
2012/2013	Mejorar la formación de la plantilla	100
2012/2013	Mejorar las inspecciones preventivas realizadas por la Policía Portuaria	100
2012/2013	Seguimiento y control de la planificación preventiva	100
2012/2013	Mejorar la coordinación de actividades empresariales en la APC	100
2014/2015	Implantar la ROM 5.1-13 para el control de calidad de las aguas litorales portuarias	100
2015/2016	Implantar la ROM 5.1-13 para el control de calidad de las aguas litorales portuarias- Adaptación R.D.817/2015 y control especies alóctonas- CARLIT	100
2017	Elaboración del mapa de ruido de la dársena de Escombreras	100
2018	Conservación y fomento de la biodiversidad en el puerto	100
2019/2020	Ampliación del número de estaciones medidoras de contaminantes	100%
2019/2020	Cálculo de la Huella de Carbono Alcance 3	100%
2020/2021	Mejora en los controles de calidad de las aguas	100%
2020/2021	Mejora en los controles de calidad del aire	100%
2020/2021	Proyecto de estudio y control del ruido submarino	100%
2020/2021	Medidas de fomento del cálculo de la Huella de Carbono en la Comunidad portuaria	100%

Existen otras actuaciones relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad desarrolladas o en fase de desarrollo :

- Mejoras en movilidad sostenible con nuevas sendas peatonales y carriles bici proyectados en la zona del Faro de Navidad
- Nuevas plantaciones de especies autóctonas en la Sierra de La Fausilla
- Trabajos de vigilancia de las aves y el medio natural en Cartagena y el entorno del Faro de Mazarrón
- Sierra de la Fausilla e Isla de Escombreras: vigilancia aves, Manzanilla de Escombreras y estudio genético reptiles en la isla
- Isla de las Palomas: Seguimiento de las colonias reproductoras de Pardela Cenicienta y Cormorán Moñudo, anillamiento de pollos
- Ampliar empresas adheridas a convenio buenas prácticas ambientales
- Difusión pública del registro EMAS y ODS
- Foro Europeo EMAS en el Puerto de Cartagena
- Actuaciones de concienciación sobre las basuras marinas y reducción en el uso de plásticos, Operation Clean Sweep
- Adquisición de vehículos eléctricos e híbridos
- Marcaje de aves marinas con dispositivos gps para estudiar sus hábitos
- Limpieza de fondos en zonas portuarias
- Estudios de ruido submarino y su afectación a cetáceos
- Estudios de afectación por obras y aumento de tráfico a cetáceos y tortugas
- Estudios sobre el impacto de los cruceros en la contaminación ambiental de la ciudad
- Estudio del papel de los muelles para el desarrollo de alevines
- Estudio sobre la presencia de microplásticos en las aguas portuarias

Objetivos y metas ambientales 2019/2020/2021

Ampliación del número de estaciones medidoras de contaminantes

A finales de 2019 se licitó la adquisición de dos nuevas cabinas medidoras de contaminantes atmosféricos, que vienen a sustituir a la cabina actual ubicada en la Terminal de Graneles Sólidos de Escombreras, que cuenta con 17 años de funcionamiento y que precisaba una renovación urgente.

Las dos nuevas cabinas, operativas desde agosto 2020, están dotadas con la última tecnología disponible en cuanto a analizadores de partículas PM10, PM2,5, SO2, CO, NO, NO2 y NOx, contando además con un nuevo software de control y gestión que posibilita el acceso a la información en tiempo real y a través de cualquier dispositivo móvil.

Una de las nuevas cabinas sustituirá a la existente y la otra se colocará en la nueva Terminal de Graneles y zona polivalente de la Ampliación de Escombreras, con lo que se podrá tener información en tiempo real de todas las zonas del puerto donde se mueven graneles sólidos, pudiendo actuar con rapidez ante cualquier superación de niveles de inmisión de partículas que suponga una amenaza para la salud de los trabajadores o el medio ambiente.

Estas nuevas cabinas han sido adjudicadas a DNota Medio Ambiente, S.L.



Nueva cabina instalada en la Ampliación de Escombreras

Cálculo de la Huella de Carbono Alcance 3

El estudio y cálculo de la Huella de Carbono Alcance 3 (el alcance 3 incluye todas las actividades e instalaciones de la Autoridad Portuaria y los de todas las empresas, buques y vehículos que han operado en el puerto durante el año 2017, que fue el elegido para el cálculo), fue realizado por Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas, del CEDEX (Ministerio de Fomento) dentro de una encomienda de Puertos del Estado y el Puerto de Cartagena.

Los resultados del estudio indican que el impacto de la actividad de la Autoridad Portuaria de Cartagena (instalaciones, edificios, vehículos, etc...) supone el 1% del total del puerto, siendo las concesiones con un 79% las que mayor huella de carbono generan, debido al mayor impacto que tiene la planta de generación de energía mediante consumo de GNL ubicada en Escombreras. El impacto del tráfico marítimo supone el 20% del total, quedando todas las demás actividades con porcentajes inferiores al 1%.



Movimiento portuario, al fondo chimenea de la Planta de Ciclo Combinado de Engie (1.200 Mw), concesión del Puerto de Cartagena

5

Gestión de recursos naturales

5.1

Agua

El consumo total de agua en el puerto durante el año 2021 ha supuesto un aumento del total general de ambas dársenas del 9,90%, pasando de 101.889 m³ (2020) a 111.976 m³. Este aumento se ha producido principalmente en la dársena de Escombreras.

Consumo de agua total por dársenas :

- ✓ En la dársena de Cartagena, ha disminuido - 14,64%, pasando de 47.477 m³ a 41.380 m³ .
- ✓ En la dársena de Escombreras, ha aumentado un 32,17%, pasando de 53.412 m³ a 70.596 m³

Evolución del consumo No Controlado y eficacia de red :

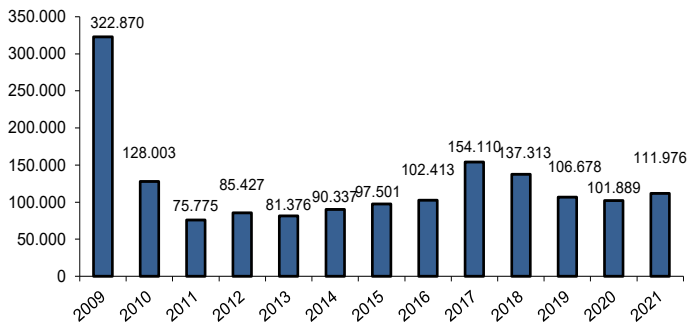
En la dársena de Cartagena, el consumo no controlado ha pasado de 9.462 m³ a 2.421 m³ -74,41% con lo que la eficacia de red parcial de la dársena de Cartagena queda en el 94,15% .

En la dársena de Escombreras, el consumo no controlado ha pasado de 3.609 m³ a 31.563m³ situando la eficacia de red parcial en el 55,29% .

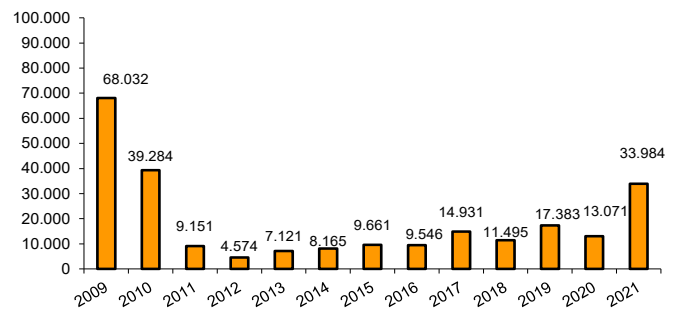
En las instalaciones propias ha habido un aumento del 177,17%, pasando de 4.419 m³ a 12.248 m³ .

En el cómputo total de ambas dársenas el consumo no controlado supone un aumento del 160% para el total del puerto. Comparando con el volumen total consumido, indica que la eficacia de red, pasa del **87,17%** en 2020 al **69,65%** .

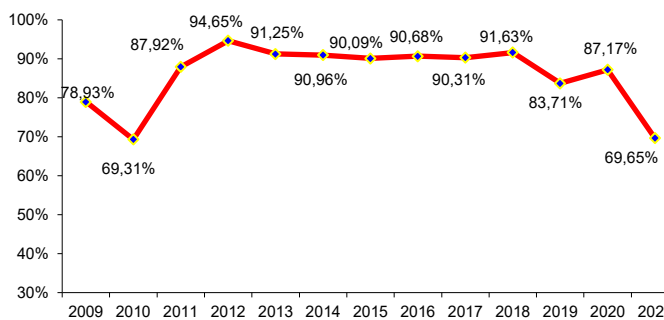
TOTAL GENERAL DEL PUERTO m³



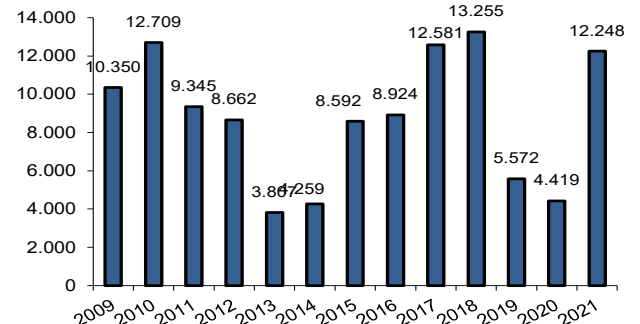
CONSUMO NO CONTROLADO m³



EFICACIA DE RED TOTAL (%)



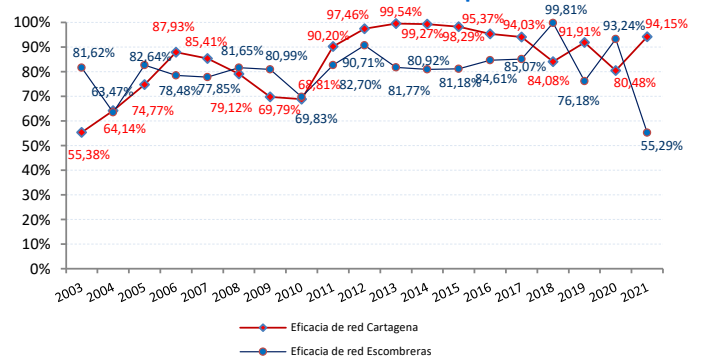
TOTAL INSTALACIONES PROPIAS m³



Evolución del consumo no controlado



Evolución de la eficacia de red parcial





Inspección de la Policía Portuaria durante desguace de submarino

5.2

Vertidos, vigilancia y calidad de las aguas

Todas las instalaciones propias de la Autoridad Portuaria de Cartagena disponen de sistemas de saneamiento adecuados, bien a través de fosa séptica, fosa séptica con depuradora o bien conectados a red de saneamiento propia. Durante 2010 se ejecutaron los trabajos de conexión a la red de saneamiento de las instalaciones del Club Social, que disponía de fosa séptica estanca. De esta forma, todas las dependencias e instalaciones de la dársena de Cartagena están conectadas a la red de saneamiento, habiéndose eliminado las fosas sépticas existentes

En la dársena de Escombreras, ante la imposibilidad de conexión a la red municipal, todas las instalaciones disponen de sistemas propios de saneamiento con fosa estanca o sistema depuración-digestión.

Para asegurar el cumplimiento de la normativa en esta cuestión, y con independencia de la inspección periódica que se realiza por técnicos del Departamento de Sostenibilidad, en todos los condicionados de autorización o concesión para nuevas instalaciones que se autoricen en el puerto, se incluyen cláusulas específicas, sobre emisiones, residuos, vertidos, seguridad y prevención. De esta manera se obliga a cumplir con prescripciones que van más allá del estricto cumplimiento legal.

En diciembre de 2016 se recibió la revisión de la autorización de vertidos al alcantarillado, incluyéndose a los controles y analíticas previstos, la obligación de presentar un informe anual realizado por una ECA (Entidad de Control Ambiental) sobre la idoneidad de los sistemas de saneamiento, caracterización de los vertidos y funcionamiento de toda la red. Esta autorización de vertidos sustituye a la anterior de 26/06/2007 y fija la periodicidad de las analíticas anualmente.

Todas las analíticas de agua y de vertidos al alcantarillado han sido contratados a la empresa Laboratorios Munuera, S.L.U., certificada según la Norma 9001 de gestión de la calidad, 14001 de gestión medioambiental, 18000 de seguridad y prevención, y registrada en EMAS.

Como consecuencia de esta nueva autorización, entre diciembre 2017 y enero 2018 se instaló en la acometida del restaurante del Club Náutico de Santa Lucía un separador industrial de aceites y grasas, y se procedió a la limpieza del pozo de bombeo y colector, así como de la revisión completa de los equipos de control y bombas de impulsión.

Desde abril de 2018 se realizan informes ECA anuales acompañados de sendas analíticas en los dos puntos de vertido a la red municipal, detectándose que algunos parámetros estaban ligeramente por encima de los valores límite, lo que ha obligado a extremar la vigilancia sobre los usuarios que vierten a nuestro colector. Para ello, se han incorporado a todas las tramitaciones de autorizaciones/concesiones que precisen verter a la red de alcantarillado una serie de requisitos, controles y analíticas periódicas más rigurosas que las que el propio Ayuntamiento impone en sus autorizaciones de vertido.

En diciembre de 2021 se realizó la inspección e informe ECA del año 2021, detectándose superación de algunos parámetros como la conductividad, producido por filtraciones de nivel freático al colector, que además, en ocasiones contenían un alto contenido de hidrocarburos. Por ello, se ha procedido a reparar el colector e intensificar la vigilancia sobre los pozos de bombeo, acortando sus intervalos de mantenimiento.



Toma de muestras en el pozo de bombeo de la Terminal de Contenedores S.Lucía



Inspección ECA de los dos pozos de bombeo en la dársena de Cartagena, realizada por Laboratorios MUNUERA y verificada por Hidrogea



En relación al control sobre vertidos tierra/mar, el 14/07/2009 se firmó con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un **Convenio de Colaboración para la "Protección del medio acuático mediante el control y vigilancia de la calidad de las aguas en el ámbito portuario de Cartagena"** . Este Convenio fue ratificado el 5 de junio de 2012 con la firma de un nuevo texto donde se detallan las obligaciones de cada parte. Mediante este Convenio el personal del Departamento de Sostenibilidad y el Servicio de Vigilancia y Policía de la Autoridad Portuaria de Cartagena actúan como agentes reconocidos por la CARM en denuncia de vertidos, la recogida, toma de muestras y custodia en el caso de vertidos tierra-mar.

La Autoridad Portuaria se comprometía a realizar controles y analíticas mensuales de la calidad de las aguas portuarias. Para cumplir con lo especificado en este Convenio, durante 2010 se realizó la formación necesaria para personal de la División de Seguridad y Medio Ambiente, personal de Flota y Policía Portuaria, impartidos por técnicos de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental de la CARM.

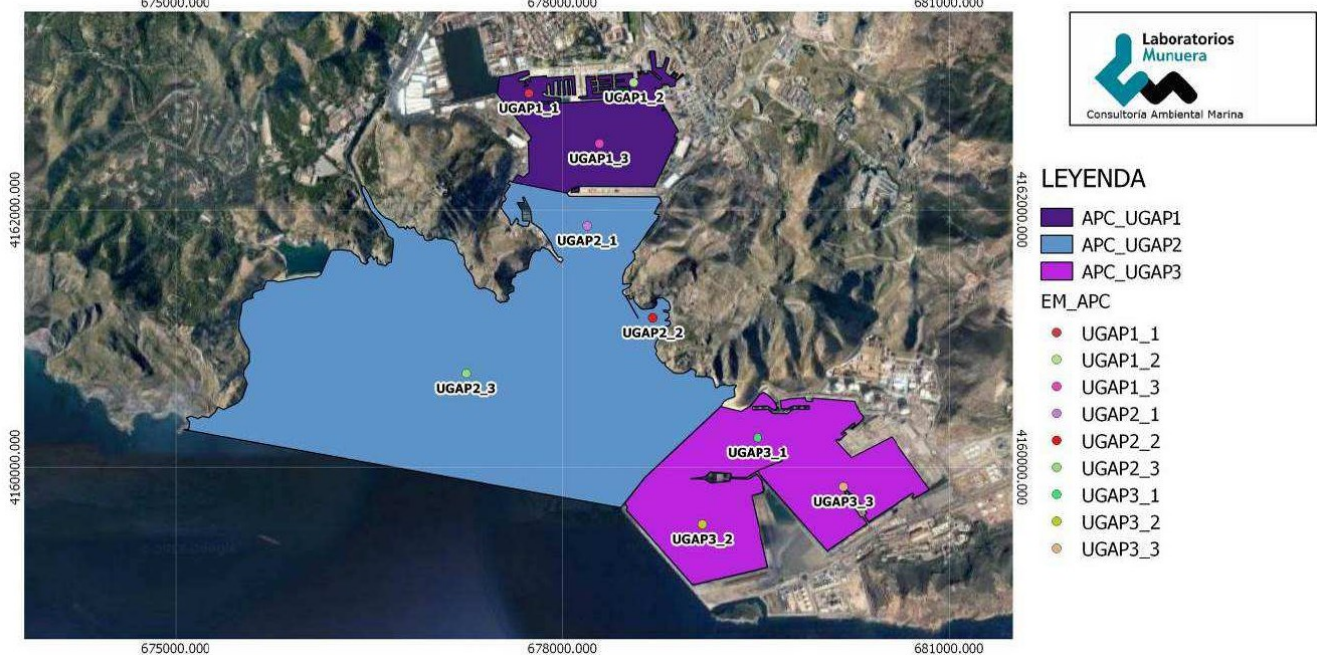
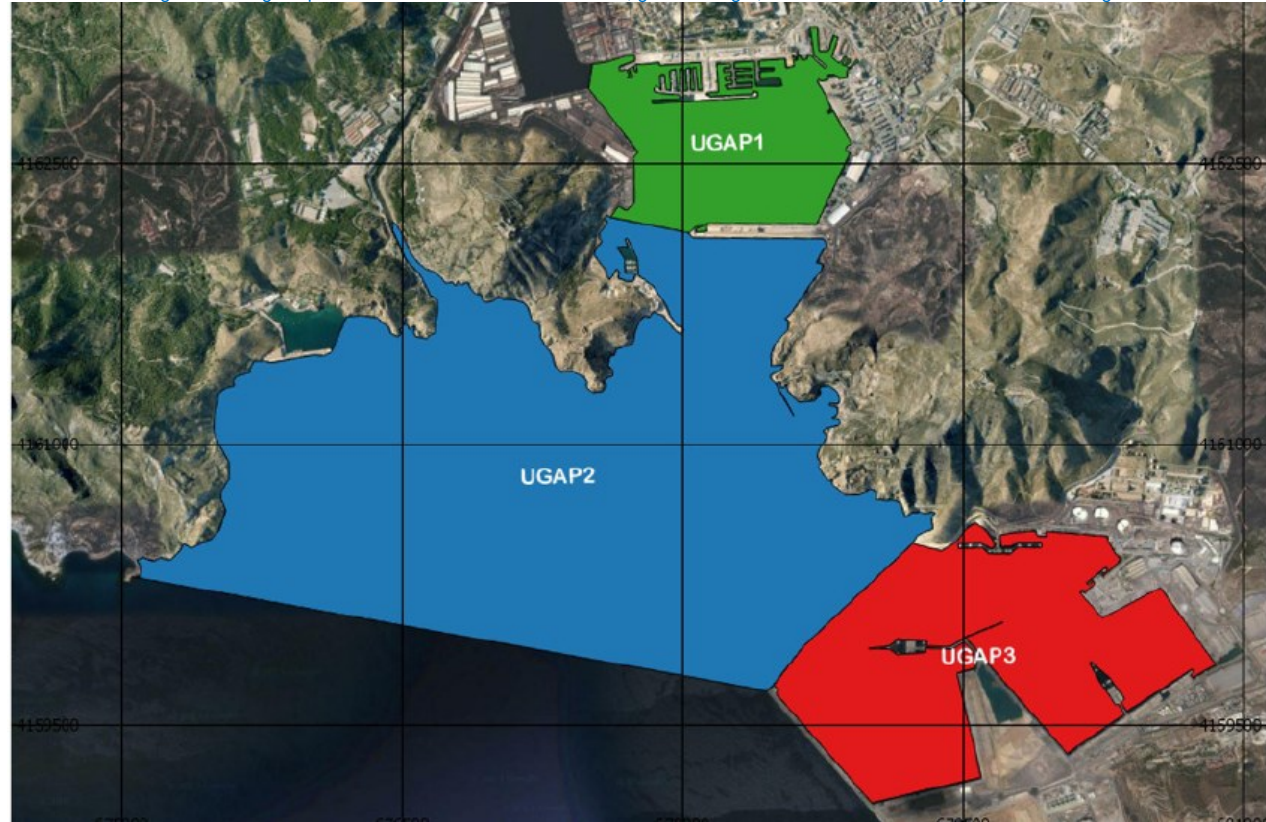
Actualmente, aunque este Convenio está pendiente de renovación, la Autoridad Portuaria continúa realizando el control de la calidad de las aguas portuarias en base a la aplicación de la ROM 5.1-13 y el R.D. 817/2015.

ROM 5.1-13: Recomendaciones para obras marítimas de Puertos del Estado, en su apartado de control de calidad de las aguas portuarias (2013)

R.D. 817/2015: Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental

Delimitación de Unidades de Gestión de Aguas Portuarias UGAPS

UGAP: Unidad de gestión de aguas portuarias definida en base a sus usos, geomorfología, histórico de vertidos y tipo de masa de agua.



Resultados de los controles realizados en 2021

- **CONTROL CALIDAD QUÍMICA DEL AGUA**
 - ✓ Metales pesados - Sustancias prioritarias, Anexo IV RD817/2015: (36 controles)

Cadmio : 35 de los 36 controles por debajo de los niveles de referencia para normas de calidad ambiental

Níquel : 35 de los 36 controles por debajo del nivel de detección de la técnica analítica

Mercurio: Todos los controles por debajo de los niveles de referencia para normas de calidad ambiental

Plomo : Todos los controles por debajo de los niveles de referencia para normas de calidad ambiental

✓ Sustancias preferentes, Anexo V RD817/2015 (36 controles)

Arsénico : Todos los controles por debajo de los niveles de referencia para normas de calidad ambiental

Cobre : Todos los controles por debajo de los niveles de referencia para normas de calidad ambiental

Cromo: Todos los controles por debajo de los niveles de referencia para normas de calidad ambiental

Zinc : Todos los controles por debajo de los niveles de referencia para normas de calidad ambiental

✓ Hidrocarburos (36 controles)

En todos los casos por debajo de los niveles de referencia para las normas de calidad ambiental o por debajo del índice de detección de la técnica analítica. Los valores registrados son indicativos de un estado de máximo Potencial Ecológico de las aguas.

✓ Otras sustancias (12 controles)

Detergentes, Fenoles totales y Cloro libre residual : Todos los controles por debajo del nivel de detección de la técnica analítica

Aceites y grasas : Todos los controles por debajo de los niveles de referencia para normas de calidad ambiental

• **CONTROL CALIDAD FÍSICO-QUÍMICA DEL AGUA (36 controles)**

✓ Oxígeno disuelto

En todos los puntos promedios superiores al 100%, menos uno que da 99.6%.

Los objetivos de Calidad a aplicar están recogidos en el RD 817/2015 y el documento ROM 5.1. Ambos establecen una concentración mínima del 70% de saturación de Oxígeno Disuelto como Límite de Máximo Potencial Ecológico como indicador de la calidad de las masas de aguas costeras muy modificadas por la presencia de puertos.

✓ Turbidez

En todos los controles valores comprendidos entre 0,1 y 4 NTU. El valor establecido como límite de máximo potencial es <4 NTU

✓ Transparencia (Disco de Secchi)

En la dársena de Cartagena se han detectado valores inferiores a los niveles de referencia: En la dársena de Escombreras y la zona de la UGAP 2 los valores oscilan entre 10m. y 14m. de transparencia, por encima de los valores de referencia (9m). En la dársena de Cartagena los valores oscilan entre 5-7m.

✓ Sólidos totales en suspensión

En todos los casos por debajo de los niveles de referencia para las normas de calidad ambiental o por debajo del índice de detección de la técnica analítica.

NUTRIENTES

Los nutrientes, atendiendo al RD 817/2015, solo se definen objetivos de calidad para Aguas Costeras del Mediterráneo, **no está contemplado su aplicación para “Aguas de Transición o Costeras muy Modificadas por la presencia de puertos”**. Con respecto a la Norma específica ROM 5.1-13, tampoco se definen Objetivos de Calidad Físico-Química para nutrientes

✓ Amonio

Los niveles de amonio en la UGAP 1 (dársena de Cartagena) siguen presentando valores muy por encima de los valores permitidos (4,6 mg/l), llegando a los 81,10 mg/l de media anual. Este amonio proviene del vertido del colector municipal de pluviales que desemboca bajo ASCAR y que fue localizado y comunicado al Ayuntamiento y CARM en 2016.

✓ Nitratos

En general los niveles de nitratos cumplen con el límite de Bueno/Moderado establecido por el RD817/2015, encontrándose en muchos casos por debajo del límite de detección de la técnica analítica. En la UGAP 1 y en el punto UGAP 3.3 los niveles de nitratos está por encima de los límites permitidos por el mismo motivo que el Amonio.

✓ Nitritos

Son un indicador de vertidos recientes y van asociados a elevada actividad bacteriológica. Todos los controles están en niveles muy bajos o por debajo del nivel de detección con excepción del punto de muestreo cercano a la salida del colector de pluviales municipal y el UGAP 3.3. Elevados niveles de amonio dan como resultado elevados valores de nitritos y nitratos.

✓ Fosfatos

34 de los 36 controles por debajo del nivel de referencia o por debajo del nivel de detección con excepción de dos puntos de la UGAP 3

✓ Silice

Todos los análisis están por debajo del nivel de detección, excepto el UGAP 1, UGAP 2.1, UGAP 3.1 y UGAP 3.3 por las mismas caudas que provoca el elevado nivel de Amonio.

✓ **Índice FAN**

Este índice se establece para aguas costeras del mediterráneo o aguas muy modificadas por puertos (RD 817/2015). En todos los puntos el índice FAN está en el máximo nivel ecológico con excepción de la UGAP_1.2 y UGAP 1.3 donde la presencia de amonio hace que este índice sea malo/deficiente. De 36 controles, 27 corresponden con el máximo nivel de calidad, 7 bueno, 1 moderado y 1 es malo /deficiente,

• **CONTROL CALIDAD FÍSICO-QUÍMICA DEL SEDIMENTO – Frecuencia Anual**

Granulometría: La granulometría de muestra que se detecta una dominancia de la fracción intermedia de los 63 µm a los 2 mm, destacando la estación UGAP_2_2 con un 95%, siendo la segunda fracción con mayor representación la de las arenas gruesas >2mm con un 36.8% la UGAP_2_1, presentando la mayor proporción de finos <63 µm la estación UGAP_3_2 con un 23.2%.

✓ **Microbiología :** E.coli y Enterococos : Se detectaron restos de contaminación fecal en sedimentos en algunos puntos de la UGAP 2 y UGAP 3, asociados a una contaminación fecal reciente en el entorno. Aunque los valores registrados entre 10 y 420 quedan muy por debajo de la referencia de 45.000 ufc/g.

✓ **Índice de Calidad Orgánica del sedimento (ICO) :** Carbono Orgánico Total, Fósforo Total y Nitrógeno Kjeldahl Atendiendo a los resultados de los parámetros objeto de estudio y al posterior cálculo del Índice ICO, tendríamos una calidad buena en la UGAP 1.3 y UGAP 2.2, moderada en la UGAP 1.1, 1.2 ,2.1 y 2.3, y mala en la UGAP 3.1,3.2 y 3.3 .

• **CONTROL CALIDAD BIOLÓGICA DE AGUAS Y DEL BENTOS**

✓ **Fitoplancton – Clorofila a. Frecuencia trimestral (36 muestreos)**

En relación a los límites de cambio de clase establecidos por el RD817/2015 y la ROM 5.1- 13, los resultados obtenidos corresponden con una la calidad de las aguas “Moderada” para el conjunto de la UGAP1 y para la UGAP_3_3, para la UGAP_2_1 y UGAP_3_1 sería “Bueno” y para el resto de las Unidades de Gestión la calidad de las aguas sería “Muy Buena”.

✓ **Cartografía Litoral (CARLIT) – Frecuencia trianual.**

Realizado en 2019, próximo en 2022.

✓ **Seguimiento especies invasoras :** No se han detectado en ningún muestreo.

En el control de la UGAP 3.1 se detectan Poliquetos y Gorgonias, especies asociadas a la buena calidad de las aguas.

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

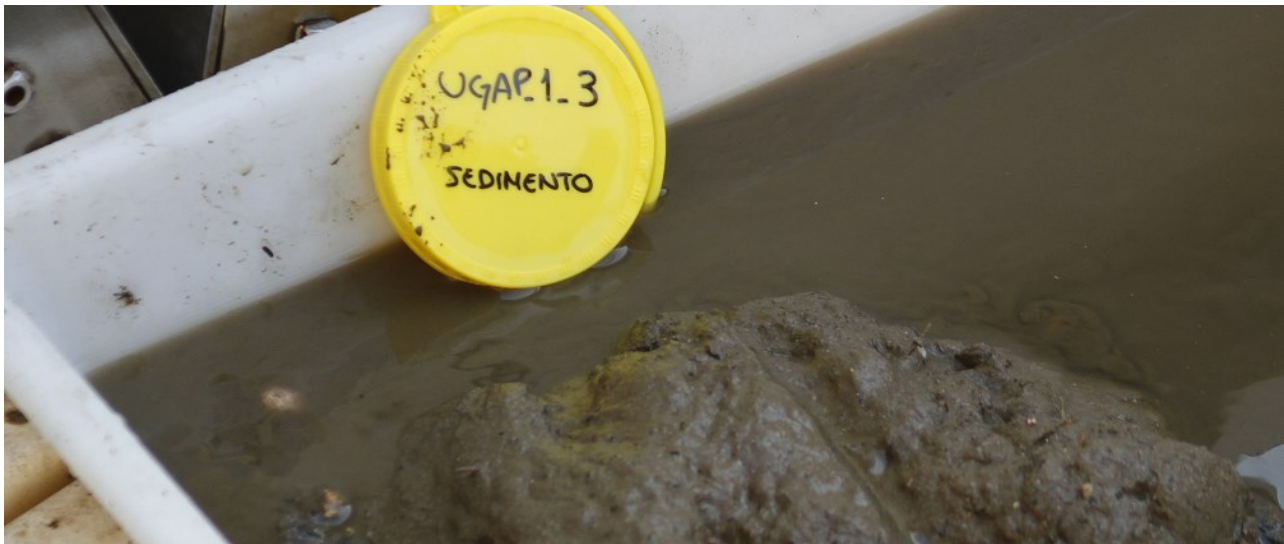
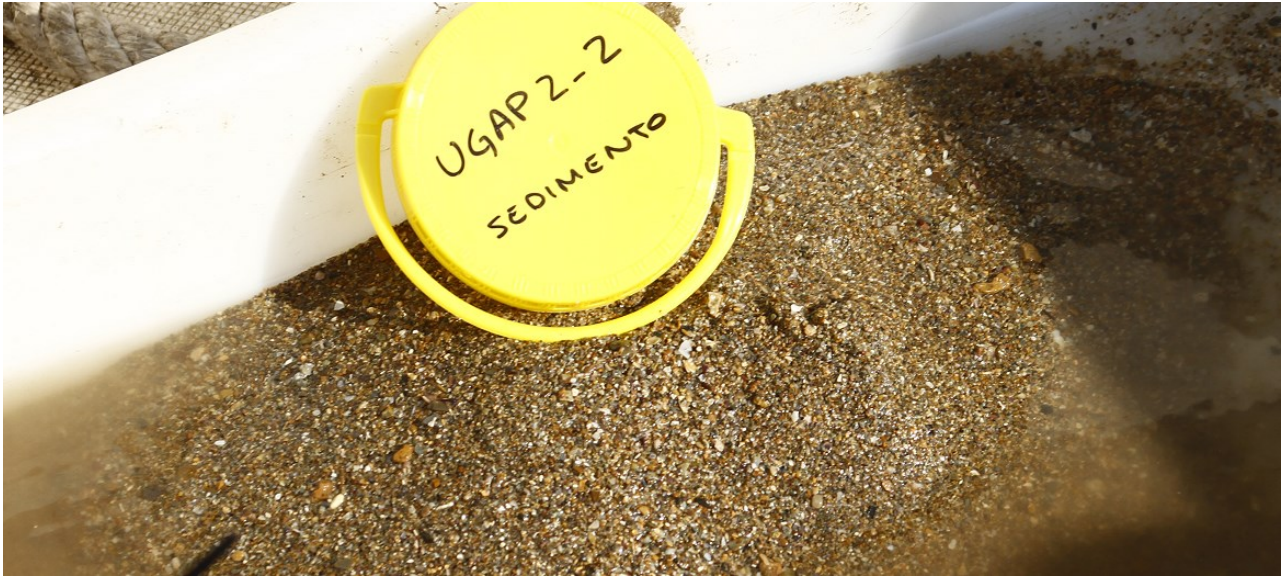
Se realiza con la integración jerárquica a partir de la calidad FQ del sedimento, calidad biológica del agua, calidad FQ del agua y calidad química del agua y queda como sigue:

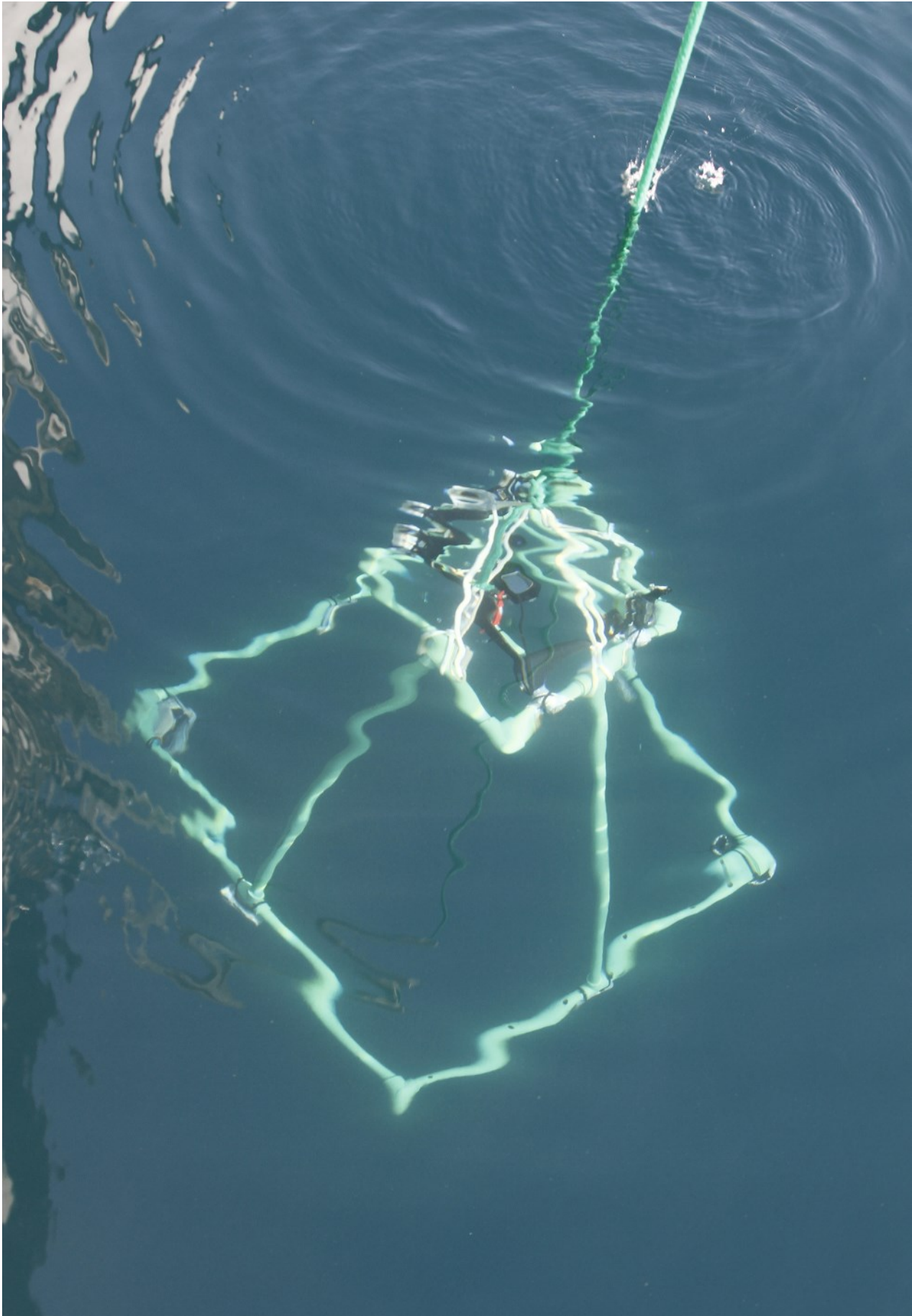
2021

UGAP	Punto Muestreo	Calidad FQ sedimento	Calidad Biológica Agua	Calidad FQ Agua	Calidad Química Agua y Sedimento	Clasificación como Calidad Ambiental
UGAP1	UGAP1_1	MODERADO	MODERADO	MUY BUENO	BUENO	MODERADO
	UGAP1_2	MODERADO	MODERADO	MUY BUENO		MODERADO
	UGAP1_3	BUENO	MODERADO	MUY BUENO		MODERADO
UGAP2	UGAP2_1	MODERADO	BUENO	MUY BUENO	BUENO	BUENO
	UGAP2_2	BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO		BUENO
	UGAP2_3	MODERADO	MUY BUENO	MUY BUENO		BUENO
UGAP3	UGAP3_1	DEFICIENTE	BUENO	MUY BUENO	BUENO	MODERADO
	UGAP3_2	DEFICIENTE	MUY BUENO	MUY BUENO		MODERADO
	UGAP3_3	DEFICIENTE	MODERADO	MUY BUENO		MODERADO

2020

UGAP	Punto Muestreo	Calidad FQ sedimento	Calidad Biológica Agua	Calidad FQ Agua	Calidad Química Agua	Clasificación como Calidad Ambiental
UGAP1 AMP – T05	UGAP1_1	MODERADA	BUENO	MUY BUENO	BUENO	BUENA
	UGAP1_2	DEFICIENTE	BUENO	MUY BUENO		MODERADA
	UGAP1_3	BUENA	BUENO	MUY BUENO		BUENA
UGAP2 AC – T05	UGAP2_1	MUY BUENA	MODERADO	MUY BUENO	BUENO	MODERADA
	UGAP2_2	BUENA	MODERADO	MUY BUENO		MODERADA
	UGAP2_3	MUY BUENA	BUENO	MUY BUENO		BUENA
UGAP3 AMP – T05	UGAP3_1	BUENA	BUENO	MUY BUENO	BUENO	BUENA
	UGAP3_2	BUENA	MUY BUENO	MUY BUENO		BUENA
	UGAP3_3	BUENA	BUENO	MUY BUENO		BUENA





Sistema utilizado para fotografiar el fondo marino en busca de especies invasoras con cámaras go-pro



Toma de muestras de sedimentos con draga Van Veen



Dársena de Escombreras

Estudio de microplásticos presentes en las aguas portuarias

Este estudio se ha realizado durante 2019 por el equipo dirigido por Francisco Javier Bayo Bernal, profesor del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la Universidad Politécnica de Cartagena.

El proyecto ha abordado por primera vez la identificación, distribución, fuentes y destino de microplásticos en el ecosistema marino del ámbito portuario (tanto en la zona 1, como en la zona 2), que comprende tres áreas diferentes: la dársena de Cartagena, la dársena de Escombreras y la playa de Cala Cortina. Dicho estudio propone la realización de análisis puntuales de todas estas zonas, que nos indiquen la presencia, variabilidad y tendencias en la concentración de microplásticos a lo largo de un año. Con estas premisas generales, será posible conocer e interpretar el comportamiento de estos microcontaminantes y su presencia en las diferentes zonas, y podrá relacionarse con las distintas actividades antrópicas llevadas a cabo en el medio marino. A su vez, el trabajo de investigación también proporcionará conocimientos acerca de la presencia y caracterización de microplásticos en el ámbito portuario que queda englobado dentro de la Red Natura 2000.

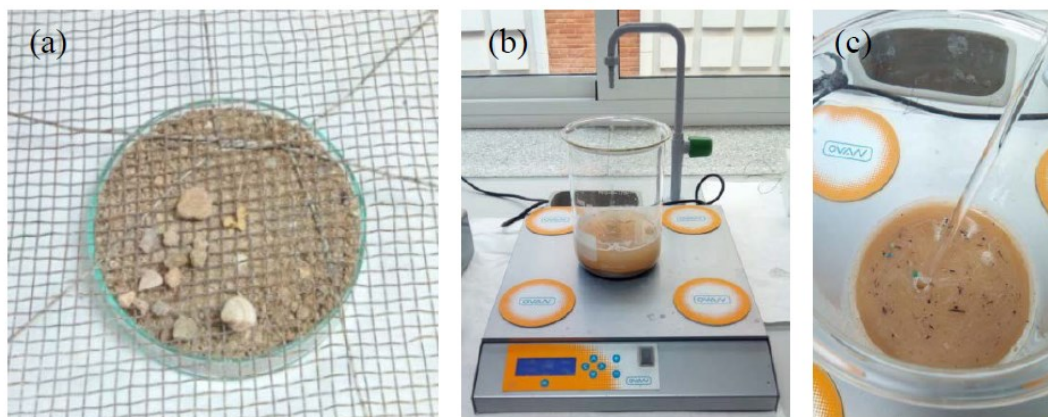


Figura 3.7. Procesado de muestras de sedimento costero: (a) Tamiz de luz de paso de 5 mm, (b) agitación de la mezcla sedimento-disolución salina, (c) vista superior del proceso

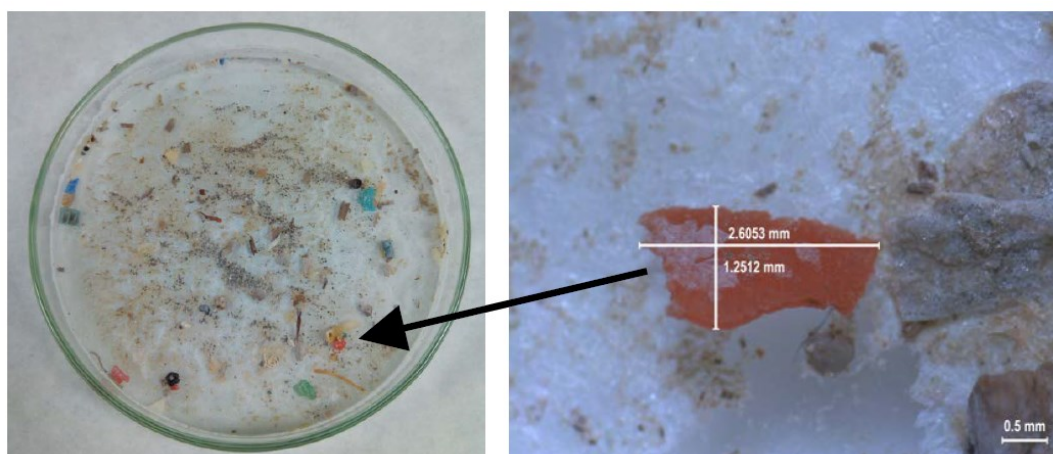


Figura 3.10. Imagen obtenida al estereomicroscopio de una micropartícula aislada en una de las muestras analizadas

Las conclusiones del estudio han sido :

SEDIMENTOS COSTEROS

Los análisis llevados a cabo en sedimentos costeros mostraron las siguientes conclusiones:

1. Se encontraron partículas de MP en todas las muestras analizadas de sedimentos costeros, en una concentración que varió entre 8,0 y 143,2 MP/kg de sedimento seco, con un valor medio de $30,0 \pm 7,3$ MP/kg, suponiendo un 41,9% del total de ML analizadas por espectroscopía de infrarrojo (FTIR).
2. El valor medio de MP en las muestras de sedimentos costeros recogidos durante el mes de junio fue superior a los de los meses de marzo y septiembre, aunque sin diferencias estadísticamente significativas.
3. La mayor concentración de MP se dio en la Z3 o zona más retirada de la orilla de la playa, posiblemente por la cercanía a la carretera y zona de paso de transeúntes, descendiendo hacia Z2 y Z1, lo que nos hace pensar en un trasiego de MP de tierra al mar y no tanto en sentido contrario. Estas diferencias tampoco fueron significativas estadísticamente.
4. El estudio simultáneo de mes y zona de muestreo presentó valores más elevados de ML para Z1 y Z2 durante el mes de septiembre, probablemente debido al episodio de gota fría sufrido durante este mes, aunque sin diferencias con significación estadística.

5. Las concentraciones de MP encontradas en este estudio estuvieron casi siempre por encima del valor medio encontrado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para la playa de referencia en nuestra región: playa de La Llana en San Pedro del Pinatar.
6. La forma fibra fue la más aislada en sedimentos costeros, seguida de la forma film, fragmento, foam y microesférula. Además, la mayor concentración de fibras apareció en junio, seguida de la de septiembre y marzo, con diferencias estadísticamente significativas, lo que podría indicarnos una procedencia del textil empleado por los usuarios de la playa durante la temporada estival, sin que se aprecien diferencias con significación estadística según la zona de la playa. La forma fragmento presentó diferencias con significación estadística atendiendo a la zona de muestreo, con mayor concentración en Z3 que en Z2 y Z1, lo que puede indicarnos un proceso de fragmentación del MP más cercano a la orilla.
7. Las muestras de sedimento costero de mayor tamaño de partícula presentaron una mayor capacidad de retener MP de forma de fragmento.
8. El color de MP más abundante en sedimentos costeros fue el blanco, seguido del azul y el rojo, representando estos tres colores alrededor del 75% del total de colores analizados.
9. El tamaño medio de MP en sedimentos costeros fue de $1,5 \pm 0,1$ mm, un intervalo entre 150 μ m y 8,0 mm, siendo el tamaño de entre 1,0 y 2,0 mm el más frecuentemente encontrado.
10. Los cuatro polímeros plásticos mayoritariamente encontrados en los MP aislados fueron polietileno de baja densidad (LDPE), polipropileno (PP), acrilato (ACRYL) y polietileno de alta densidad (HDPE), suponiendo todos ellos más del 80% del total de polímeros identificados en sedimentos costeros.

SEDIMENTOS MARINOS

Los análisis llevados a cabo en sedimentos marinos mostraron las siguientes conclusiones:

1. No todas las muestras analizadas de sedimentos marinos presentaron MP en su composición, con un valor máximo de 59,2 MP/kg y una media de $19,4 \pm 2,4$ MP/kg, suponiendo los MP un 34,2% del total de micropartículas (ML) analizadas.
2. La concentración de MP en sedimentos marinos aumentó desde las muestras recogidas en el punto con menos profundidad (8,0 m) hasta las de la zona de máxima profundidad (24,0 m), aunque estas diferencias no fueron estadísticamente significativas.
3. Solo se encontraron tres formas diferentes de MP en sedimentos marinos: fibra, film y fragmento, no apareciendo ni foam ni microesférulas en forma de MP primarios.
4. La concentración de fibras aumentó de nuevo desde las muestras recogidas en el punto de menor profundidad hasta las del punto de máxima profundidad, aunque tampoco hubo significación estadística.
5. El tamaño de MP encontrado en sedimentos marinos osciló entre las 210 μ m para un film y los 9 mm para una fibra, con un tamaño medio de $1,2 \pm 0,1$ mm.
6. El tamaño superior correspondió a la forma fibra, seguida de la forma film y del fragmento.
7. Se identificaron 9 colores diferentes para el conjunto de MP aislados en sedimentos marinos, siendo los principales el blanco, el azul, el rojo y el verde, y sin ninguna tendencia espacial apreciable según punto de muestreo.
8. Aproximadamente, el 78% de los MP era opaco y el 22% transparente.
9. Los principales polímeros constituyentes de los MP en sedimentos marinos fueron: polivinilo (PV), polipropileno (PP), polietileno de baja densidad (LDPE) y acrilato (ACRYL), lo que indica que la densidad del polímero actúa como un factor importante de almacenamiento para estos microcontaminantes.
10. El análisis de un mayor número de muestras en años subsiguientes y en otros puntos de la zona portuaria originaría una mayor base de datos temporal y espacial, que ayudaría a clarificar esas tendencias que se han manifestado en este estudio, aún sin significación estadística, así como a esclarecer la importancia de la actividad antrópica en el contenido de estos microcontaminantes en el ecosistema marino, así como en el ámbito portuario que queda englobado dentro de la Red Natura 2000.

Las conclusiones principales del análisis conjunto de ambas muestras son :

1. Los tamaños medios de las formas fibra, film y fragmento resultaron inferiores en sedimentos marinos que los correspondientes en sedimentos costeros, lo que habla del proceso de descomposición o meteorización sufrido por estos microcontaminantes en el fondo del mar.
2. El gradiente de concentración de MP desde las zonas más alejadas de la orilla, en sedimentos costeros, hacia el punto de muestreo de mayor profundidad, en sedimentos marinos, nos permite identificar un flujo de estos microcontaminantes en dirección tierra-mar, más que en el sentido contrario.

“Operation Clean Sweep”

El 24/10/2019, la Autoridad Portuaria de Cartagena se ha adherido al Proyecto “Operation Clean Sweep” promovido por Plastics Europe y la Asociación Española de Industrias de Plásticos, que busca eliminar las pérdidas de restos de plástico en el mar y el medio ambiente.



QUÉ ES OCS EMPRESAS ADHERIDAS CERTIFICACIÓN

EMPRESAS ADHERIDAS

Materias Primas	Transformadores	Recicladores	Logística y otros
<p>AIMPLAS INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PLÁSTICO</p>	<p>Autonomo Juan José García Tames</p> <p>Puerto de Cartagena Autoridad Portuaria de Cartagena</p>	<p>Port de Tarragona</p> <p>CECATRANS TRANSPORT & LOGISTICS</p> <p>CISTERCOSTAS</p>	
<p>COSINTRCI</p>	<p>EUROPEA DE LOGISTICA</p> <p>europeantransport.es sánchez morales</p>	<p>JOFERTRANS LOGISTICS</p> <p>LAVADERO ALCALATÉN S.L.</p>	
<p>UGARTE CANTONERÍA Y ENDOGALFAS</p>	<p>LOGMARFER</p>	<p>MONFORT Logística</p>	<p>O.T. JOSE PEREZ SANCHEZ, S.L. TRANSPORTES NACIONAL E INTERNACIONAL</p> <p>PALLET EXPRESS Transporte ESPECIALIZADO de Mercancía Peligrosa</p>



5.3 Limpieza de las aguas portuarias

En julio de 2010 entró en servicio la nueva embarcación de limpieza de las aguas portuarias “Pelican”. Esta embarcación pertenece a la empresa Ecolmare Ibérica, S.A. que resultó adjudicataria del concurso para la limpieza y retirada de residuos de la lámina de agua del puerto de Cartagena. En 2017 se ha renovado el concurso para los próximos años, siendo el adjudicatario la misma empresa.

La embarcación “Pelican” está construida íntegramente en acero inoxidable, y dispone de los medios más modernos para realizar las tareas de limpieza, oxigenación, retirada de residuos flotantes y lucha anticontaminación marina accidental. En el cómputo total del año 2021, se han recogido por la embarcación “Pelican” un total de 3,87 Tm de residuos sólidos en la lámina de agua.

Tm. = toneladas métricas

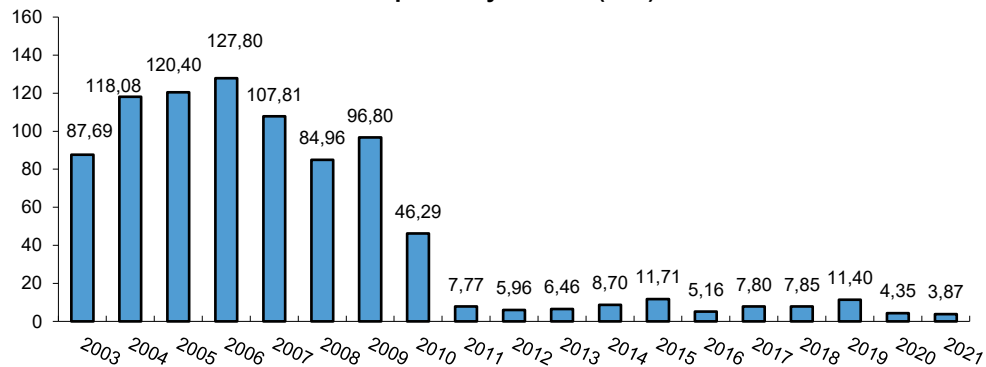
Desde que entró en funcionamiento esta nueva embarcación, se está realizando el control segregado de los diferentes tipos de residuos que se extraen de la superficie de las aguas, con el siguiente resultado para 2021:

- Materias grasas: 11,1 kg. (0,29 %)
- Algas: 39 kg. (1,02 %)
- Restos orgánicos: 106 kg. (2,73 %)
- Maderas: 618 kg. (15,97 %)
- Plásticos: 2.633 kg. (68,04 %)
- Otros: 462 kg. (11,95%)

Total en el periodo enero-diciembre 2021: **3,87 Tm.**

Total en el periodo 2003 - 2021: **870,861 Tm.**

Residuos recogidos de las aguas del Puerto por las embarcaciones Limpiamar y Pelican (Tm.)



Embarcación “Pelican”

Un buen indicador del estado de las aguas del puerto son los resultados de las analíticas practicadas cada año a las aguas de la Playa de Calacortina, que aunque está fuera de la Zona de Servicio, se encuentra ubicada entre las dos dársenas, pasando frente a ella todo el tráfico marítimo que entra y sale del puerto. El resultado de los análisis periódicos que desde el año 2002 hasta el presente, ha realizado la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha dado como resultado en todos periodos, la calificación de “aguas aptas para el baño con calidad buena o muy buena”.

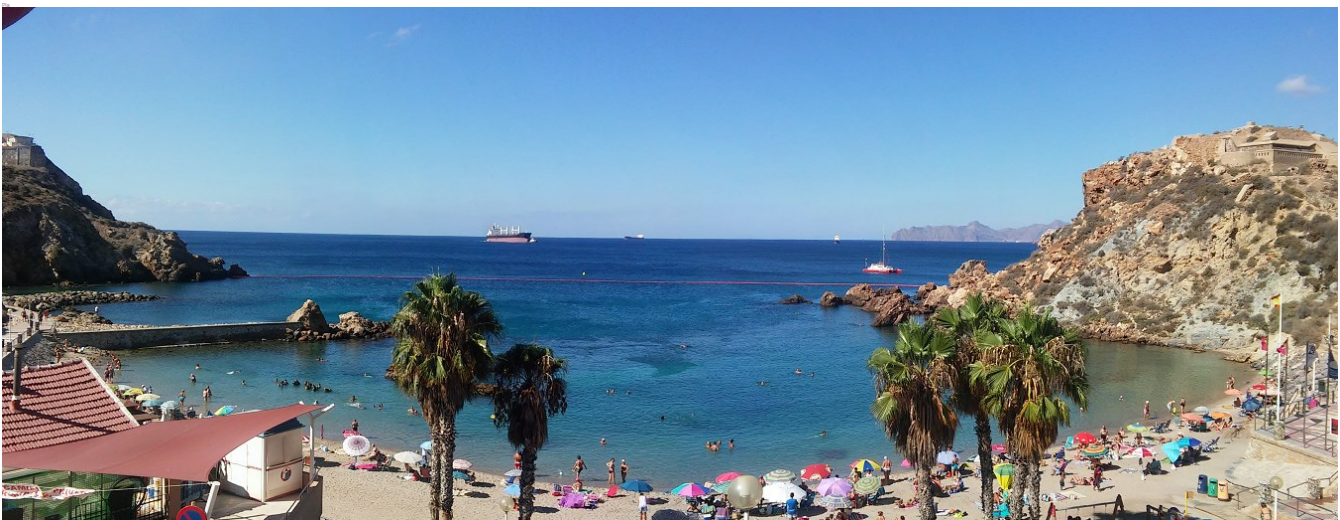
En relación a la calidad de las aguas en la Playa de Calacortina, hay que indicar que ha sido galardonada con la bandera azul desde 2007 hasta 2022 de manera ininterrumpida.

<http://www.murciasalud.es/pagina.php?id=463230&idsec=305>

<http://www.murciasalud.es/pagina.php?id=331596&idsec=305>

<https://nayadeciudadano.sanidad.gob.es/Splayas/ciudadano/ciudadanoVerZonaAction.do>

La Autoridad Portuaria instala y mantiene, anualmente, durante la temporada de baño una barrera anticontaminación para preservar la playa de cualquier posible vertido que pudiera afectarla, no habiéndose registrado ningún vertido en los últimos 15 años.



Playa de Calacortina



Playa de Calacortina, ubicada entre la dos dársenas del puerto, muy próxima a la ciudad por lo que es muy frecuentada, cuenta con una senda peatonal y un carril bici de acceso construido por la Autoridad Portuaria de Cartagena

5.4

Energía eléctrica

Durante 2021 se ha producido un variación en el total de energía eléctrica comprada en el puerto del 1,32% con respecto a 2020, el consumo propio controlado ha aumentado un 25,38% ,quedando la energía vendida + resto de instalaciones con un descenso del -45,24%

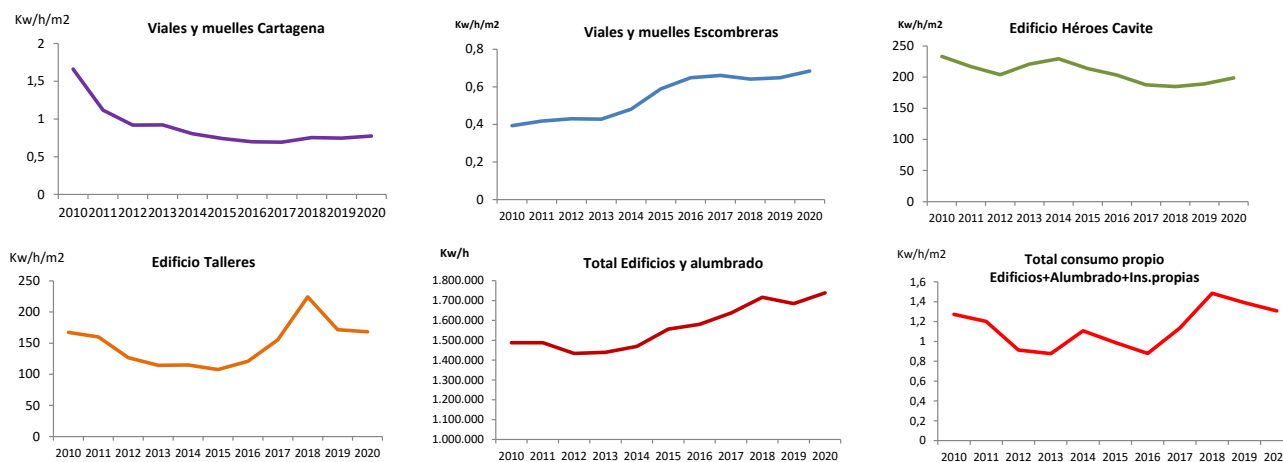
Atendiendo a los consumos registrados en instalaciones propias controladas (edificios), viales y muelles se han calculado indicadores de eficacia expresados en Kwh/m²/año que han dado los siguientes resultados:

Indicadores de eficiencia	2020			2021			Variación 2020/2021
	Kwh/año	m ²	indicador	Kwh/año	m ²	indicador	
Edificio Héroes de Cavite	325.707	1.639	198,7230	329.663	1.639	201,1366	1,21%
Edificios Talleres S.Lucía	283.367	1.685	168,1703	288.886	1.685	171,4456	1,95%
Viales y Muelles Cartagena	391.684	505.985	0,7741	435.571	505.985	0,8608	11,20%
Viales y Muelles Escombreras	698.906	1.022.009	0,6839	1.277.918	1.022.009	1,2504	82,85%
Total instalaciones propias	2.003.573	1.532.118	1,3077	2.512.075	1.532.118	1,6396	25,38%

Estos indicadores sirven para poder hacer un seguimiento más efectivo de los consumos eléctricos en las instalaciones bajo control de la Autoridad Portuaria.

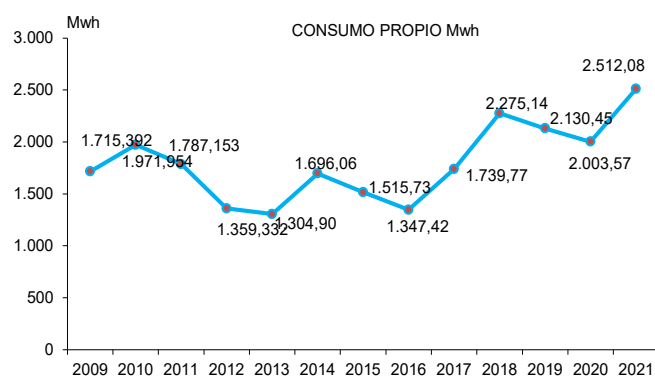
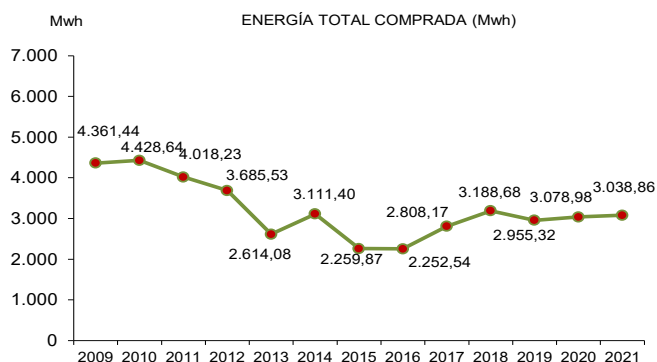
INDICADORES Kwh/m ²	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Edificio H. Cavite	203,9329	220,786	229,4039	213,6851	203,18426	187,7200	184,9371	189,0457	198,7230	201,1366
Edificio Talleres	126,6552	114,271	114,9994	107,5637	120,90386	155,4457	224,1709	171,5679	168,1703	171,4456
Edificio Ampliación			0,8467	59,1362	35,6537	51,8938	59,4625	55,2912	49,4375	58,8275
Viales y muelles Cartagena	0,91982	0,92269	0,80449	0,74160	0,6979476	0,6937	0,7533	0,7479	0,7741	0,860837
Viales y muelles Escombreras	0,43015	0,42818	0,48124	0,5891	0,6481919	0,6608	0,6415	0,6488	0,6838	1,250397
Total instalaciones propias	0,91377	0,87718	1,10758	0,98930	0,87944	1,13553	1,4849	1,3905	1,3077	1,6396
Consumo en edificios y alumbrado kwh	1.433.242	1.439.509	1.469.347	1.556.111	1.580.866	1.637.402	1.719.175	1.684.729	1.739.214	2.379.900

La evolución de los consumos se resume en el siguiente cuadro y gráficos:

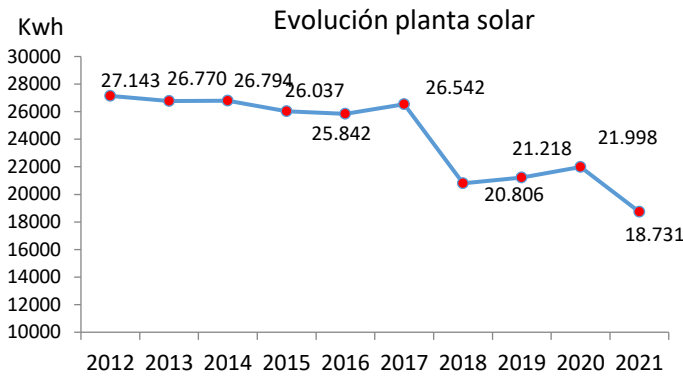


Totales de energía comprada, vendida, consumo instalaciones propias y resto+no controlado. En 2021 toda la energía se certifica por Iberdrola como proveniente de fuentes renovables e incluye a la comprada, la vendida y la consumida por instalaciones propias.

Mwh.	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Diferencia 20/21 Mwh.	Diferencia 20/21 %
Total Comprado	4.018,225	3.685,53	2.614,08	3.111,40	2.529,87	2.252,54	2.808,17	3.188,68	2.955,32	3.038,86	3.078,98	40,12	1,32%
Propio Controlado	1.787,153	1.359,332	1.304,90	1.696,06	1.515,73	1.347,42	1.739,77	2.275,14	2.130,45	2.003,57	2.512,08	508,50	25,38%
Total Vendido	1.128,587	1.258,685	238,53	265,13	224,03	218,46	332,83	288,44	258,01	249,17	199,66	-49,51	-19,87%
No Controlado + Resto Instalaciones	1.102,486	1.067,516	1.070,65	1.150,21	914,13	686,66	735,57	625,10	566,85	786,12	367,25	-418,86	-53,28%
m ² zona iluminada	1.487.607	1.487.607	1.487.607	1.531.318	1.532.118	1.532.118	1.532.118	1.532.118	1.532.118	1.532.118	1.532.118		



Por otro lado, las placas fotovoltaicas instaladas en la Cofradía de Pescadores siguen funcionando, con una generación durante 2021 de 18.731 Kwh.



Esta energía se vende a la red y no se utiliza en autoconsumo.



Dársena de Escombreras y zona de fondeo

5.5

Combustible

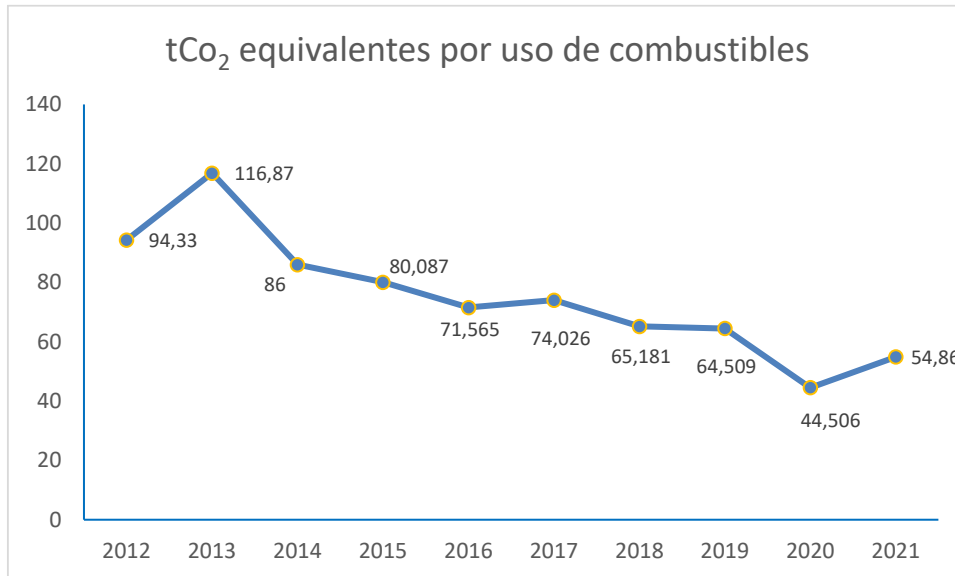
El consumo de combustible es generado por los vehículos del servicio, generadores eléctricos y embarcaciones. En 2021 se han consumido un total de 58.595,07 litros de combustibles, de los que 11.330,5 litros corresponden a gasoil, 220,71 litros de autogas (GLP), 3.410,9 litros de gasolina 95 y 43.632,9 litros de GNC. Esto supone una variación del 120,5% con respecto a 2020, que viene condicionada por los 6.894 Kg. de GNC que equivalen a 43.633 litros.

Desglosado por tipos de vehículos; 10.581 litros de gasoil han sido consumidos por vehículos de servicio, 750 litros de gasoil consumidos por embarcaciones, 3.410,9 litros de gasolina consumidos por vehículos híbridos, 220,7 litros de GLP consumidos exclusivamente por un vehículo asignado a los conserjes y 43.632,9 litros (6.894 kg) de GNC por los nuevos vehículos de GNC adquiridos.

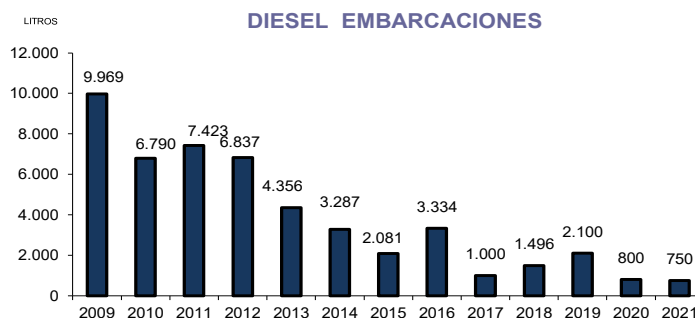
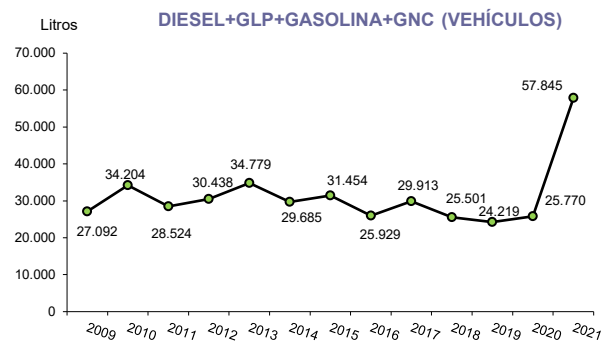
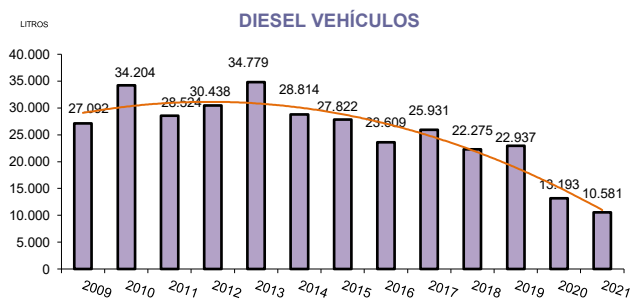
No ha habido consumo de los grupos electrógenos, que solamente se utilizan cuando se producen fallos en el suministro eléctrico.

Para entender mejor lo que supone el uso de GNC como combustible hay que saber que los 43.632,9 litros de GNC (6.894Kg) han tenido unas emisiones de CO2 equivalentes de 18.751 Kg. de CO2, frente a los 27.977 Kg. de CO2 que han tenido los 11.330 litros de gasoil consumidos.

litros	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	21/20%
Vehículos diesel	34.204	28.524	30.438	34.779	28.814	27.822	23.609	25.931	22.275	22.937	13.193	10.581	-19,80%
Grupos electrógenos	5.797	1.000	1.566	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Autogas GLP					871	3.311	2.125	2.479	1.376	360	175	221	26,12%
Vehículos Diesel + GNC+ GLP+Gasolina	34.204	28.524	30.438	34.779	29.685	31.454	25.929	29.913	25.501	24.219	25.770	57.845	124,47%
Embarcaciones	6.790	7.423	6.837	4.356	3.287	2.081	3.334	1.000	1.496	2.100	800	750	-6,25%
Gasolina 95						321	195	1.503	1.850	922	2.433	3.411	40,19%
GNC											9.969	43.633	337,69%
TOTAL	46.791	36.948	38.841	39.135	32.972	33.535	29.263	30.913	26.997	26.319	26.570	58.595	120,53%



La tendencia a futuro será la de ir sustituyendo los vehículos diésel por vehículos híbridos, eléctricos o de gas GNC . En 2018 se han adquirido cuatro nuevos vehículos híbridos y en 2020 se han adquirido otros cinco de GNC.





Vehículo patrulla de GNL para el servicio de la Policía Portuaria

5.6

Consumo de tóner de impresión, cartuchos de tinta y papel

El consumo de papel durante 2021 ha descendido desde los 600 paquetes de 500 folios en 2020 hasta 555, -7,50%, mientras que las entregas de tóner al gestor se han reducido un -22,22%, pasando de 63 unidades en 2020 a 49 en 2021, sumando 31 kg. de cartuchos vacíos.

Hay que tener en cuenta que se contabilizan los tóner de las impresoras grandes y los cartuchos de tinta de las impresoras personales, por lo que es difícil establecer una tendencia, ya que, aunque el gasto de tóner suele ser similar cada año, el

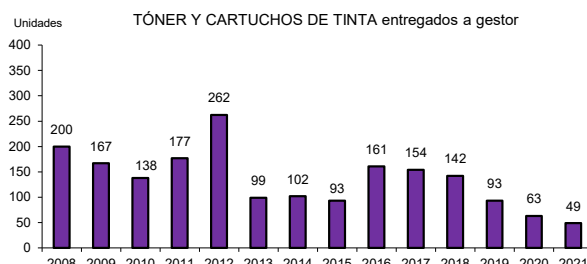
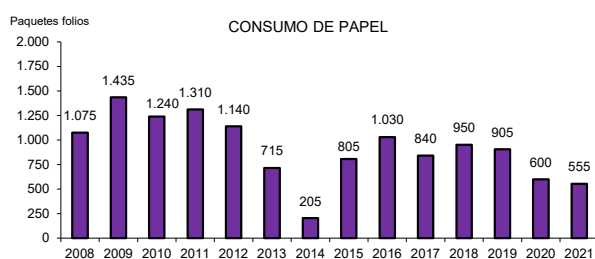
gasto de cartuchos de tinta es diferente según cada usuario. Por otro lado, el consumo de papel presenta altibajos debido a la gestión de la compra ya que a veces se realizan acopios para varios años con la finalidad de optimizar el gasto.

CONSUMO DE PAPEL

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Paquetes de 500 folios	1.240	1.310	1140	715	205	805	1.030	840	950	905	600	555
Toneladas	3,125	3,301	2,873	1,802	0,517	2,029	2,596	2,117	2,394	2,281	1,512	1,398

TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA ENTREGADOS A GESTOR

unidades	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tóner y cartuchos de tinta gestionados	138	177	262	99	102	93	161	154	142	93	63	49



6

Gestión de residuos

6.1

Residuos propios

La APC está registrada como pequeño productor de residuos en la CARM con n° 2.913 desde el 2/11/1999. Durante el año 2021 se han recogido en el punto verde de Talleres APC un total 417 Kg. de residuos peligrosos propios.

Por otra parte se han recogido un total de 148.492 kg. de residuos No Peligrosos e inertes procedentes de las instalaciones de esta APC y de los contenedores públicos para recogida selectiva distribuidos por la Zona de Servicio del puerto (en estos residuos se incluyen, además del papel y cartón, envase ligeros y basuras orgánicas, las pilas alcalinas, lodos de fosa séptica, tóner y cartuchos de tinta y residuos inertes).

Se mantiene implantado un sistema de recogida selectiva para residuos no peligrosos, extensivo a todas las zonas de uso público, instalaciones y todos los buques que atracan en el puerto, con una dotación en la Zona de Servicio de 58 contenedores de 4,5 m³ y 310 contenedores de 800l. para recogida selectiva, incluidos 10 contenedores soterrados y un compactador de papel en la zona de ocio del Paseo de Alfonso XII.

Las cantidades de residuos no peligrosos corresponden a toda las instalaciones propias de la Autoridad Portuaria y a los contenedores para uso público distribuidos por la Zona de Servicio del puerto, no se incluyen los residuos entregados por los buques ni los propios de empresas concesionarias y autorizadas.

No existe ninguna instalación de la Autoridad Portuaria que contenga PCB's o PCT's .

Principales residuos No Peligrosos recogidos en la Zona de Servicio

Cantidades en Kg.	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Papel y Cartón	7.020	6.110	5.605	1.683	2.231	1.869	2.048	2.059	2.633	2.400	2.238	2.457
Envases Ligeros	4.426	544	400	503	454	1.456	1.475	561	462	636	637	635
Basura Orgánica	157.681	161.181	153.750	120.150	121.880	132.270	143.332	141.013	131.031	123.639	110.313	137.200



Punto verde en los talleres APC

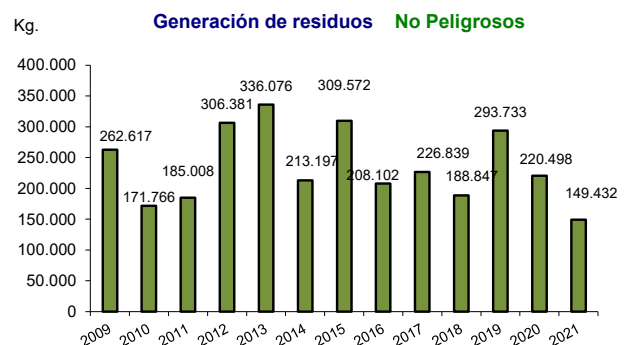
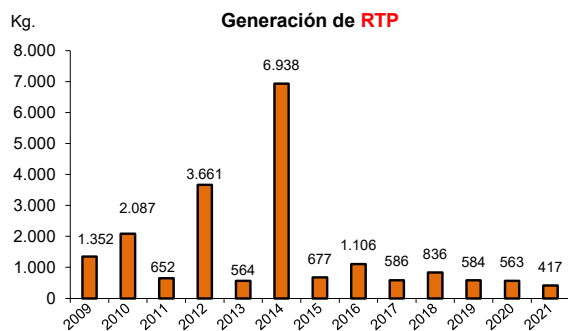
Residuos Peligrosos Kg.

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1.352	2.087	652	3.661	564	6.938	677	1.106	586	836	584	563	471

Residuos No Peligrosos Kg.

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
262.617	171.766	185.008	306.381	336.076	213.197	309.572	208.102	226.839	188.847	293.733	220.498	149.432

RESIDUOS Peligrosos propios 2021	CÓDIGO L.E.R.	Kg.
Agua con hidrocarburos	130899	16
Aerosoles	150111	4
Tabos y lámparas de mercurio	200121	22
Equipos eléctricos y electrónicos	160213	326
Lodos y restos de pinturas	080111	27
Tierra y absorbente contaminado	150202	2
Envases contaminados	150110	20
Total		417



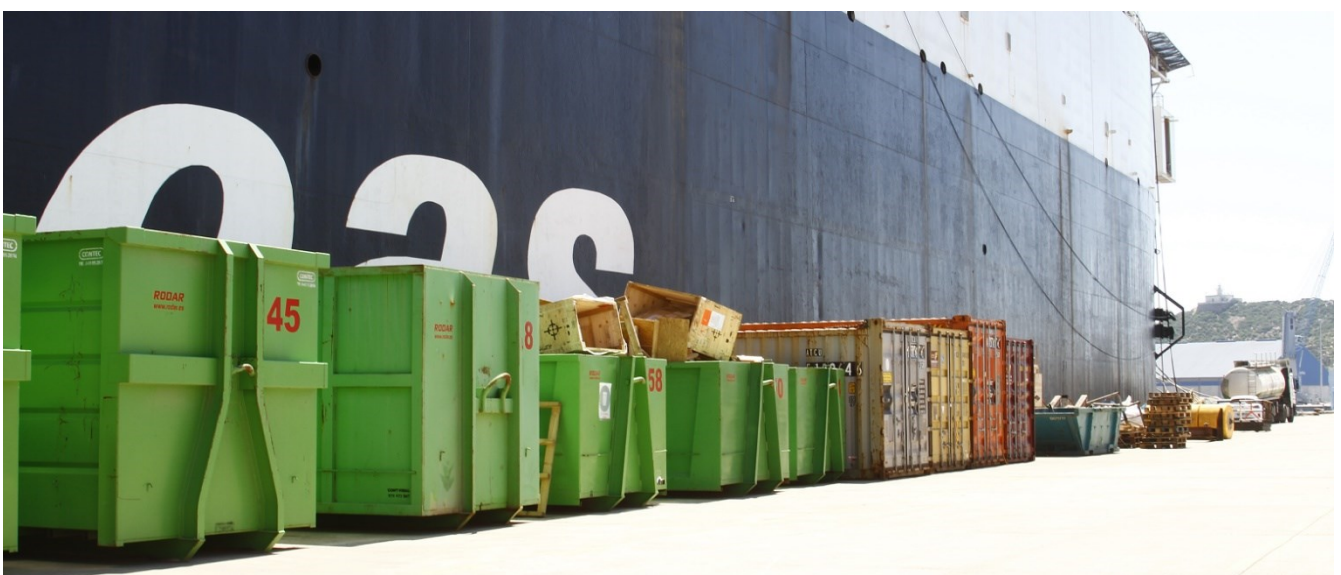
La principal legislación aplicable en la gestión de los residuos es la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados; el R.D. 833/1988, que desarrolla la Ley 20/1986; el R.D. 952/1997, que modifica al R.D. 833/1988; la Ley 11/1997 de envases y residuos de envases; el R.D. 110/2015 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; el Plan de Residuos de la Región de Murcia 2016-2020, el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022 aprobado Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015 y el R.D. 553/2020 por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

En 2021 se enviaron al gestor Cartago Marpol, S.L., 940 kg. de barreras anticontaminación marina que habían quedado deterioradas por su uso durante el verano para proteger la playa de Calacortina.

6.2 Residuos procedentes de otras empresas presentes en el puerto

Todas las empresas que operan en el interior de la Zona de Servicio del Puerto (concesiones, autorizaciones, realización de obras y prestación de servicios), además de tener la obligación de cumplir con la legislación sectorial que les sea de aplicación, deben prestar, previamente a ser autorizadas o contratadas, su consentimiento a las cláusulas contractuales y prescripciones adicionales de carácter ambiental que se incluyen en todos los pliegos y condicionados. De esta forma se añade un elemento adicional de control sobre todos los aspectos de la actividad, incorporando cláusulas específicas sobre la seguridad industrial, la prevención de riesgos y el respeto al medio ambiente. En este sentido y sin menoscabo de las competencias que la ley otorga a otras administraciones, se realiza, por parte de personal del Departamento de Sostenibilidad y la Policía Portuaria, inspección y control sobre todas las empresas.

Está terminantemente prohibido el abandono de cualquier residuo, mezcla entre sí, incineración o la entrega a gestor no autorizado.



6.3

Residuos procedentes buques y embarcaciones

Todos los buques que atracan en el puerto tienen la obligación de entregar sus residuos (Residuos Marpol) a una instalación Marpol autorizada, según se establece en el R.D. 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga y sus modificaciones incluidas en el Real Decreto 1084/2009, de 3 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1381/2002.

En el Puerto de Cartagena el gestor encargado de la instalación es **Cartago Marpol, S.L.**, que cuenta con las certificaciones UNE-EN-ISO 14001, 18001 y 9001, estando además registrado en el Sistema Comunitario de Ecogestión y Auditoría Ambiental (Reglamentos UE 2017/1505 y CE 1221/2009 EMAS) en la Región de Murcia (desde 2008).

En agosto de 2014 se otorgó otra licencia de prestación del servicio de retirada y gestión de residuos Marpol V y Marpol VI a Cespa Gestión de Residuos, S.L.U., que cuenta con certificaciones UNE-EN-ISO 14001 y 9001, pero esta licencia fue revocada en noviembre de 2015 al no aportar la empresa la documentación solicitada sobre el alcance en este puerto de sus certificados ISO 9001 y 14001, así como la evidencia de disponer del registro EMAS o haber iniciado los trámites para su obtención.

La obligación de disponer del registro EMAS a los gestores de residuos Marpol en el Puerto de Cartagena es una premisa no impuesta por ninguna legislación, sino por la política medioambiental del puerto, que se irá extendiendo al resto de operadores de servicios portuarios.

Cartago Marpol, S.L. está autorizada para recoger en este puerto los siguientes residuos Marpol :

- Marpol anexo I : Residuos oleosos
- Marpol anexo II : Residuos de sustancias nocivas líquidas
- Marpol anexo IV : Residuos de aguas sucias
- Marpol anexo V : Basuras sólidas y Otros residuos y desechos (resto de residuos peligrosos, no peligrosos o inertes)
- Marpol anexo VI : Residuos de la limpieza de los sistemas de gases de escape

Esta empresa cuenta con instalaciones en el Polígono Industrial “Cabezo Beaza” y en el propio puerto (Muelle de San Pedro), donde dispone de embarcaciones, cisternas y camiones especiales para la recogida de residuos.

Las normas a seguir para la recepción y manipulación de estos residuos y desechos, se describen en el “Plan de recepción y manipulación de desechos generados por los buques y residuos de carga”, elaborado por la Autoridad Portuaria, actualmente en su revisión 5, de febrero 2021, revisado durante 2020/21 y pendiente de recibir informe de PP.EE.

Durante 2021 se han recibido un total de 17.812 m³. de residuos Marpol, procedentes de los buques, residuos de sus cargamentos y de las operaciones de estiba. Esta cantidad es inferior a la del año pasado (-31%), con un aumento en el nº de servicios del 3,8% (3.962 frente a 3.817 en 2020).

Destacar que desde que se implantó el SGMA en 2003 el total de residuos Marpol recogidos asciende a 249.120 m³, con 57.394 servicios.

En 2007 se iniciaron las recogidas de residuos de sustancias nocivas líquidas (Anexo II Marpol), acompañado con el aumento considerable en la entrega de residuos tóxicos y peligrosos procedentes de los buques, que hasta esa fecha apenas se realizaba. Igualmente, en 2018 se ha realizado el primer servicio de retirada de residuos procedentes de la limpieza de los sistemas de escape.

La cantidad de residuos tóxicos y peligrosos (incluidos en los Marpol V) recogidos de manera separada y segregada, desde 2007, alcanza a 19.662 m³ con 15.769 servicios.



Retirada residuos MARPOL IV



Gabarra Cartago para el servicio MARPOL, cuenta con planta de tratamiento de aguas hidrocarbonadas

RESIDUOS MARPOL RECOGIDOS EN EL PUERTO 2003-2020

	OLEOSOS (Anexo I)		SUST. NOCIVAS (Anexo II)		AGUAS RESIDUALES (Anexo IV)		BASURAS (Anexo V)		OTROS RESIDUOS (Anexo V Residuos tóxicos y peligrosos)		LIMPIEZA SISTEMAS ESCAPE (Marpol VI)		TOTAL RESIDUOS m ³	TOTAL SERVICIOS
	m ³	Servicios	m ³	Servicios	m ³	Servicios	m ³	Servicios	m ³	Servicios	m ³	Servicios		
2003	3.383	315			8.753	10	3.708	957					15.844	1.282
2004	2.544	292			5.025	6	3.335	1.013					10.904	1.311
2005	3.396	358			2.164	17	3.318	1.253					8.878	1.628
2006	3.806	340			167	13	2.955	1.633					6.928	1.986
2007	3.527	297	591	47	517	26	2.429	1.445	824	674			7.888	2.489
2008	3.586	312	480	43	645	36	2.366	1.346	649	551			7.727	2.288
2009	2.870	262	512	34	110	21	2.808	1.386	844	406			7.144	2.109
2010	3.672	308	1.114	31	862	42	3.397	1.455	1.116	597			10.161	2.433
2011	4.863	426	1.489	11	738	39	3.713	1.498	1.175	930			11.978	2.904
2012	5.717	422	143	8	1.077	23	3.262	1.689	1.018	1.104			11.217	3.246
2013	6.408	520	215	20	102	17	3.105	1.713	1.282	1.471			11.113	3.731
2014	5.843	506	107	7	1.125	28	3.350	1.699	1.164	1517			11.589	3.757
2015	6.299	612	75	9	340	31	3.905	1.716	1.393	1.452			12.011	3.820
2016	9.048	764	107	5	247	25	3.821	1.809	1.583	1.167			14.806	3.770
2017	9.385	849	123	10	1.331	78	4.682	2.057	1.460	1.089			16.981	4.083
2018	10.199	987	221	11	2.255	39	5.216	2.091	2.651	1.262	30	1	20.573	4.391
2019	8.845	813	153	8	3.723	38	5.114	2.187	1.871	1.337	31	4	19.737	4.387
2020	11.335	777	226	12	8.858	50	3.928	1.828	1.485	1.150	0	0	25.832	3.817
2021	9.727	843	314	14	2.691	38	3.933	2.004	1.147	1.062	0,1	1	17.812	3.962
Suma	115.779	10.009	4.541	254	40.730	577	68.346	30.779	19.662	15.769	61,1	5	249.120	57.394

Hay que indicar que el transporte marítimo es el que presenta un mayor rendimiento a nivel medioambiental, siendo el que menos Tm. de residuos y emisiones genera en relación al volumen de carga transportada. Por otra parte, todas las empresas suministradoras de combustibles y lubricantes a buques que operan en el puerto, cumplen con lo establecido en el *Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina*, que deroga el R.D. 253/2004, de 13 de febrero, por el que se establecen medidas de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga, descarga y manipulación de hidrocarburos en el ámbito marítimo y portuario.



Punto verde de El Espalmador

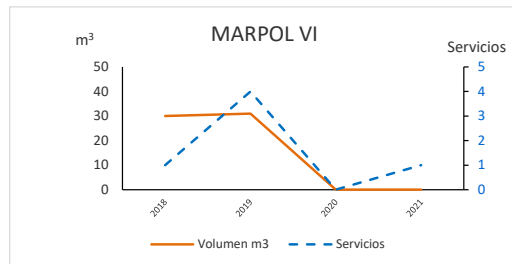
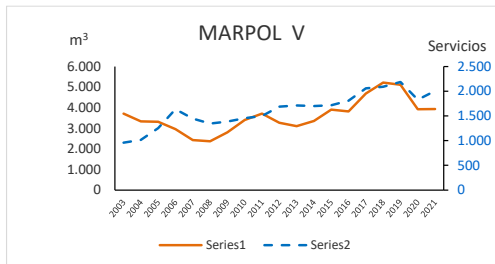
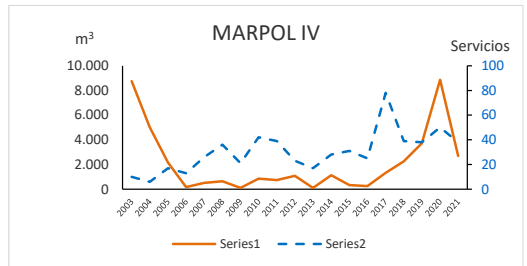
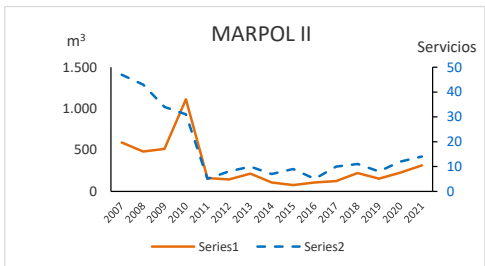
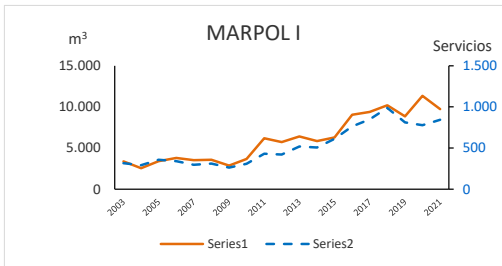
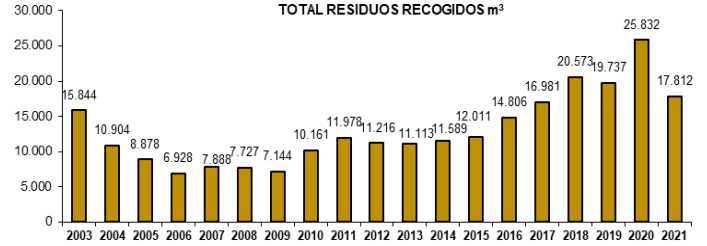
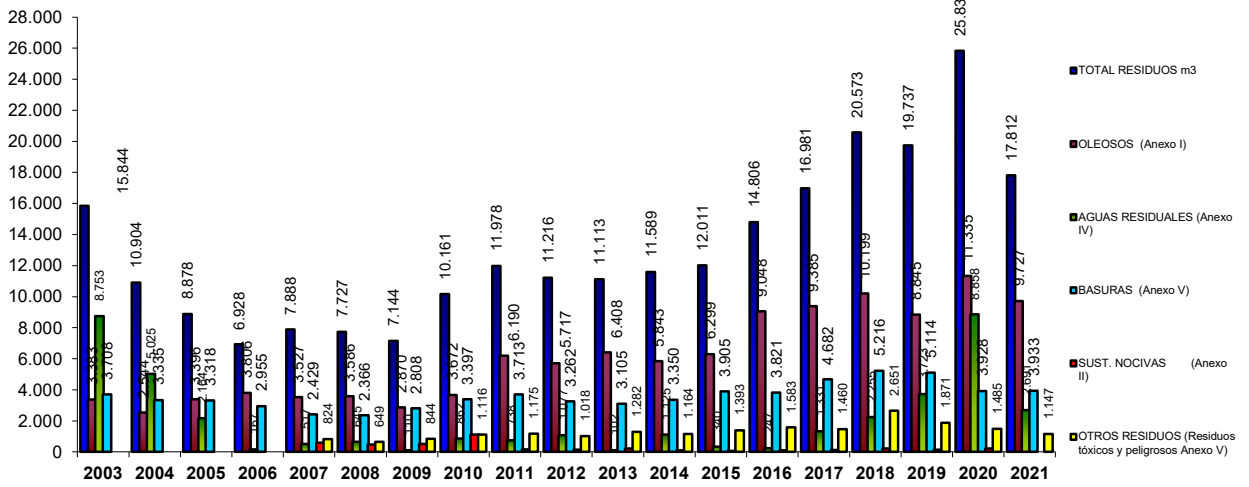


Punto verde Dársena de Santiago

En cuanto a residuos Marpol procedentes de los puntos verdes instalados por esta APC, indicar que durante el año 2016 se ha reubicado el punto verde de la dársena de Santiago, renovando los contenedores y retirando 0,8 m³ de aceite usado. El instalado en la zona para embarcaciones artesanales de El Espalmador ha pasado a ser gestionado por la nueva concesión otorgada al Club Náutico El Chalet, corriendo por su cuenta la gestión y contratación de todos los residuos procedentes de la concesión, incluidas las embarcaciones.

Siguen funcionando los demás puntos verdes instalados en el Real Club de Regatas de Cartagena, Cofradía de Pescadores, Astilleros Cartagena (Ascar), Yacht Port Cartagena y el de los Boteros Amarradores, no habiéndose registrado incidencias durante 2021.

RESIDUOS MARPOL ENTREGADOS POR LOS BUQUES (m³) 2003-2021





Retirada de residuos Marpol IV en cruceros



Resumen de Indicadores de comportamiento ambiental 2021

Indicadores de comportamiento ambiental 2021 según el Anexo IV del Reglamento CE 1221/2009 EMAS				
	Dato bruto	Dato relativo por empleado		
		2019	2020	2021
Eficiencia energética		189 empleados	191 empleados	185 empleados
Consumo de energía eléctrica	2.512,07 Mwh	11,272 Mwh	10,489 Mwh	13,578Mwh
Consumo de gasoil, gasolina, GNC y autogas (GLP)	19,196 t 257,432 Mwh	0,117 t 1,414 Mwh	0,080 t 1,111 Mwh	0,103 t 1,391 Mwh
Eficiencia en consumo de materiales				
Papel	1,398 t	0,012 t	0,0079 t	0,0075t
Consumo de agua	12.248 m ³	29,481 m ³	23,136 m ³	66,205 m ³
Generación de residuos				
Residuos peligrosos propios	0,417 t	0,00308 t	0,00305 t	0,00225 t
Residuos peligrosos procedentes de los buques	9.624 t	47,518 t	58,89 t	52,02 t
Residuos no peligrosos propios	148,492 t.	1,554 t.	1,154 t.	0,802 t.
Residuos no peligrosos procedentes de los buques	3.399 t	24,566 t	50,079 t	18,372 t
Biodiversidad				
Uso de suelo (Toda la superficie es sellada o pavimentada y está dentro de la zona de servicio)	2.389.892 m ²	12.644 m ²	12.512 m ²	12.918 m ²
Emisiones				
Emisiones directas Consumo de gasoil , gasolina, GNC y autogas(GLP)	11,330 m ³ gasoil equivalentes a 9,631 t. de gasoil y a 27,9779 t. de CO ₂ 3,411 m ³ de gasolina equivalentes a 2,548 t. de gasolina y 7,768 t. de CO ₂ 0,220 m ³ de GLP equivalentes a 0,124 t. de GLP y0, 365 t. de CO ₂ 43,632 m ³ de GNC equivalentes a 6,894 t. de GNL y a 18,751 t de CO ₂ Total : 54,863 t. de CO ₂	0,341 t. de CO ₂	0,233 t. de CO ₂	0,296 t. de CO ₂ (2)
Emisiones indirectas Consumo de energía	0 t. de CO ₂	0 t. de CO ₂	0 t. de CO ₂	0 t. de CO ₂ (3)

(0) 1 tep equivale a 11,627 Mw.; 1 t. de gasoil = 1,035 tep ; 1 t. de gasolina = 1,070 tep ; 1 t. de GLP = 1,13 tep y 1 t. de GNC = 1,35 tep = toneladas equivalentes de petróleo. Fuente AIE (Agencia Internacional de la Energía)

(1) 1 folio equivale a 0,063m² , 1 m² de papel equivale a 80 gr., 555 paquetes equivalen a 1,323 t. de papel .

(2) 1 litro de gasoil equivale a 0,85 Kg. y 1l. de gasoil equivale a emitir 2,471 kg CO₂, 1 t. de gasoil equivale a 2,905 t. de CO₂
1 litro de GLP (Autogas) equivale a 0,56 kg. y 1litro de GLP equivale a emitir 1,656 kg CO₂., 1 t. de GLP equivale a 2,957 t. de CO₂
1litro de gasolina equivale a 0.747 kg. y 1l. de gasolina equivale a emitir 2,196 kg. de CO₂, 1 t. de gasolina equivale a 3,049 t. de CO₂
1 litro de GNC equivale a 0,158 kg. y 1 kg de GNC equivale a emitir 2,720 kg. de CO₂, 1 t. de GNL equivale a 2,720 t. de CO₂

Según la Guía de cálculo de la huella de carbono del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de Abril de 2015,versión 2.

(3) La energía consumida, suministrado por Iberdrola,SAU proviene íntegramente de fuentes renovables por lo que no tiene emisiones de CO₂ equivalentes

(4) 1 m³ de residuo oleoso (Marpol I) equivale a 0,92 t.

(5) 1 m³ de basuras (Marpol V) equivale a 0,18 t. y 1m³ de otros residuos (residuos peligrosos de los buques – Marpol V) equivale a 0,4 t.



7

Emisiones a la atmósfera

El movimiento de graneles sólidos es uno de los tráficos presentes en el Puerto de Cartagena que ha experimentado un mayor crecimiento en los últimos años. Este tipo de tráficos, debido a su naturaleza y estado, ocasiona elevadas emisiones de polvo cuando se manipula a granel. La Autoridad Portuaria de Cartagena, consciente de la necesidad de hacer compatible el movimiento de este tipo de mercancías con el mantenimiento de unos niveles de calidad del aire en el entorno que no sean molestos para la ciudad, desplazó la terminal de graneles sólidos desde la dársena de Cartagena hasta la dársena de Escombreras, alejada 6 km. de la ciudad y separada de esta por una cadena montañosa.

A finales de 2007 comenzó a operar una nueva Terminal de Graneles Sólidos construida en los terrenos ganados al mar con la ampliación de Escombreras. Esta nueva Terminal Polivalente, aún más alejada de la ciudad mejora las instalaciones existentes, posibilitando que la manipulación de los graneles se realice en mejores condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente.

Para efectuar el seguimiento de los niveles de inmisión* de polvo (PM₁₀) que se generan en la terminal de graneles sólidos, se instaló en 2004 una caseta medidora de contaminantes (con analizadores para partículas PM₁₀, CO, NO_x, SO₂, tres estaciones meteorológicas y un completo sistema informático para la medición y control en tiempo de real, que se renovó y actualizó durante el año 2008.

En 2020 se han instalado dos nuevas cabinas, equipadas con la última tecnología, añadiendo medición de PM 2,5, que entraron en servicio en agosto 2020.

Hay que indicar que no existe legislación específica que regule la inmisión de partículas en zonas portuarias o instalaciones industriales, por lo que la única referencia existente es el R.D. 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, aplicable a aglomeraciones urbanas. Este R.D. deroga al anterior R.D. 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire y establece, para aglomeraciones urbanas, la media anual máxima en 40 µg/m³.

Otra cuestión importante a tener en cuenta es la ubicación de las estaciones medidoras, instaladas en las zona de acopio y manipulación de los graneles, realizando la medición in-situ, de esta manera se miden con mayor exactitud las partículas que se emiten en la operativa portuaria, a diferencia del resto de estaciones que miden las partículas presentes en el aire en un lugar determinado (inmisión), pero sin poder establecer su origen. Podría considerarse, por tanto, que las mediciones realizadas en las Terminales de Graneles se corresponden con valores reales de emisión más que de inmisión*.



Teniendo en cuenta esas consideraciones previas, los datos registrado durante 2021 han sido :

INFORME RESULTADOS CASETA MEDIDORA TERMINAL GRANELES P. FELIPE Datos referidos PM10 2021

- Media año 2021 : 39,14 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
- Días de superación del límite diario de mg/m^3 : 47
- Días totales de intrusión de polvo sahariano: 86
- Días en los que la intrusión ha coincidido con superación de límite diario ($50 \mu\text{g}/\text{m}^3$) : 8
- Días computables de superación de límite diario : 39

- Media año descontando los días de intrusión: **38,81** $\mu\text{g}/\text{m}^3$

INFORME RESULTADOS CASETA MEDIDORA TERMINAL GRANELES POLIVALENTE AMPLIACIÓN Datos referidos PM10 2021

- Media año 2021 : 36,20 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
- Días de superación del límite diario de mg/m^3 : 63
- Días totales de intrusión de polvo sahariano: 86
- Días en los que la intrusión ha coincidido con superación de límite diario ($50 \mu\text{g}/\text{m}^3$) : 19
- Días computables de superación de límite diario : 44

- Media año descontando los días de intrusión: **34,25** $\mu\text{g}/\text{m}^3$
- Media año PM 2,5 : **10** $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Inmisión* : Concentración de un determinado contaminante en el aire. Para las partículas de polvo de hasta 10μ (PM_{10}) la unidad de medida es el $\mu\text{g}/\text{m}^3$

PM₁₀ : Partículas de polvo de hasta 10μ , Un μg es igual 1/1.000.000 g.

Intrusión sahariana * : Fenómeno natural consistente en aporte de polvo y partículas a la atmósfera, procedente de zonas africanas, que posteriormente se deposita otros lugares, principalmente en Europa.



Estos datos suponen una variación del valor medio anual de concentración de PM_{10} , en la Terminal del Príncipe Felipe del 3,46% y -6,24% para la Terminal de la Ampliación.

Los días de intrusión de polvo sahariano que han coincidido con superación del límite diario han sido 8 para los datos del P.Felipe y 19 para la Ampliación. Los días totales de intrusión han pasado de 63 a 86 .

El valor medio de partículas obtenido en la terminal de graneles del P. Felipe mantiene una media de los últimos 12 años en $40,37 \mu\text{g}/\text{m}^3$.

La media desde que está en funcionamiento (2020) para la Terminal de la Ampliación se sitúa en $37,4 \mu\text{g}/\text{m}^3$.

Dentro de las actuaciones de control y vigilancia sobre los niveles de partículas en la terminal de graneles, durante el mes de octubre 2017 se realizó una campaña de control sobre el porcentaje de azufre contenido en el polvo que se mueve por la terminal de graneles de la Ampliación de Escombreras, contratado a SGS Tecnos.

Para ello se dispusieron dos captadores en el entorno de la zona de acopio de azufre y la báscula de Ership.

El resultado obtenido ha sido que el porcentaje de azufre es inferior al 5% del total de partículas analizadas en cada muestra.

Por otro lado, Ership ha realizado un estudio de inmisión de partículas procedentes de tolvas con carenado y sin carenar, con el resultado de que las tolvas carenadas reducen la emisión de partículas en un 50%, por lo que se ha procedido a carenar todas sus tolvas.

Para poder evaluar la posible incidencia del polvo y partículas procedentes del puerto en las zonas urbanas más próximas al puerto se han comparado los datos del puerto con los registrados en las estaciones de la Red Regional de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica del Valle de Escombreras, Alumbres Valle de Escombreras, Mompeán Cartagena y dos puntos alejados del puerto como son la Aljorra(Cartagena) y Lorca.

Los datos registrados en todas las estaciones de la Red Regional de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica, se pueden consultar en la web <https://sinqlair.carm.es/calidadaire/>



Estudio sobre las partículas de azufre presentes en el polvo de la terminal de graneles de la ampliación de Escombreras, instalación de captadores octubre 2017



Nuevas cintas transportadoras y tolvas ecológicas para minimizar emisiones de partículas instaladas por Ership, S.A.



Estación medidora Muelles Príncipe Felipe-Isaac Peral



El resultado de la comparación entre los datos registrados en la terminal de graneles y las estaciones de los núcleos urbanos más cercanos es el siguiente:

Estación	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	Media año 2010 µg/m ³	Media año 2011 µg/m ³	Media año 2012 µg/m ³	Media año 2013 µg/m ³	Media año 2014 µg/m ³	Media año 2015 µg/m ³	Media año 2016 µg/m ³	Media año 2017 µg/m ³	Media año 2018 µg/m ³	Media año 2019 µg/m ³	Media año 2020 µg/m ³	Media año 2021 µg/m ³
Valle de Escombreras	30,72	27,6	25,3	21,5	24,4	22,1	19,43	19,94	19	22	20,17	19,15
Alumbres Valle de Escombreras	27,28	24,2	23,4	23,3	23,5	21,5	18,56	20,52	19	20	19,57	
Mompeán Cartagena	30,9	25,8	25,4	21,1	26,5	24,1	25,61	23,97	22	24	28,78	26,51
La Aljorra	31,94	30,3	30,7	26,9	28,3	28,6	26,28	27,96	25	26	25,87	25,32
Lorca	29,34	27,3	29,9	22	26	23,6	25,39	22,67	15	22	24,05	23,21
Terminal Graneles P.Felipe Puerto Cartagena	40,9	52,87	41,88	32,36	31,72	44,31	41,96	39,8	48,49	54,78	37,83	39,14
Terminal Graneles P.Felipe Puerto Cartagena descontados días de intrusión sahariana	39,61	51,69	40,82	31,54	30,88	41,04	38,61	37,67	45,78	53,42	34,62	38,81
Terminal Graneles Ampliación Puerto Cartagena											38,61	36,2
Terminal Graneles Ampliación Puerto Cartagena descontando intrusión sahariana											37,08	34,25

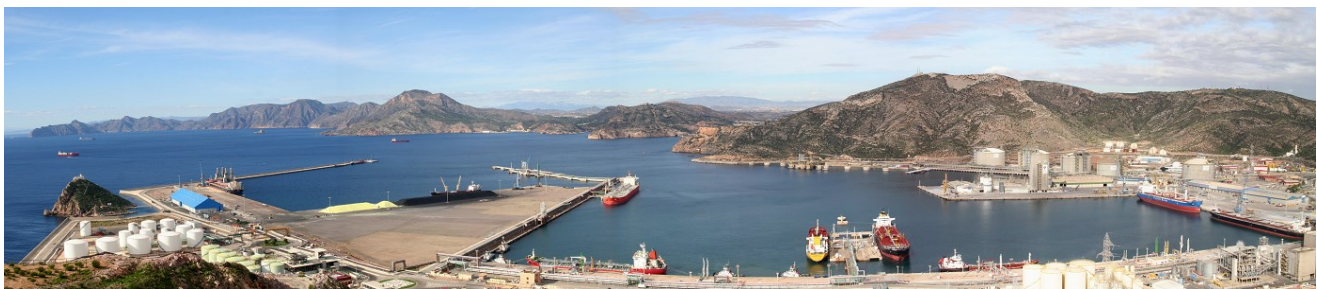
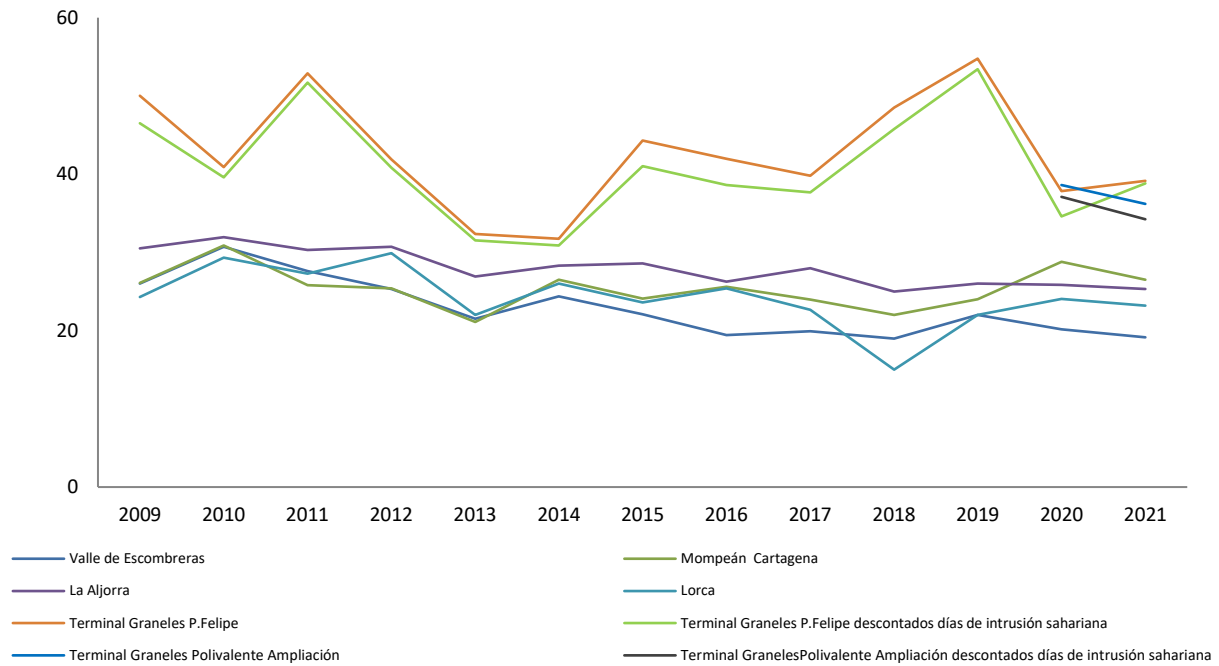
Los datos de intrusión sahariana, que se controla a diario, se obtienen de la información suministrada por el convenio de colaboración para el estudio y evaluación de la contaminación atmosférica por material particulado en suspensión en España, entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El Convenio está financiado por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y desarrollan la investigación el CSIC (a través del Instituto de Ciencias de la Tierra "Jaume Almera"), el INM (a través del Observatorio Atmosférico de Izaña), el CIEMAT (a través del Instituto de Medio Ambiente), el Instituto de Salud Carlos III, la Universidad de Extremadura, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad de Huelva.

Para elaborar las previsiones de intrusión se tienen en cuenta los datos suministrados por tres modelos matemáticos :

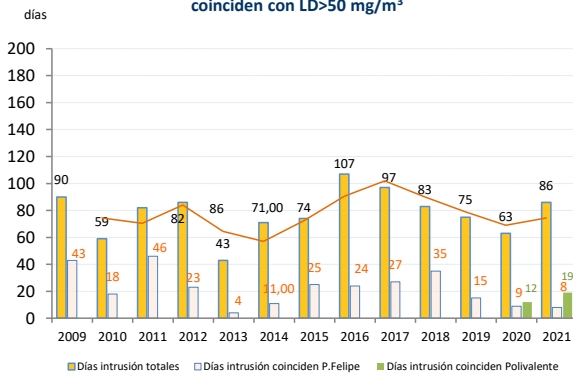
- Modelo NAAPS del Naval Research Laboratory (NRL) Monterrey, Canadá.
- Modelo BSC/DREAM del Barcelona Supercomputing Center
- Modelo Skiron de la Universidad de Atenas.

Esta información pueden consultarse en la Web : <http://www.calima.ws/>

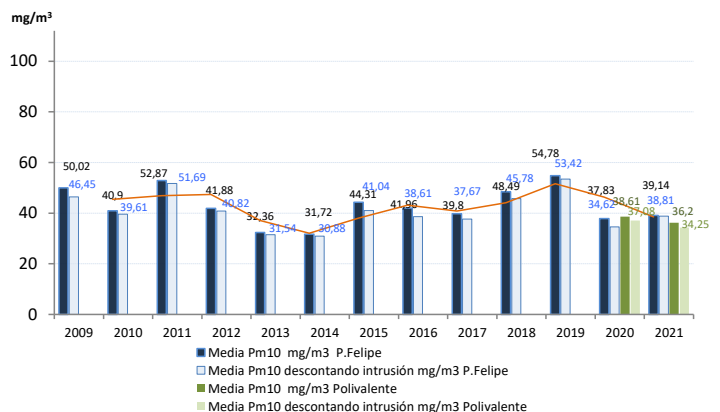
mg/m³ Evolución de los niveles de PM10 en puerto y entorno



Comparativa días totales intrusión y días intrusión que coinciden con LD>50 mg/m³



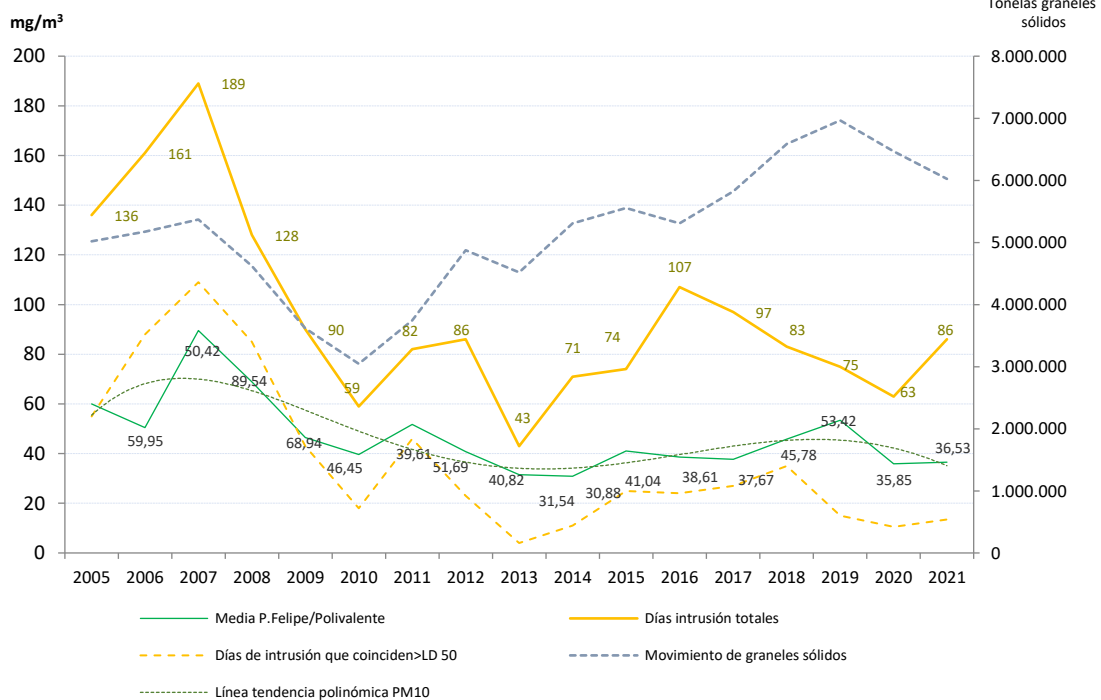
Comparativa Pm10 y Pm10 descontando intrusión





Terminales de graneles sólidos en Escombreras

Comparativa Pm10 y Pm10 descontando intrusión, días de intrusión y ton. graneles sólidos movidas - PUERTO DE CARTAGENA - Dársena de Escombreras



Como se aprecia en la gráfica, existe una relación directa entre los días de intrusión y la media anual de niveles de inmisión. A mayor número de días de intrusión, mayor nivel medio anual de concentración de partículas PM₁₀.

No hay una relación directa entre los niveles de inmisión y el tráfico de graneles, aunque en los dos últimos años la tendencia es que los niveles de PM₁₀ van aumentando muy ligeramente, los graneles sólidos se han multiplicado por 2,5 en los últimos 10 años, mientras el nivel de PM₁₀ se ha mantenido casi constante. Esto evidencia que las medidas implantadas para controlar las emisiones asociadas al tráfico de graneles están siendo las adecuadas.

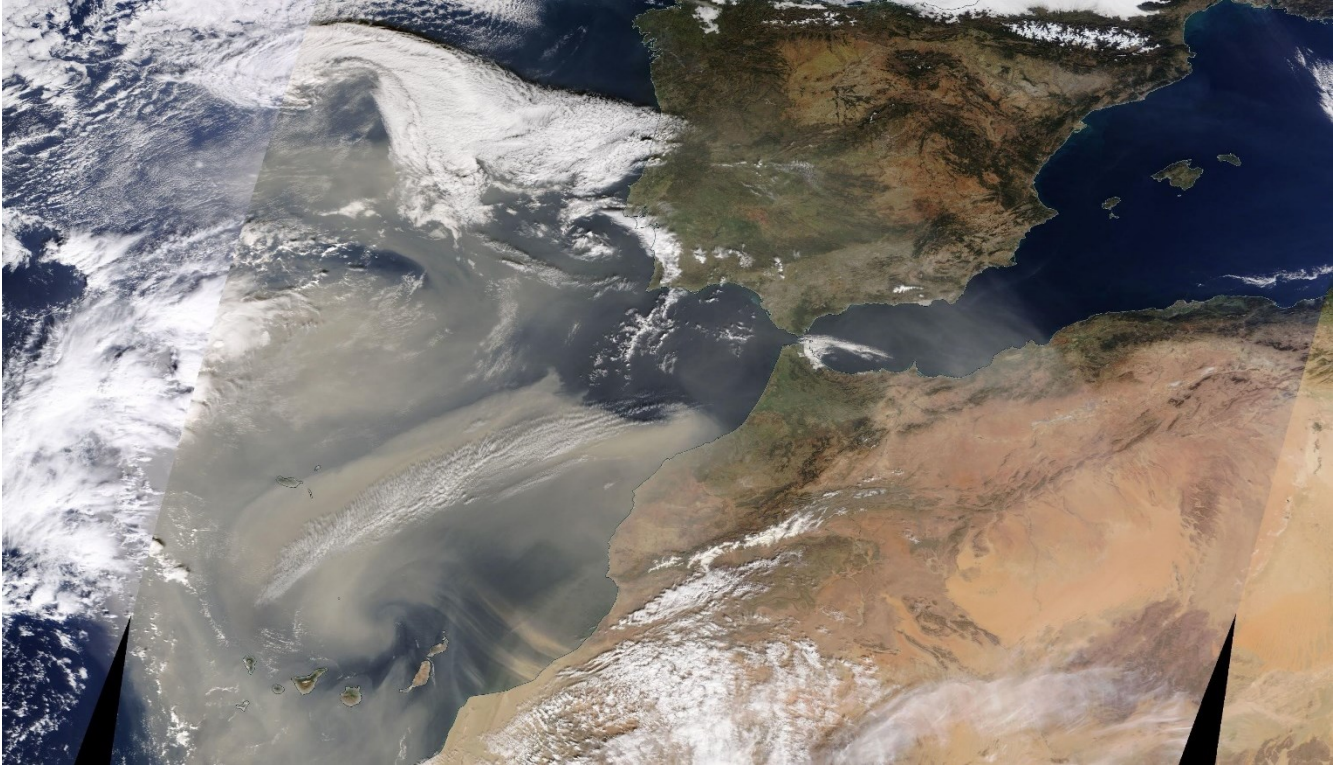


Foto satélite de un episodio de intrusión sahariana sobre el Mediterráneo y la Península Ibérica .
Fuente: Eath observatory – NASA.

<http://earthobservatory.nasa.gov>
https://lance.modaps.eosdis.nasa.gov/subsets/?subset=Europe_3_01
[https://worldview.earthdata.nasa.gov/?v=-33.36978318118845,22.658203125000014,24.836660080188448,48.884765625000014&l=Reference_Labels_15m\(hidden\),Reference_Features_15m\(hidden\),Coastlines_15m,VIIRS_SNPP_CorrectedReflectance_TrueColor\(hidden\),MODIS_Aqua_CorrectedReflectance_TrueColor\(hidden\),MODIS_Terra_CorrectedReflectance_TrueColor&lg=false&t=2021-05-02-T12%3A13%3A06Z](https://worldview.earthdata.nasa.gov/?v=-33.36978318118845,22.658203125000014,24.836660080188448,48.884765625000014&l=Reference_Labels_15m(hidden),Reference_Features_15m(hidden),Coastlines_15m,VIIRS_SNPP_CorrectedReflectance_TrueColor(hidden),MODIS_Aqua_CorrectedReflectance_TrueColor(hidden),MODIS_Terra_CorrectedReflectance_TrueColor&lg=false&t=2021-05-02-T12%3A13%3A06Z)



Episodio de intrusión sahariana severo sobre el puerto de Cartagena



[Estudio del impacto de las emisiones a la atmósfera del tráfico de cruceros en la dársena de Cartagena – Universidad Politécnica de Cartagena](#)

En 2019 se realizó un ambicioso estudio piloto para medir el posible impacto del tráfico de cruceros en los niveles de contaminación atmosférica en la ciudad.

Este estudio se llevó a cabo por el Grupo de Investigación Química del Medio Ambiente del Departamento de Ingeniería Química Ambiental de la Universidad Politécnica de Cartagena, dirigido por D. José María Moreno Grau.

Los objetivos de este estudio fueron:

Objetivos específicos

Objetivos concretos que permiten conseguir el objetivo principal.

1. Comparar las concentraciones de contaminación por materia particulada en la dársena de Cartagena cuando existe tráfico de cruceros y cuando no.
2. Comparar las concentraciones de los principales contaminantes gaseosos presentes en la dársena de Cartagena cuando existe tráfico de cruceros y cuando no.

Objetivos secundarios

Objetivos que se pueden abordar de manera preliminar con el conocimiento generado en este proyecto.

1. Analizar la contribución de otras fuentes contaminantes a los niveles de la calidad del aire en la dársena de Cartagena.
2. Conocer la necesidad y, en su caso, delimitar la ubicación de una posible estación fija de medida en la dársena de Cartagena que complemente a la ya existente en la dársena de Escombreras.

Para su realización se procedió al Análisis de los datos de la Estación de Mompeán de la red de vigilancia de la calidad del aire de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al análisis de los datos de la Unidad móvil de la red de vigilancia de la calidad del aire de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se ubicó en la dársena de Cartagena en algunos periodos del año 2019, junto con los datos de las entradas y salidas de cruceros en la dársena de Cartagena, sus tiempos de atraque y el resto del tráfico portuario unido a la información meteorológica que suministran las tres torres ubicadas en el puerto.

Las conclusiones del estudio indicaron : “En relación con las emisiones que se producen desde los cruceros hay que señalar que los contaminantes coinciden con las emisiones producidas por otras fuentes de combustión, tanto el tráfico rodado de la ciudad, como emisiones industriales. Sin olvidar otro tipo de buques que acceden al puerto de Cartagena, mercantes, en la dársena de Cartagena, o en la de Escombreras y los buques de la Armada Española, Salvamento Marítimo, pesqueros, remolcadores, embarcaciones de recreo, etc. El análisis efectuado de los datos de calidad del aire en Cartagena muestra que la presencia de cruceros produce incrementos en los valores medios horarios de las partículas PM10 que no

alcanzan en la mayoría de los casos significación estadística. Para el SO₂, según el año y la hora, se producen incrementos o descensos en los valores medios horario, alcanzando significación estadística al 99 % para las 12 de la mañana en el año 2018. Saxe y Larsen (2004) señalan que las emisiones de los barcos no contribuyen a los niveles de este contaminante en áreas pobladas.

Para los óxidos de nitrógeno se observa un comportamiento diferente en 2018 y en 2019, mientras que en 2018 se producen descensos en los valores medios horarios para las primeras horas de la mañana e incrementos en las horas de la tarde, estas diferencias no alcanzan significación estadística. Sin embargo, en el año 2019 no se observan estos descensos, y sí los incrementos en los valores medios horarios en presencia de crucero, con significación estadística al 99 % entre las 13 y las 17 horas para NO y NO₂. El ozono muestra el comportamiento inverso, no alcanzando significación estadística las diferencias en 2018 y en 2019 tan solo a las 15 h, el menor valor medio con crucero alcanza significación estadística al 99 %.”



8 Otros aspectos

8.1 Contaminación de suelos

Con fecha 30 de enero de 2007 se presentó en la Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Región de Murcia el informe preliminar de suelos que establece el R.D. 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes de suelo y los criterios estándares para la declaración de suelos contaminados.

El 14/03/2019 fue presentado ante el Órgano Ambiental de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un nuevo informe de suelos contaminados como continuación y actualización del anterior. En este nuevo informe, realizado por SGS Tecnos, no se detectó ninguna incidencia o nueva zona que pudiera considerarse contaminada

La zona portuaria con un mayor índice de suelo contaminado ha sido históricamente la zona de “El Fangal”, en la Dársena de Escombreras, contaminada de hidrocarburos por filtraciones de las tuberías de las instalaciones cercanas. Esta zona fue descontaminada previamente a su uso como suelo industrial portuario, declarándose suelo descontaminado por la Consejería de Medio Ambiente el 2 de junio de 1999.

Durante 2007 se realizaron los trabajos estudio y caracterización de los suelos de titularidad pública estatal, entre los que se encuentra la zona de servicio del Puerto de Cartagena, por la empresa Emgrisa..

Este estudio, tuvo como objetivo confirmar o descartar la presencia de contaminantes por encima de los niveles genéricos de referencia establecidos en el R.D. 9/2005.

Los trabajos consistieron en la toma de muestras y analítica posterior de las mismas, incluyendo muestras de suelo, aguas subterráneas y gases presentes en el terreno. Realizándose sondeos en 10 puntos de la zona de servicio, 2 en la dársena de Cartagena y 8 en la dársena de Escombreras, con profundidades de hasta 9 metros.

Las conclusiones del estudio, textualmente, indican :

Las concentraciones generalizadas de sustancias potencialmente contaminantes (metales pesados, TPH*) que se han observado en casi todo el puerto y asociadas, bien a los rellenos, o bien por la dispersión y homogeneización causada por la influencia mareal de la afección de distintos focos, se considera que no generan un riesgo inaceptable para la salud humana.

TPH* : Hidrocarburos totales del petróleo



Lavaruedas automático instalado en la terminal de graneles para minimizar las emisiones de polvo procedentes del transporte

PLANTA DE BIORREMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS EN ESCOMBRERAS

Como consecuencia de las obras de los accesos ferroviarios a la Ampliación del puerto en Escombreras, se detectó la presencia de tierra contaminada con hidrocarburos procedente de las excavaciones para la cimentación de un nuevo puente. Para poder gestionar adecuadamente este material contaminado se solicitó al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Autorización Ambiental Integrada para realizar un tratamiento de biorremediación de suelos exsitu, minimizando los traslados y movimientos de este material contaminado.

El 31/07/2017 se emitió, por parte del Servicio de Gestión y disciplina Ambiental de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Autorización Ambiental Sectorial para planta de biorremediación de suelos, tramitada por la Autoridad Portuaria de Cartagena como promotor de las obras, y con ejecución a cargo de la empresa contratada "U.T.E. Ferrocarril Dársena Escombreras".

Sobre una superficie de 4.337m² previamente hormigonada con una base de 40 cm. de espesor y provista de sistema de recogida de escurridos, se ubican tres biopilas de material, en las que mediante procesos de degradación biológica controlada se consigue degradar los TPH's mediante la reducción de los compuestos químicos que los forman, que pasan a otros más simples con menor peso molecular.

Esta planta tiene capacidad para tratar 3.500 Tm/año y está catalogada como actividad potencialmente contaminadora del suelo. Durante 2018 han continuado los procesos biológicos de degradación de los acopios de material contaminado. En la actualidad, el suelo descontaminado sirve de zona logística para el almacenamiento de cereales.



Planta de biorremediación de suelos en Escombreras

En la actualidad se está trabajando en el proyecto de descontaminación de suelos y derribo de las instalaciones de la antigua Fundación de Peñarroya, ubicada frente a la Terminal de Contenedores de S.Lucía y cuyos terrenos han sido adquiridos por la Autoridad Portuaria de Cartagena para su desarrollo como suelo logístico.

Los trabajos se iniciaron en 2020 con la demolición y derribo de las edificaciones existentes, procediéndose a la retirada de amianto y lodos contaminados que había en las instalaciones. Queda pendiente la fase de descontaminación de los terrenos.



Imagen antigua Fundición de Peñarroya. Foto : La Verdad

DESAMANTADOS D-TRES, S.L.L.

PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO

INMUEBLE D



DESAMANTADO DE PLACAS DE FIBROCEMENTO EN ANTIGUA FUNDICIÓN DE SANTA LUCÍA

SITO EN PASEO DEL MUELLE SANTA LUCÍA, Nº 75. CARTAGENA. (REG. DE MURCIA) 94

8.2

Dragados

Últimos dragados acometidos:

Durante 2015 y 2016 se realizaron las obras de la ampliación de la Terminal de Cruceros para aumentar la línea de atraque en más de 100 m., lo que permitirá el atraque simultáneo de dos cruceros mayores de 300m. Para la realización de la obra hubo que realizar un dragado con su correspondiente caracterización previa del material de dragado, que mostró la presencia de algunos metales pesados en el sedimento (esta situación ya era conocida por los controles de calidad de las aguas y el sedimento, estando provocada por la actividad minera de la ciudad y entorno desde hace más de 4.000 años, según estudios de la Universidad Politécnica de Cartagena).

Por tanto, se procedió a la extracción de unos 6.572 m³ de material de dragado y a su depósito en una zona segura de la ampliación de Escombreras para realizar un análisis más exhaustivo y poder comprobar su grado de ecotoxicidad y peligrosidad. Este estudio de ecotoxicidad fue realizado por la empresa Labaqua, S.A., identificando todos los metales presentes y sus concentraciones en relación con los umbrales de toxicidad para el medio ambiente y la salud humana.

El resultado de este estudio concluye que el material de dragado, conforme a los criterios establecidos, destinados a la protección de la salud humana y del medio ambiente, en el Anexo III de la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados, en el Reglamento CE 1272/2008 (CLP), en la Orden MAM/304/2002 ó en la Orden de 13/10/1989 sobre caracterización de residuos peligrosos, no presenta ninguna característica de peligrosidad para el medio ambiente o la salud humana, por lo que se clasifica como residuo **No Peligroso**, con el código LER 17 05 06 "lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05*", dentro del capítulo Tierra, piedra y lodos de drenaje (incluidas las excavadas de zonas contaminadas).

De esta manera, el residuo pudo ser gestionado como material no contaminado sin ser vertido de nuevo al mar.

En 2020 con motivo de las obras de ampliación y mejora para la carga de GNL y carga de ganado en la dársena de Escombreras, con la que se generará una nueva línea de muelle de 245m., se han dragado cerca de 10.000m³ de material. Se han tenido en cuenta "Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo-terrestre" 2015, aprobado por la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas, realizándose una caracterización química y biológica de las muestras previas de material a dragar. El resultado de esta caracterización concluye que el sedimento a dragar se considera residuo peligroso por la presencia de algunos metales, hecho este ya conocido y provocado por la actividad minera histórica en las sierras colindantes al puerto.

El volumen total de material dragado asciende a 9.864 m³, que ha sido retirado y depositado en tierra para una vez desecado, volver a caracterizar y gestionar según su naturaleza.



Barrera anti turbidez en las obras de ampliación del muelle para carga GNL en Escombreras

En 2021 no se han realizado dragados.

8.3

Control legionella y agua potable

En la Autoridad Portuaria de Cartagena no existe ninguna torre de refrigeración, ni condensador evaporativo, que pueda ser fuente de emisión de aerosoles contaminados con legionella pneumofila.

Si se dispone de red propia de agua, red contraincendios y sistema de riego en jardines, por lo que es preceptivo cumplir con lo dispuesto en el R.D. 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. En este sentido, se realizan controles periódicos y se realiza una analítica anual en 14 puntos de la Zona de Servicio (7 fríos y 7 calientes) y se dispone del certificado de desinfección de las instalaciones.

El 08/06/2021 se realizó por parte de la empresa CAES, S.L. (nº inscripción en Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de Murcia **1091-MUR-L-10**), la toma de muestras de agua, para su posterior analítica, en 14 puntos terminales de la red, encontrándose presencia de legionella en dos de las muestras; un acumulador de agua caliente que apenas se usa y un ramal de la red contraincendios de los talleres. En ambos casos se procedió a purgar la red y repetir las analíticas, dando ambas resultados negativos por lo que no fue necesario realizar tareas adicionales.

Continuando con el compromiso de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones legales que son de aplicación cuando se dispone de red propia de distribución de agua, el mismo día se realizaron las tomas de muestras y posterior analítica del agua potable que se suministra los Puestos de Inspección Fronteriza (P.I.F.) de la Terminal de Mercancía General, en la Terminal de Cruceros, Terminal de Graneles Sólidos, Terminal Petrolífera y Terminal Polivalente de la ampliación de Escombreras. Estas analíticas, contratadas a **Laboratorios Munuera, S.L.U. (empresa registrada en EMAS)**, se realizan siguiendo lo estipulado en el R.D. 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, y mostraron como resultado que todos los parámetros analizados estaban dentro de los límites legalmente establecidos.

Los resultados de estas analíticas sobre el control de la calidad del agua potable suministrada a los buques son una de las solicitudes más habituales que los consignatarios solicitan al Servicio de Atención al Cliente.



Toma de muestras para el control legionella y calidad del agua potable 2021



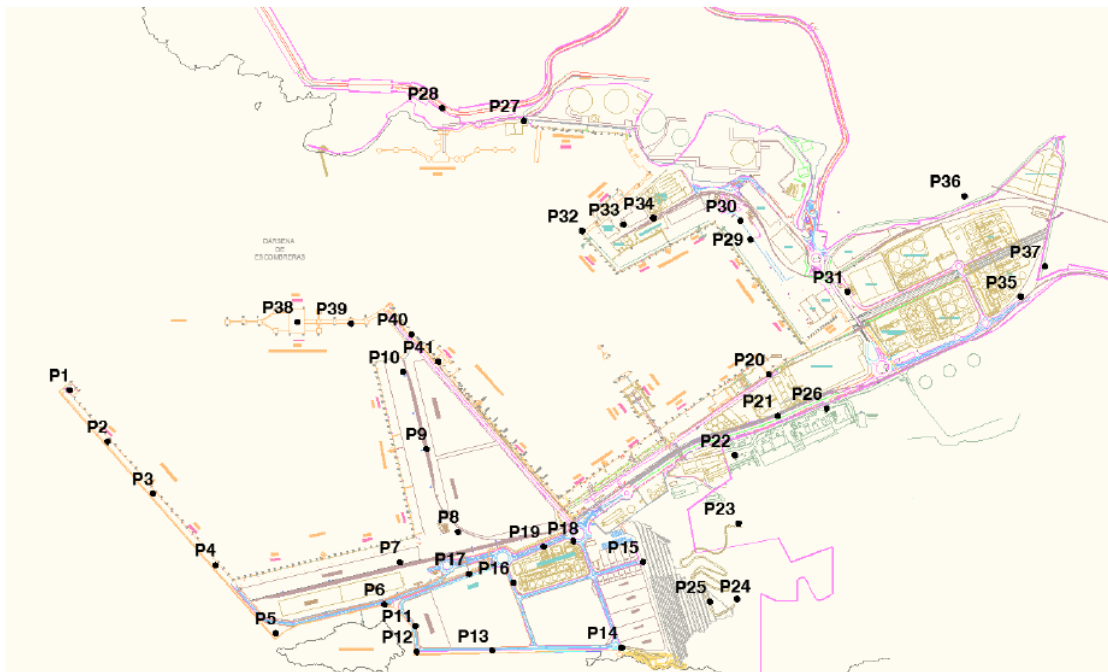
8.4 Ruido

En 2017 se contrató la realización del mapa de ruido de la dársena de Escombreras a la empresa SGS Tecnos, S.A. . Con este mapa de ruido se completa el conjunto del puerto, ya que en 2012 se realizó el correspondiente a la dársena de Cartagena.

El estudio viene a cumplir con el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, que desarrolla completamente la Ley 37/2003 del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

El estudio consistió en una caracterización y modelización de las fuentes de ruido en todas las zonas de la dársena, viales de acceso y espacios naturales colindantes. Para ello se tomaron datos en periodos de día, tarde y noche en 41 puntos, que junto con los datos del aforo de vehículos en las distintas terminales, la potencia sonora de las máquinas, instalaciones y procesos industriales sirvió para alimentar un modelo CADNA-A y comparar los valores reales con los que calcula el modelo. De los análisis de los mapas obtenidos se desprende que la actividad producida por la dársena de Escombreras, no supera los niveles máximos permitidos en el entorno limítrofe, para los periodos de día, tarde y noche. Encontrándose valores muy por debajo de los 75 dB para el periodo de día y tarde, y de 65 dB para el periodo nocturno (zona industrial a la que pertenece al entorno). Con esta actuación se completa el mapa de ruido de todo el puerto.

En 2019 se ha incluido el ruido submarino como nuevo impacto ambiental y se ha comenzado a trabajar en una estrategia para gestionar ese ruido submarino proveniente de las obras y el tráfico marítimo.



Puntos de muestreo y resultado del estudio para el periodo de tarde

PROYECTO CETACUSTIC

Dentro de la estrategia que la Autoridad Portuaria ha iniciado para incorporar el ruido submarino como uno de los impactos ambientales significativos sobre los que se pretende avanzar en su conocimiento y mitigación de impactos, se desarrolló el 11/07/2019, una jornada divulgativa sobre el “**Proyecto Cetacustic**”. Este proyecto, realizado en colaboración con la CROEM tiene la finalidad de estudiar la interacción entre el turismo de cruceros y los cetáceos presentes en el entorno del Puerto de Cartagena y ofrecer propuestas de actuaciones para minimizar las posibles afecciones de este tráfico a los cetáceos.

La jornada contó con expertos de talla nacional e internacional, como D. José Antonio Esteban Simón, Investigador del Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de Zonas Costeras (IGIC), Escuela Politécnica Superior de Gandía, Universidad Politécnica de Valencia y los profesores de la Universidad Politécnica de Cartagena, D. Javier Gilabert Cervera y D. José Luis Sancho Gómez, expertos en tecnología de medición de ruido e ingeniería de tratamiento de datos y telecomunicaciones.

<https://croem.es/proyecto-cetacustic/>

Este proyecto, pionero en su ámbito, y que se enmarca perfectamente en el objetivo 14 de los ODS “Vida submarina”, contribuye a la mejora de la gobernanza ya que promueve la cooperación entre la administración y agentes económicos que actúan en el mismo territorio, en este caso el entorno marino, incluyendo zonas protegidas como es el caso de la ZEC ES6200048. Además de mejorar la implicación de los sectores económicos en la protección del medioambiente, gracias a la visibilidad que CROEM dará al proyecto y a sus resultados entre sus afiliados, la práctica totalidad de las empresas de la Región y también a través de su asociación nacional.

El proyecto ha consistido en la realización de un estudio, elaborado por Javier Gilabert y José Luis Sancho profesores de la UPCT, para determinar la interacción entre el turismo de cruceros y los cetáceos en el entorno protegido de la ZEC ES6200048 del Puerto de Cartagena-Valles Submarinos del Escarpe de Mazarrón de la Red Natura 2000. Con los resultados obtenidos se han propuesto unas directrices de gestión del turismo de cruceros para minimizar la afección acústica sobre los cetáceos.

Para la realización del estudio, se registró el ruido procedente de cuatro buques de pasajeros representativos de los diferentes cruceros que realizaron escala en el Puerto de Cartagena durante los meses de mayo a septiembre de 2018. Los buques se agruparon según el número de pasajeros en dos categorías. La primera con capacidad para más de 3.000 pasajeros, Britannia y Celebrity Reflection y la segunda, para menos de 500 pasajeros, Wind Surf y Seadream I.

El proyecto se ha desarrollado mediante la medición a través de un hidrófono situado en un punto de muestreo lo más próximo a la ruta de los buques, concretamente al suroeste de la playa de Cala Cortina. Se obtuvieron más de 2.000 minutos de grabación. El trabajo se ha dividido en varias fases, la fase inicial ha sido financiada y desarrollada por la APC, y las posteriores, dentro de la subvención de la Fundación Biodiversidad.

Posteriormente se realizó el procesado de los datos lo que permitió:

- La caracterización y evaluación del ruido submarino producido por los cuatro cruceros seleccionados durante las maniobras de aproximación y salida del Puerto de Cartagena.
- La evaluación de los posibles impactos que el turismo de cruceros pueda ejercer sobre los cetáceos a partir de los datos aportados por la comunidad científica.

De esta caracterización y evaluación se desprenden los siguientes resultados:

- La fuente sonora debida a los cruceros considerados no supera, en ningún caso, los límites encontrados en la bibliografía relativos a impactos TTS (pérdida auditiva temporal), PTS (pérdida auditiva permanente) y cambios de comportamiento (huida) de los cetáceos.
- Únicamente, se certifica cierto impacto de enmascaramiento auditivo, debido a que las frecuencias del sonido del crucero solapan con parte de las frecuencias empleadas por los cetáceos para realizar tareas de comunicación, localización y navegación, fundamentalmente en frecuencias bajas y medias (cetáceos LF y MF), lo que puede dificultarles alguna de estas actividades. Este tipo de impacto se considera por los científicos como el menos perjudicial para los cetáceos.



Organiza:



Con el apoyo de :



Colabora:



Participan:



Inscripciones: Teléfono: 968 298677
Email: medioambiente@croem.es
Web : <https://croem.es/proyecto-cetacustic>

JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO



“Estudio de la interacción entre el turismo de cruceros y los cetáceos presentes en el entorno del Puerto de Cartagena y propuesta de actuaciones para minimizar la afección acústica de dicha actividad”



Jueves, 11 de julio de 2019
Salón de Actos. Autoridad Portuaria de Cartagena
Plaza Héroes de Cavite

10.00 h. Bienvenida.

- **D. Pedro Pablo Hernández Hernández.** Vicepresidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena.
- **D. José M^a Albarracín Gil.** Presidente de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM).
- **D. Fermín Rol Rol.** Director General de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

10.10 h. Compromiso de la Industria de los Cruceros con el Medio Ambiente.

- **D. Alfredo Serrano Chacón.** Director Nacional de CLIA España. Asociación Internacional de Líneas de Cruceros.

10.30 h. Marco Legislativo Europeo y Nacional en materia de Ruido Submarino.

- **Dña. Noelia Ortega Ortega.** Directora del Centro Tecnológico Naval y del Mar.
- **Dña. Marta Sánchez Egea.** Responsable de Medio Marino del Centro Tecnológico Naval y del Mar.

10.50 h. Cetáceos y Ruido Submarino.

- **D. José Antonio Esteban Simón.** Investigador del Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de Zonas Costeras (IGIC), Escuela Politécnica Superior de Gandía, Universidad Politécnica de Valencia.

11.10 h. Café.

11.30 h. Presentación del Proyecto Cetacustic.

- **Dña. Graziela Nortes Torregrosa.** Directora de Medio Ambiente de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia.
- **D. Javier Gilabert Cervera.** Profesor Titular de Universidad. Director grupo de Investigación "Ecosistemas". Departamento de Ingeniería Química y Ambiental. E.T.S. Ingeniería Naval y Oceánica. Universidad Politécnica de Cartagena.
- **D. José Luis Sancho Gómez.** Universidad Politécnica de Cartagena. Profesor Titular de Universidad. Director del grupo de investigación de Tratamiento de Datos y Aprendizaje de Máquina. Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. E.T.S. Ingeniería de Telecomunicación. Universidad Politécnica de Cartagena

12.10 h. Sostenibilidad en el Puerto de Cartagena.

- **D. Rafael Cano Albaladejo.** Jefe Departamento de Sostenibilidad. Autoridad Portuaria de Cartagena.

12.30 h. INHERIT. Estrategias de turismo sostenible para conservar y valorizar la costa mediterránea y el patrimonio natural marítimo.

- **D. Francisco Soriano Rico.** Técnico de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente (OISMA). Dirección General del Medio Natural. Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

12.50 h. Clausura.

- **Dña. Consuelo Rosauro Meseguer.** Directora General de Medio Natural. Directora de Medio Ambiente y Mar Menor. Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- **Dña. María José Barahona Moreno.** Jefe Área Planificación y Gestión. Autoridad Portuaria de Cartagena.
- **Dña. Paloma Escudero Giménez.** Jefe División Innovación. Autoridad Portuaria de Cartagena.

9

Medio natural

- ✓ Control de la población de gaviota patiamarilla en la Isla de Escombreras
- ✓ Estudio de la ecología y conservación de aves marinas en el entorno del puerto de Cartagena, Universidad de Murcia
- ✓ Seguimiento de las poblaciones de gaviotas invernantes en la dársena e isla de Escombreras
- ✓ Estudio genético de la población de lagarto ocelado (*Timon lepidus nevadensis*) en la Isla de Escombreras
- ✓ Control de la población de la gaviota patiamarilla en el entorno del Faro de Mazarrón
- ✓ Manzanilla de Escombreras
- ✓ Reforestaciones en la Sierra de la Fausilla - Sendero de Aguilones
- ✓ Estudio de los fondos marinos frente a Calacortina y en la Isla de Escombreras
- ✓ Control especies oportunistas en la Isla de Escombreras
- ✓ Proyecto piloto de reforestación con Posidonia Oceánica

Control de la población de la gaviota patiamarilla en la Isla de Escombreras y seguimiento de avifauna

La gaviota patiamarilla (*Larus michaellis*) ha sido un ave tradicionalmente presente en los entornos portuarios, pero en los últimos años ha experimentado un crecimiento demográfico que está generando un serio problema, tanto para las instalaciones portuarias y las personas, como para otras aves presentes en el puerto. Este crecimiento de su población se está convirtiendo en un problema también para zonas urbanas, donde es cada vez más frecuente la presencia de gaviotas patiamarillas en parques, edificios, colegios y azoteas.

Entre los problemas que está ocasionando el incremento de las poblaciones de gaviota patiamarilla está la competencia con otras aves por el alimento y la zona de nidificación, predación sobre huevos y pollos, cleptoparasitismo (robo del alimento), deterioro de la vegetación, deterioro de instalaciones, problemas sanitarios, colonización de edificaciones, ataques a operarios, etc... Por todo ello y por su abundancia, en la Comunidad de Murcia se considera una especie no amenazada (Ley 7/1995) y cazable (Ley 7/2003).

Una de las aves que se está viendo afectada por la expansión demográfica de la gaviota patiamarilla es la gaviota de Audouin (*Ichthyaetus audouinii*), presente en el puerto, que en la Región de Murcia, únicamente anidaba en la Isla Grosa y de donde había sido desplazada por la presión de la excesiva población de gaviotas patiamarillas en esa isla .

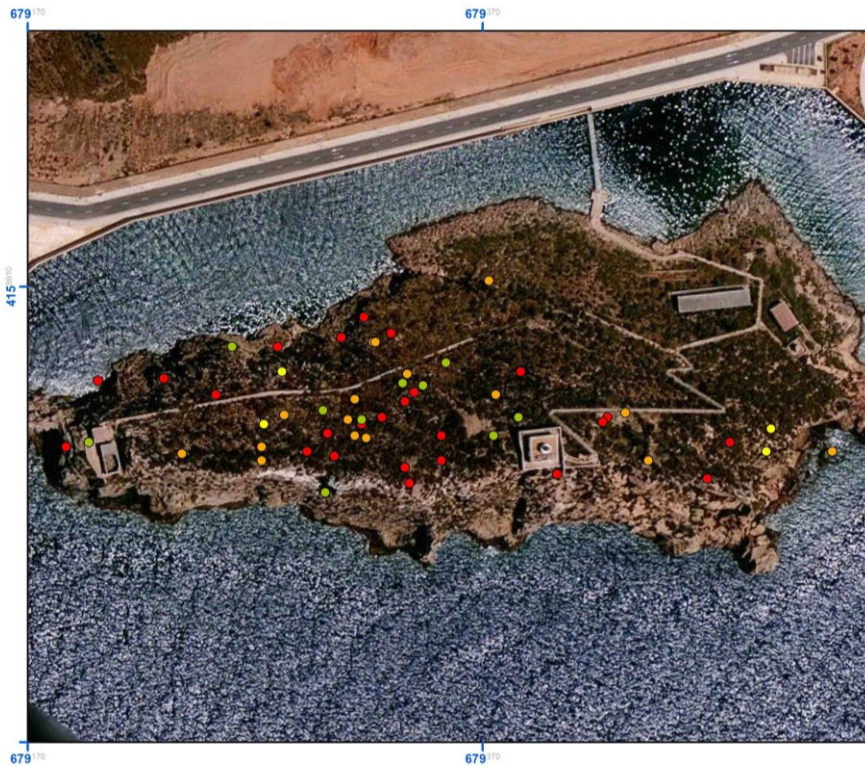
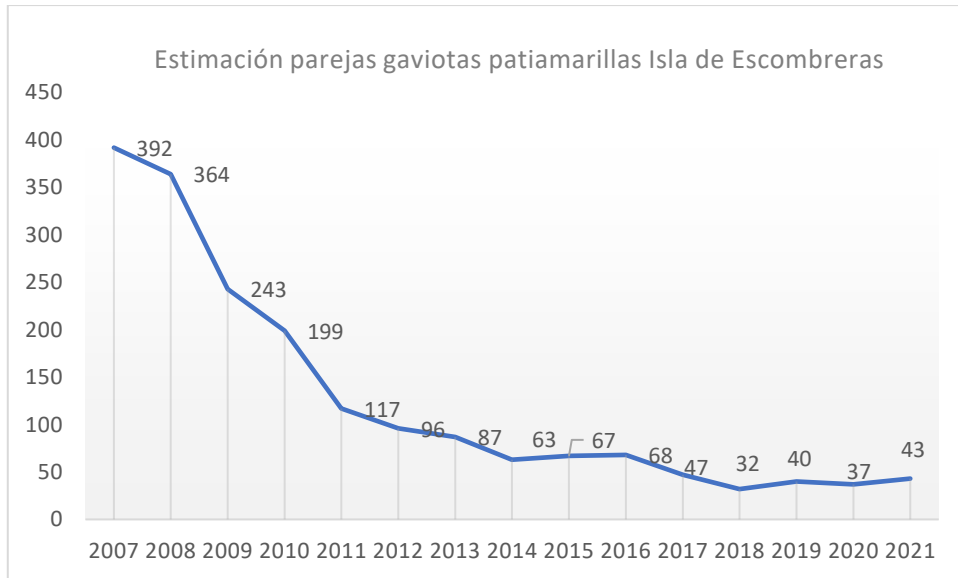
Para controlar la densidad demográfica de la gaviota patiamarilla e intentar que su población en la Isla de Escombreras se reduzca hasta unos niveles ecológicamente sostenibles, la Autoridad Portuaria de Cartagena tiene contratados a la empresa especializada Mendijob, S.L. la campaña de control de la población que, en 2020, se llevó a cabo durante los meses de marzo, abril, mayo y junio, coincidiendo con la época reproductora. En el periodo 2007-2021 se ha actuado sobre un total de 2.374 nidos, con el resultado de 1.131 aves fallecidas.

Año	Estimación parejas
2007	392
2008	364
2009	243
2010	199
2011	117
2012	96
2013	87
2014	63
2015	67
2016	68
2017	47
2018	32
2019	40
2020	37
2021	43



Los trabajos realizados han consistido en la eliminación de pollos y huevos, destrucción de nidos, colocación de cebos envenenados en los nidos, retirada de cadáveres y su posterior eliminación. La colocación de cebos y destrucción de nidos se ha realizado en tres fases sucesivas, ya que las gaviotas ante la destrucción del nido, realizan nuevas puestas de manera sucesiva. Se ha actuado sobre un total de 54 nidos (contando las tres fases), con el resultado total de 24 ejemplares adultos fallecidos.

Todos los nidos son georeferenciados para tener información exacta de las zonas preferidas por las gaviotas y la repetición de los nidos en el mismo lugar.



CONTROL DE GAVIOTA PATIAMARILLA EN LA ISLA DE ESCOMBRERAS (Larus michahellis) 1º DESCASTE

LEYENDA
 Número de huevos

- 0
- 1
- 2
- 3

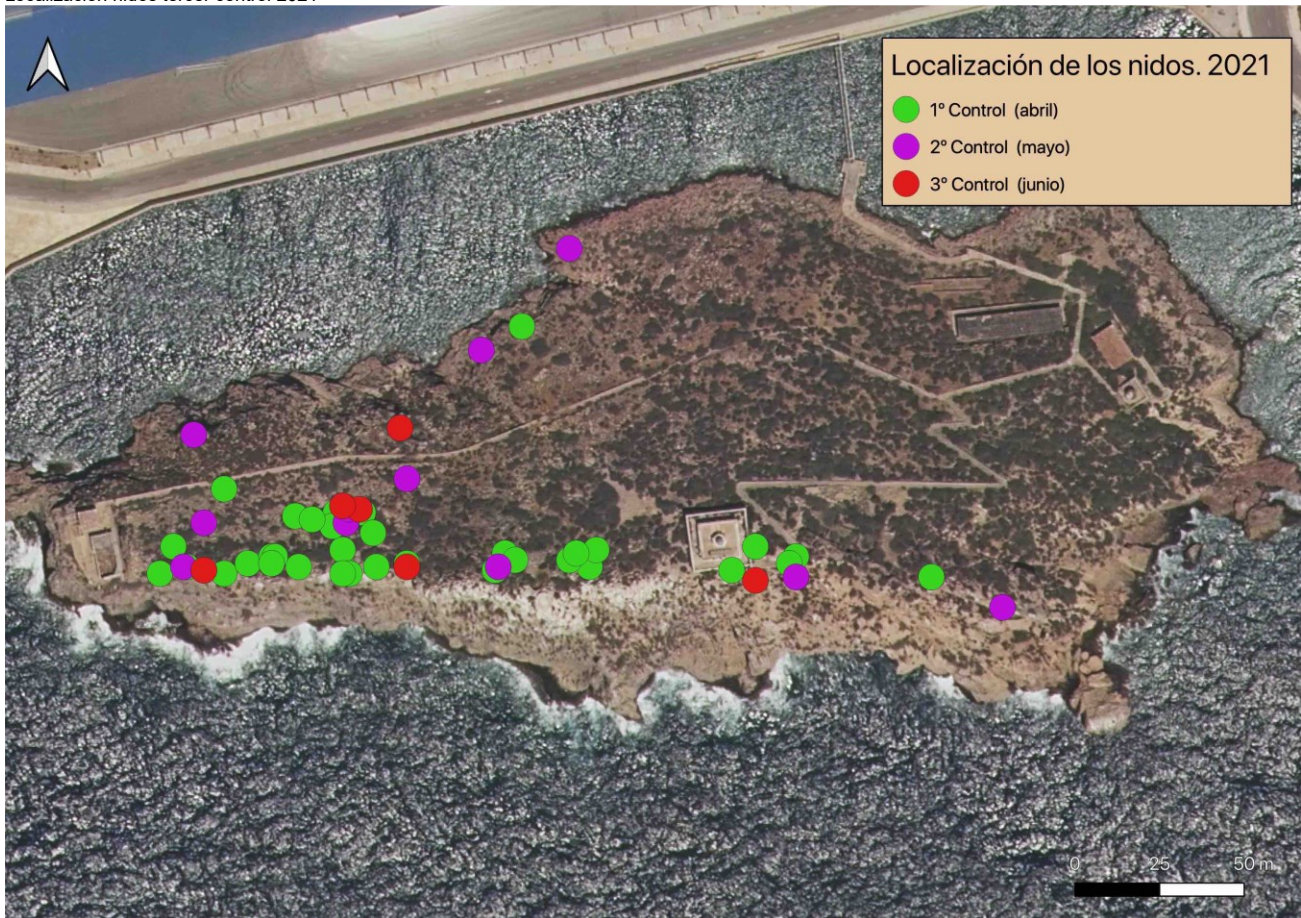
0 12.5 25 50 75 100 m

Puerto de Cartagena
 Autoridad Portuaria de Cartagena

Mendijob, s.l.
 medioambiente

Localización nidos primer control 2016

Localización nidos tercer control 2021



Isla de Escombreras

Conclusiones de los controles :

La población reproductora no solo no ha crecido desde que se iniciaron los controles en el año 2007, sino que se ha reducido en casi un 91 % desde que se iniciaron los trabajos de control.

El objetivo inicial era rebajar la población reproductora en la Isla de Escombreras hasta alcanzar las 100-140 parejas, habiéndose superado este con creces y teniendo presente que nunca se contempló la eliminación total de la especie de la isla.

La reducción total ha sido, hasta la fecha del 90,45 %.

En 2021 la población ha aumentado un 19% con respecto a 2020

Todos los trabajos han contado con la preceptiva solicitud de autorización al Órgano Ambiental de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se han realizado cumpliendo con el protocolo de actuación para trabajadores y personas expuestas a aves o animales que puedan estar infectados con el virus de la gripe aviar (Protocolo del Ministerio de Sanidad y Consumo).

La disminución de la población de gaviota patiamarilla en la isla genera un constante efecto sumidero para las más de 8.257 parejas censadas en el litoral de la Región de Murcia, lo que aconseja mantener este tipo de controles en el tiempo.



Gaviota patiamarilla

Desde hace varios años hay presencia en el puerto de Cartagena de una pequeña población de gaviota de Audouin (*Ichthyaetus audouinii*) de entre 25-50 ejemplares, que a pesar de sufrir una fuerte presión por parte de las gaviotas patiamarillas se mantiene estable en el puerto. En 2018 no se pudo constatar ninguna pareja reproductora de gaviotas de Audouin, aunque en 2016 si se identificaron 6 nidos de esta ave en la Isla de Escombreras en los que no se realizaron puestas de huevos.

En 2020 y 2021 se ha vuelto a constatar un intento de anidamiento de esta gaviota en la isla.

Su presencia cada vez mayor anima a pensar que de mantenerse el control de la población de gaviotas patiamarillas, la reproducción de Gaviotas de Audouin en el entorno del puerto de Cartagena puede volver a producirse como ya ocurrió en 2010 y 2011.

La gaviota de Audouin es una especie endémica del Mediterráneo que llegó a estar al borde de la extinción en los años 80, lo que promovió numerosos programas de conservación que han permitido mantener poblaciones estables en determinados lugares, en España principalmente el Delta del Ebro, la Isla de Alborán y las Salinas de Torre Vieja. Actualmente esta escasa gaviota se considera como “vulnerable” y por tanto debe ser protegida.

Una de las particularidades de la gaviota de Audouin reside en ser un ave pescadora, pelágica (de mar abierto) que no se alimenta de basuras o en vertederos como si lo hace la gaviota patiamarilla y que nunca anida en azoteas o entornos urbanos, por lo que se puede considerar un buen indicador natural del estado del ecosistema marino, ya que la presencia de este ave va ligada a aguas no contaminadas y en buen estado. La Autoridad Portuaria de Cartagena colabora con la estación Biológica de Doñana en el seguimiento de las aves anilladas que son avistadas en el puerto, todos los avistamientos de aves anilladas son comunicados a la Estación Biológica de Doñana, para ser incorporados en la base de datos sobre seguimiento de aves.



Audouin (*Ichthyaetus audouinii*), en Escombreras . Foto Sergio Eguía

Todas las gaviotas avistadas con identificación son introducidas en una base de datos propia y registradas en la oficina de anillamiento de la Estación Biológica de Doñana, lo que permite llevar registros de todos los avistamientos de cada ave, su anillamiento y sus movimientos migratorios.

AVISTAMIENTOS AVES ANILLADAS

Nº TAXÓN *Ichthyoetus Audouini / Larus Audouini*
 NOMBRE COMUN Gaviota de Audouin
 Nº ANILLA AW1R MATERIAL ANILLA PVC BLANCO CON INSCRIPCIÓN EN NEGRO
 FECHA observación 29/09/2017 LUGAR Dársena de Escombreras - Ampliación
 OBSERVADOR Pepe Sánchez
 OBSERVACIONES Grupo de unos 30 ejemplares en la Ampliación

VER / OCULTAR OBSERVACIONES

FECHA observ	Nº ANILLA	NOMBRE COMUN	LUGAR	OBSERVADO
29/09/2016	AW1R	GAVIOTA DE AUDOUIN	Dársena de Escombreras - Ampliaci	Pepe Sánchez
21/09/2016	AW1R	GAVIOTA DE AUDOUIN	Dársena de Escombreras - Ampliaci	Pepe Sánchez / Serg
25/10/2016	AW1R	GAVIOTA DE AUDOUIN	Dársena de Escombreras - Dique Su	Pepe Sánchez / Serg
29/09/2017	AW1R	GAVIOTA DE AUDOUIN	Dársena de Escombreras - Ampliaci	Pepe Sánchez



Para poder estudiar la evolución de las aves marinas en el entorno portuario, profundizar sobre sus hábitos alimenticios y reproductores, en 2015 se encargó un primer estudio sobre la avifauna presente en el entorno portuario a la empresa Mendijob, S.L.. Este estudio se ha repetido en 2016, 2017, 2018 y 2019, obteniendo información muy valiosa sobre la biodiversidad, los parámetros poblacionales de las especies que la conforman (abundancia, número de individuos que se reproducen, tasa de natalidad, supervivencia preadulto, mortalidad, etc.), la selección de zonas para reproducción, alimentación, descanso, etc. y otros aspectos como los procesos migratorios, relaciones interespecíficas, fenómenos de competencia y amenazas.



Gaviotas de Audouin en la Ampliación de Escombreras.



Foto Jacinto Martínez



Gaviota de Audouin FAZP anillada en 2016 Córcega - Francia

En 2021 se ha verificado la presencia en el Puerto de Cartagena de una gaviota de Audouin anillada (FAPZ) en la colonia francesa de la isla de Córcega (Aspretto) en 20/06/2016, lo que evidencia la capacidad de los ecosistemas bien conservados para recibir ejemplares de otras colonias en sus desplazamientos.



Gaviota de Audouin AB22 (ESIAB22AUD) anillada en Isla Grosa (Murcia) el 16/06/2001 vista por última vez en La Unión (Murcia) en 2021, lo que la convierte en una de las gaviota de Audouin más longevas de las que se tiene constancia.

Estudio de la ecología y conservación de aves marinas en el entorno del puerto de Cartagena, Universidad de Murcia.

Continuando con esta línea de trabajo, desde 2017 a 2019 se contrató con el Grupo de Investigación de Ecosistemas Mediterráneos de la Universidad de Murcia, una asistencia técnica para profundizar en la ecología y conservación de aves marinas en el entorno del puerto de Cartagena, la Isla de Las Palomas y zonas aledañas al puerto.

Este grupo de investigadores también participa en los estudios que se realizan para conocer la viabilidad de aplicación y eficacia de las medidas compensatorias de la Red Natura 2000 para aves de la Directiva 2009/147 CE y otras especies de fauna de interés, dentro del Plan Director de Infraestructuras de la Nueva Dársena de Cartagena en el Gorguel.

El equipo de trabajo de la Universidad de Murcia ha sido dirigido por Francisco Robledano Aymerich (Doctor del Departamento de Ecología e Hidrología, (Area de Ecología y Coordinador del Máster Universitario en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad junto Jacinto Martínez Ródenas, encargado de los trabajos de campo (Biólogo, Máster en gestión de Ambientes Mediterráneos, Anillador de aves, con más de 10 años de experiencia en trabajos de campo con fauna y flora) .

En 2020 también se contrató la realización de estudio sobre “Desarrollo de un sistema de indicadores del medio natural integrados en la estrategia del puerto de Cartagena: fauna terrestre y costera” - Investigador principal : José Francisco Calvo Sendin – Universidad de Murcia.

<http://www.um.es/ecologia/>

<http://www.um.es/web/biologia/contenido/estudios/masteres/biodiversidad>

<http://www.um.es/ecologia/> Los aspectos más importantes y novedosos de este estudio han sido:

- ✓ El marcaje de pollos de cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) en la colonia de la Isla de Escombreras e Isla de Las Palomas
- ✓ Marcaje con emisores CPS/GSM de gaviotas patiamarillas (*Larus michahellis*) en la misma colonia
- ✓ Evaluación de la prospección de nuevos lugares de nidificación del Paiño Europeo (*Hydrobates pelagicus melitensis*)
- ✓ Estudio de la población de Pardela cenicienta mediterránea (*Calonectris diomedea diomedea*) en el entorno del puerto

Lo resultados han sido los siguientes :

- ✓ Marcaje con anillas de 22 pollos de cormorán moñudo, durante los tres años, procedentes de nidos en la cara sur de la Isla de escombreras (2ª colonia reproductora de la Región de Murcia después de la Isla Grosa) y nidos de Isla de Las Palomas. (En total se han marcado 28 pollos hasta 2021)
- ✓ Marcaje de 10 ejemplares adultos de gaviota patiamarilla con anillas y dispositivos GPS/GSM
- ✓ Evaluación de la población de Lagarto ocelado (*Timon lepidus*) presente en la isla. Este estudio sobre la presencia de lagartos en la isla, la única población insular de la Región de Murcia) se ha complementado con un análisis genético y molecular en 2018 para poder conocer las diferencias con la población de lagarto presente en el entorno (Sierra de la Fausilla).
- ✓ Evaluación de la incidencia de la población de rata parda (*Rattus norvegicus*) sobre la aves en la isla, comprobando que afecta principalmente al desarrollo de los nidos de especies distintas de la gaviota patiamarilla.
- ✓ Listado de aves no marinas con mayor presencia en la Isla de Escombreras :
 - Gorrión común (*Passer domesticus*)
 - Curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*)
 - Estorninos (*Sturnus sp.*)
 - Tortola turca (*Streptopelia decaocto*)
 - Mosquitero musical (*Phylloscopus troquillus*)
 - Curruca carrasqueña (*Sylvia cantillans*)
 - Abubilla (*Upupa epops*)
 - Roquero solitario (*Monticola solitarius*)
 - Lavandera blanca (*Motacilla alba*)
 - Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*)
 - Martín pescador (*Alcedo atthis*)
 - Lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*)
 - Lavandera boyera (*Motacilla flava*)
 - Tarabilla común (*Saxicola torquata*)
 - Bisbita común (*Anthus pratensis*)
 - Avión roquero (*Ptyonoprogne rupestris*)
 - Mosquitero común (*Phylloscopus collybita*)
 - Petirrojo (*Erithacus rubecula*)
 - Halcón peregrino (*Falco peregrinus*)
 - Gavián común (*Accipiter nisus*)
 - Verdecillo (*Serinus serinus*)
 - Pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*)
 - Jilguero (*Carduelis carduelis*)
 - Colirrojo tizón (*Phoenicurus ochruros*)
 - Pardillo común (*Linaria cannabia*)
 - Zorzal común (*Turdus philomelos*)
 - Curruca rabilarga (*Sylvia undata*)
 - Verderón común (*Carduelis chloris*)

Dada su accesibilidad y las facilidades para el trabajo científico en la misma, la isla se configura como un punto estratégico para la investigación en materia de ecología insular. La continuidad de los censos, marcaje y seguimiento de aves marinas y terrestres, la implementación de programas en red con otras islas y enclaves litorales, y el seguimiento de otros procesos locales relevantes, sólo son una parte de las posibilidades que tiene la isla de Escombreras.

Dentro de estos trabajos se han realizado campañas de anillamiento de passeriformes en la Isla de Escombreras, en otoño de 2019 y primavera 2020, obteniendo como resultado la captura y anillamiento de más de 150 aves de 15 especies diferentes.

Estas campañas cuentan con la participación de estudiantes de biología y del Máster Universitario en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad de la Universidad de Murcia, aportando un componente de educación ambiental y formación académica que aumenta el valor de estos trabajos.

En la campaña otoñal de 2020 se capturaron un total de 51 aves de 9 especies en 24 horas de sesión de anillamiento constante, las especies se dividen de mayor a menor capturas en:

1. Gorrión común (*Passer domesticus*): 23
2. Curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*): 13
3. Verdecillo (*Serinus serinus*): 5
4. Mosquitero común (*Phylloscopus collybita*): 3
5. Petirrojo europeo (*Erithacus rubecula*): 2
6. Zorzal común (*Turdus philomelos*): 2
7. Curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*): 1
8. Colirrojo tizón (*Phoenicurus ochluros*): 1
9. Jilguero (*Carduelis carduelis*): 1

Una curruca cabecinegra con anilla (P300649) que fue capturada en la campaña postnupcial el 29/10/2019 en la isla de Escombreras se recapturó en perfecto estado el 14/10/2020 casi un año después.

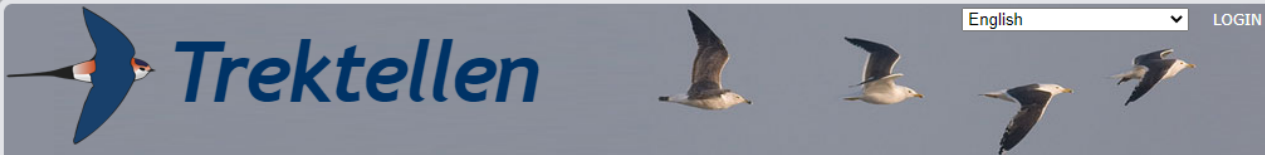
Salvando la curruca cabecinegra y el gorrión común el resto de especies capturadas forman parte de las llamadas especies "en paso" que utilizan la isla por unas horas y a veces incluso días para alimentarse y siguen con su migración hacia en Sur.

Igualmente, desde noviembre de 2019 se ha incluido la Isla de Escombreras dentro de la Red Mundial de avistamientos (RAM) Red de observación de aves y cetáceos Trektellen. Esta red está formada por puntos estratégicos donde se controla el paso de aves y cetáceos un día al mes durante 3 horas. En el periodo noviembre 2019-diciembre 2021 se han censado 8.796 aves y 90 cetáceos.

<https://www.trektellen.nl/site/yeartotals/2594/2021/0>



Pardelas cenicientas (*Calonectris diomedea*) frente a la Isla de Escombreras



Home Remarkable Analysis Pictures & Documents Map Contacts

Totals Isla de Escombreras-Cartagena 2012 - 2021 2021 all months

Species	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Totals	Average	Present	Year Maximum
1. Scopoli's Shearwater	0	0	0	0	0	0	0	7	725	177	909	303	237	725 (2020)
2. Cory's/Scopoli's Shearwater	0	0	0	0	0	0	0	0	36	0	36	12	105	36 (2020)
3. Yelkouan Shearwater	0	0	0	0	0	0	0	0	59	13	72	24	0	59 (2020)
4. Balearic-/Yelkouan Shearwater	0	0	0	0	0	0	0	3150	1387	31	4568	1523	546	3150 (2019)
5. Balearic Shearwater	0	0	0	0	0	0	0	0	251	420	671	224	18	420 (2021)
6. Great Crested Grebe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0.3	1	1 (2021)
7. Glossy Ibis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30	10	0	30 (2021)
8. Grey Heron	0	0	0	0	0	0	0	0	7	4	11	3.7	0	7 (2020)
9. Little Egret	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3	1	0	2 (2020)
10. Gannet	0	0	0	0	0	0	0	94	462	162	718	239	38	462 (2020)
11. Shag	0	0	0	0	0	0	0	86	4	0	90	30	24	86 (2019)
12. Phalacrocorax a. desmarestii	0	0	0	0	0	0	0	14	61	63	138	46	24	63 (2021)
13. Cormorant	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	7	2.3	290	7 (2020)
14. Cormorant (p. c. carbo)	0	0	0	0	0	0	0	0	42	12	54	18	210	42 (2020)
15. Sparrowhawk	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0.7	0	2 (2020)
16. Marsh Harrier	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	1	0	3 (2021)
17. Ringed Plover	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0.7	0	2 (2020)
18. Common Sandpiper	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0.3	0	1 (2021)
19. Redshank	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	12	4	0	12 (2020)
20. Slender-billed/Black-headed Gull	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0.7	450	2 (2019)
21. Black-headed Gull	0	0	0	0	0	0	0	109	175	284	95	326	175	284 (2021)
22. Audouin's Gull	0	0	0	0	0	0	0	5	63	26	94	31.3	94	63 (2020)
23. Mediterranean Gull	0	0	0	0	0	0	0	0	8	15	23	7.7	22	15 (2021)
24. Lesser Black-backed Gull	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0.3	0	1 (2020)
25. Larus graellsii	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4	1.3	0	4 (2020)
26. Sandwich Tern	0	0	0	0	0	0	0	93	119	93	305	102	57	119 (2020)
27. Common Tern	0	0	0	0	0	0	0	0	33	18	51	17	9	33 (2020)
28. Great Skua	0	0	0	0	0	0	0	14	11	8	33	11	0	14 (2019)
29. Arctic Skua	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0.3	0	1 (2020)
30. Short-eared Owl	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0.3	0	1 (2020)
31. Peregrine	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0.3	2	1 (2021)
32. Swallow	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5	1.7	0	5 (2020)
33. Yellow wagtail sp.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	1.3	0	4 (2021)
34. Grey Wagtail	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	5	1.7	0	4 (2021)
35. alba wagtail sp.	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6	2	0	6 (2020)
36. White Wagtail	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0.7	0	2 (2021)
37. Meadow Pipit	0	0	0	0	0	0	0	5	13	6	24	8	0	13 (2020)
38. Chaffinch	0	0	0	0	0	0	0	5	3	8	16	5.3	0	8 (2021)
39. Greenfinch	0	0	0	0	0	0	0	12	24	17	53	17.7	0	24 (2020)
40. Linnet	0	0	0	0	0	0	0	0	96	38	134	45	0	96 (2020)
41. Goldfinch	0	0	0	0	0	0	0	21	20	28	69	23	0	28 (2021)
42. Serin	0	0	0	0	0	0	0	7	200	24	231	77	0	200 (2020)
43. Siskin	0	0	0	0	0	0	0	10	5	4	19	6.3	0	10 (2019)
44. Species unidentified	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	10	3.3	0	10 (2020)
Other species														
1. Common Dolphin	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	7	2.3	0	7 (2020)
2. Bottle-Nosed Dolphin	0	0	0	0	0	0	0	34	39	9	82	27.3	0	39 (2020)
3. Fin Whale	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0.3	0	1 (2019)
Totals														
Totals	0	0	0	0	0	0	0	3560	3838	1398	8796	2932	2453	
Observation hours								6:00	38:00	34:50	78:50	26:17		



- Last software changes
- Disclaimer
- Colofon
- Facebook
- Twitter



Curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*)



Ejemplares de Acentor Alpino (*Pruentla collaris*) localizados en la Sierra de la Fausilla. Foto Jacinto Martínez

Campañas de anillamiento de passeriformes en la Isla de Escombreras

Mosquitero común (*Phylloscopus collybita*)



Petirrojo europeo (*Erithacus rubecula*)



Colirrojo tizón (*Phoenicurus ochruros*)



Curruca rabilarga (*Sylvia undata*)



Alcaudón común (*Lanius senatos*)



Pechiazul (*Luscinia svecica*)



Mosquitero musical (*Phylloscopus trochilus*)



Colirrojo real (*Phoenicurus phoenicurus*)



Durante los estudios sobre la población de Cormorán moñudo de la bahía se ha descubierto que alguna de sus parejas han sido las más prematuras de la península. El total de nidos construidos en la temporada 2019/20 en las colonias de cría de la bahía de Cartagena fueron 18 en la isla de Escombreras y 13 en la isla de las Palomas. El 14 de enero de 2020 se hizo la primera salida en zodiac para prospectar las parejas reproductoras en ambas colonias, registrándose en ese momento un total de 4 parejas en Escombreras y 4 en Palomas. En 2021 se ha constatado la presencia de 8-9 nidos entre las dos islas.



Cormorán moñudo D03 (anillado 04/04/2018 en la I. Escombreras) esta foto de diciembre de 2020 se pudo repetir en el canal de la isla en 2021, probablemente realizaron puesta. Foto Jacinto Martínez

De las 4 parejas de Escombreras detectadas en la primera salida, dos de ellas, las más tempranas de la península, fueron las únicas que se reprodujeron con éxito, una con dos juveniles y otra con uno. Las otras cuatro parejas de esta isla (dos de las iniciales y otras dos establecidas posteriormente) perdieron sus puestas.

Según las fechas, los adultos reproductores progenitores de los dos juveniles captados en la isla de Escombreras tuvieron que iniciar la incubación durante la semana del 4 al 9 de noviembre de 2019. Consultando bibliografía y comentándolo con expertos que trabajan con la especie en el litoral mediterráneo peninsular podemos afirmar que se trata de las reproducciones más tempranas detectadas hasta la fecha en el Mediterráneo español (Barros et al., 2016 señalan el mes de noviembre como el momento en que los individuos de la subespecie mediterránea empiezan a acotar los sitios de nidificación).

La fecha de puesta está condicionada por factores climatológicos, como la temperatura, el viento y la luz, aunque el factor más importante es la abundancia de alimento a escala local (Aebischer, 1986).

Se han obtenido las primeras recuperaciones y los primeros avistamientos de cormoranes moñudos marcados en la bahía de Cartagena. La primera recuperación fue un juvenil D22, anillado en la isla de las Palomas el 18/05/2020 y encontrado muerto en la playa del puerto de Mazarrón 30/10/2020.

El 24 de diciembre de 2020 se tuvo la primera lectura de un cormorán moñudo anillado en la bahía de Cartagena, en este caso se anilló en la isla de las Palomas el 18/05/2020, fue visto e incluso grabado en la playa de Burriana (Castellón). Se trata de D25, el último ejemplar marcado con anillas de PVC de lectura a distancia de la temporada anterior.

Este avistamiento y lectura es el primero después de cuatro años de esfuerzo en el seguimiento de la especie en la bahía de Cartagena, de ahí la importancia de continuar con el seguimiento del cormorán moñudo y otras especies de aves y el compromiso de las Autoridades competentes en la materia para desarrollar unos planes de seguimiento de fauna acordes a los requerimientos básicos necesarios.

La Universidad de Murcia participa como colaborador en el proyecto Desmares II. A través de los trabajos anteriormente descritos, el equipo investigador colaborará en el proyecto "La pesca artesanal sostenible en áreas protegidas: colaboración del sector pesquero en la conservación del cormorán moñudo - (DESMARES II)" 2 .

Este se realizará desde el Grupo de Biología Animal de la Universidad de Girona (UdG), que ha obtenido financiación para el mismo en la Convocatoria de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento e impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del Programa PLEAMAR, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) – 2020.

El equipo de trabajo de la Universidad de Murcia que realiza el estudio lo considera un proyecto innovador que puede aportar datos interesantes para la gestión sostenible de la pesca artesanal en su interacción con las áreas marinas protegidas, compatible con el cormorán moñudo. Podrá proveer información para la toma de decisiones de conservación en el entorno de la bahía de Cartagena.

El objetivo de este proyecto es hacer compatible y sostenible la pesca artesanal, especialmente cuando se usan redes, con la conservación de la subespecie mediterránea de cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis desmarestii*), la cual se encuentra catalogada como vulnerable a nivel europeo.



Cormorán moñudo criando en la isla de Escombreras. Foto Jacinto Martínez



Seguimiento de avifauna durante el confinamiento abril 2020



Nido de Cormorán moñudo en la isla de Escombreras con dos pollos . Foto Jacinto Martínez

Seguimiento de las poblaciones de gaviotas invernantes en la dársena e isla de Escombreras

Se controlaron los bandos grandes de gaviota posados tanto en la isla de Escombreras como en la dársena y espigón, con la finalidad de detectar la mayoría de individuos marcados con anillas de lectura a distancia de PVC.

Como resultado de estas observaciones se controlaron un total de 23 individuos de gaviota de audouin (*Ichthyaetus audouinii*), 2 de gaviota reidora (*Chroicocephalus ridibundus*), 3 de gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*), una gaviota picofina (*Chroicocephalus genei*) y un charrán patinegro (*Thalasseus sandvicensis*) todos con anilla de PVC o de lectura a distancia.

Todos los datos obtenidos han sido subidos a las diferentes plataformas que existen a nivel nacional: (<http://anillamiento.ebd.csic.es/IrInsertarObservacionAction.do>) de la Estación Biológica de Doñana (EBD) y (<https://www.cr-birding.org/>) European colour-ring Birding está patrocinado por The Norwegian Bird Ringing Centre y AVES , EURING y SOVON.

Las lecturas de países extranjeros fueron:

Un Charrán patinegro con PVC: VEL de color blanco y letras negras, anillado en Holanda el 09/06/2020 y observado en la dársena de Escombreras el 14/09/2020 en su corto historial de observaciones se puede observar que el día 04/09/2020 aún permanecía en Holanda, aunque ya no en la zona de cría.



Charrán patinegro con anilla de PVC: VEL visto en la dársena de Escombreras procedente de Holanda. Foto Jacinto Martínez



Pardelas en el interior del puerto



Pardelas Cenicienta (*Calonectris diomedea*). Foto Jacinto Martínez

La presencia de pardelas cenicientas y baleares es habitual en las aguas del puerto



Alcatraz común (*Morus bassanus*)



Gaviotas residoras (*Chroicocephalus ridibundus*) y cabecinegras (*Ichthyaetus melanocephalus*) en el puerto de Escombreras



Charranes Patinegros (*Thalasseus sandvicensis*)



Halcón de la Isla de Escombreras (*Falco peregrinus*) Foto Sergio Eguía



Halcón de la isla de Escombreras. Foto Jacinto Martínez

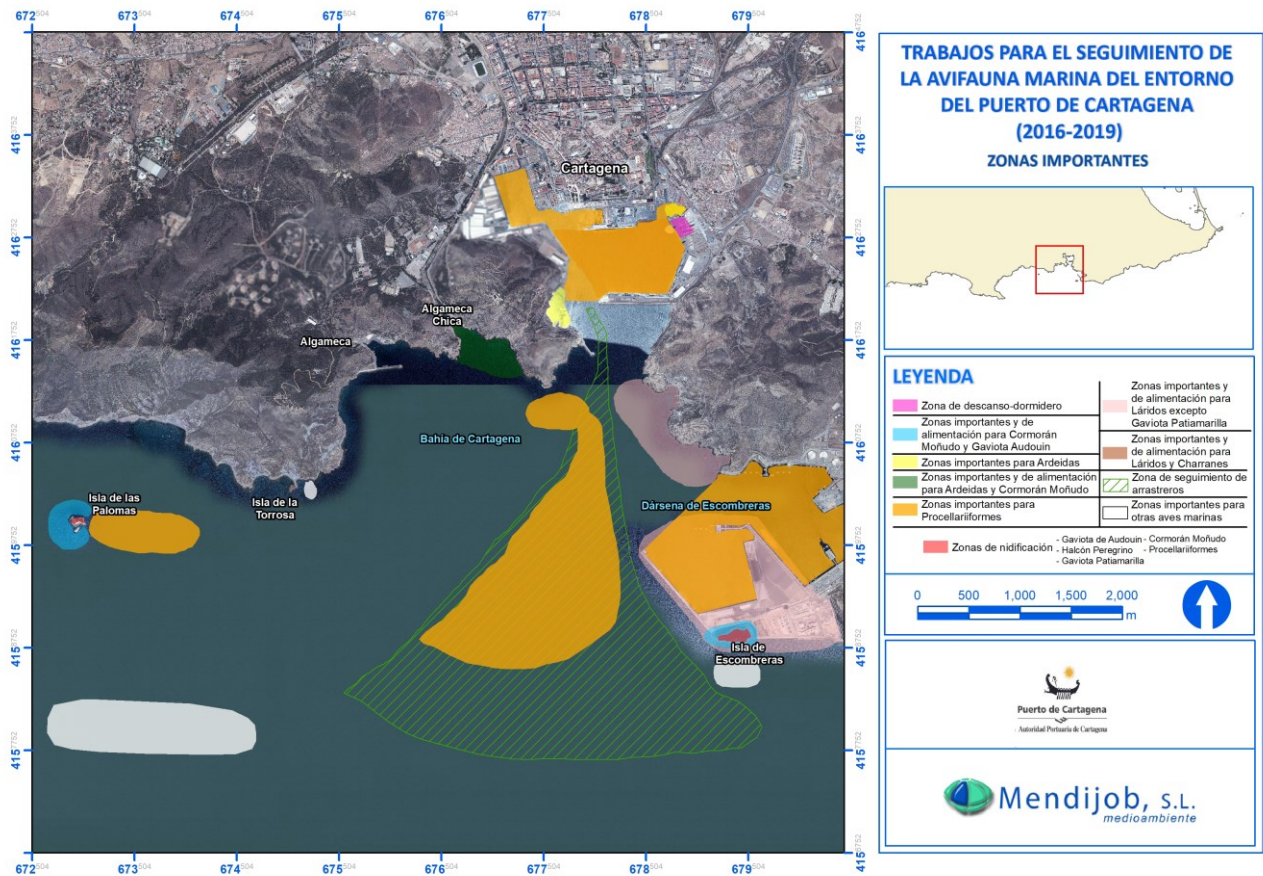
Durante el mes de agosto de 2015 una patrulla de la Policía Portuaria grabó a un Buho Real (*Bubo bubo*) cazando gaviotas patiamarillas en la dársena de Escombreras, lo que confirma la presencia de está rapaz nocturna en el entorno del puerto y Sierra de la Fausilla.



Imagen grabada el 08/08/15. Vídeo de Miguel Ángel Rodríguez Bastida, Policía Portuario nº 13



Gaviota sombría (*Larus fuscus*) y patiamarillas al fondo



Plano d transectos de observación

Sin duda, una de las conclusiones más positivas de estos estudios fue la captura y anillamiento de 3 Paiños europeos (*Hydrobates pelagicus melitensis*) capturados en la Isla de Escombreras el 16/05/2018, la primera vez que se tienen registros de la presencia de esta importante ave en la isla. Para ello hubo que colocar 58 m. de redes japonesas durante varios días a la puesta de sol y hasta la madrugada.



Paiño europeo (*Hydrobates pelagicus melitensis*) Fotos: Jacinto Martínez

Primer Paiño europeo mediterráneo anillado en la Isla de Escombreras. Su importancia reside en la prospección de la isla por estas aves como punto de cría y apareamiento, hecho este que podría producirse en el futuro y que anima a continuar con los estudios de avifauna en la isla.

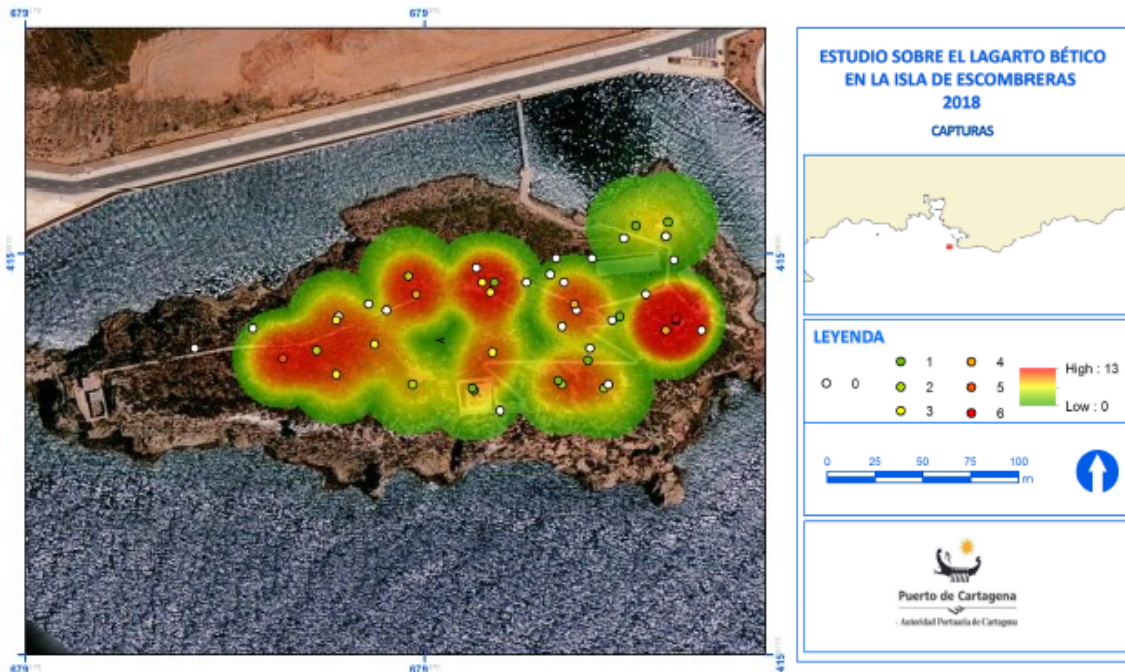
Estudio genético de la población de lagarto ocelado (*Timon lepidus nevadensis*) en la Isla de Escombreras

Recientes estudios genéticos han propuesto la diferenciación entre los lagartos de los géneros *Lacerta* y *Timon*. Las poblaciones que pueblan el sureste español, corresponderían a *Timon lepidus nevadensis*, subespecie de la que existe muy poca información bibliográfica y cuyo estatus de conservación según IUCN es, tanto a nivel global como a nivel del Estado Español "Casi Amenazado", pudiendo pasar a Amenazado en la próxima reevaluación debido a su restringida área de distribución.

La abundancia de este reptil en la Isla de Escombreras (única isla del litoral murciano con presencia de lagartos), su morfología y la aparente falta de recursos de la isla para mantener una población tan amplia, animaron a la Autoridad Portuaria de Cartagena a encargar un estudio genético de esta población, con la finalidad de conocer el origen de la misma, su parentesco, su dieta y la viabilidad a largo plazo de esta especie en la isla.

Las empresas encargadas del estudio fueron Mendijob, S.L., Arenariasur, y la Universidad do Porto y se contó con la preceptiva autorización de la Dirección General del Medio Natural de la Región de Murcia.

Durante el estudio se capturaron un total de 62 ejemplares de los que 38 eran distintos (21 hembras y 19 machos)



Mapa de calor, localización de las capturas

En el informe de genética realizado por parte de la Universidad do Porto se indica que la especie es una singularidad genética con diferencias de los presentes en la Península Ibérica, compartiendo todos parentesco, lo que les convierte en una población única a nivel regional y nacional.



Foto . Jacinto Martínez



Lagarto ocelado en la Isla de Escombreras (*Timon lepidus*) Foto Sergio Eguía.

Las conclusiones de este estudio indican que la población de la isla descende de la misma pareja, datándose en unos 7.000-8.000 años la antigüedad de la población, lo que sugiere una colonización de la isla por esta especie después de la última glaciación cuando se retiraron las aguas y el montículo quedó accesible desde tierra.

Esta singularidad genética tiene especial importancia desde el punto de vista de la supervivencia y adaptación de una especie en un entorno muy reducido y con un alto grado de consanguinidad.

Control de la población de la gaviota patiamarilla y seguimiento de aves marinas en el entorno del Faro de Mazarrón

El mantenimiento y la gestión de las señales marítimas está definido en la legislación como una competencia exclusiva de las autoridades portuarias. Entre estas señales marítimas se encuentra el Faro de Mazarrón ubicado en un montículo rocoso junto al puerto pesquero.

Desde la Autoridad Portuaria se propuso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la realización de trabajos de control de la población de gaviota patiamarilla, que cuenta con una colonia cada vez más amplia en la zona aledaña al faro y a su vez realizar un estudio sobre la presencia en la zona de otras especies marinas como las gaviotas de Audouin, pardelas, paíños, cormoranes, etc... Aunque no se ha permitido la eliminación de ejemplares, durante marzo a junio de 2021 se actuó sobre 108 nidos, procediendo a la destrucción de 122 huevos, no se colocaron cebos envenenados ni se eliminaron ejemplares adultos al no estar incluido en la autorización de la Comunidad Autónoma.

El resultado de los trabajos sobre las parejas nidificantes de gaviota patiamarilla en el entorno del Faro de Mazarrón, ha mostrado una reducción muy importante de la colonia, aunque se observa que el espacio dejado es colonizado rápidamente por nuevas gaviotas procedentes de la cercana Isla de Mazarrón e Isla Plana. En 2020 muchos nidos no tenían huevos, lo que sugiere algún problema en la obtención de alimento, posiblemente provocado por el confinamiento y paro en la actividad de muchas actividades que generaban basuras y restos de alimento utilizados por las gaviotas.

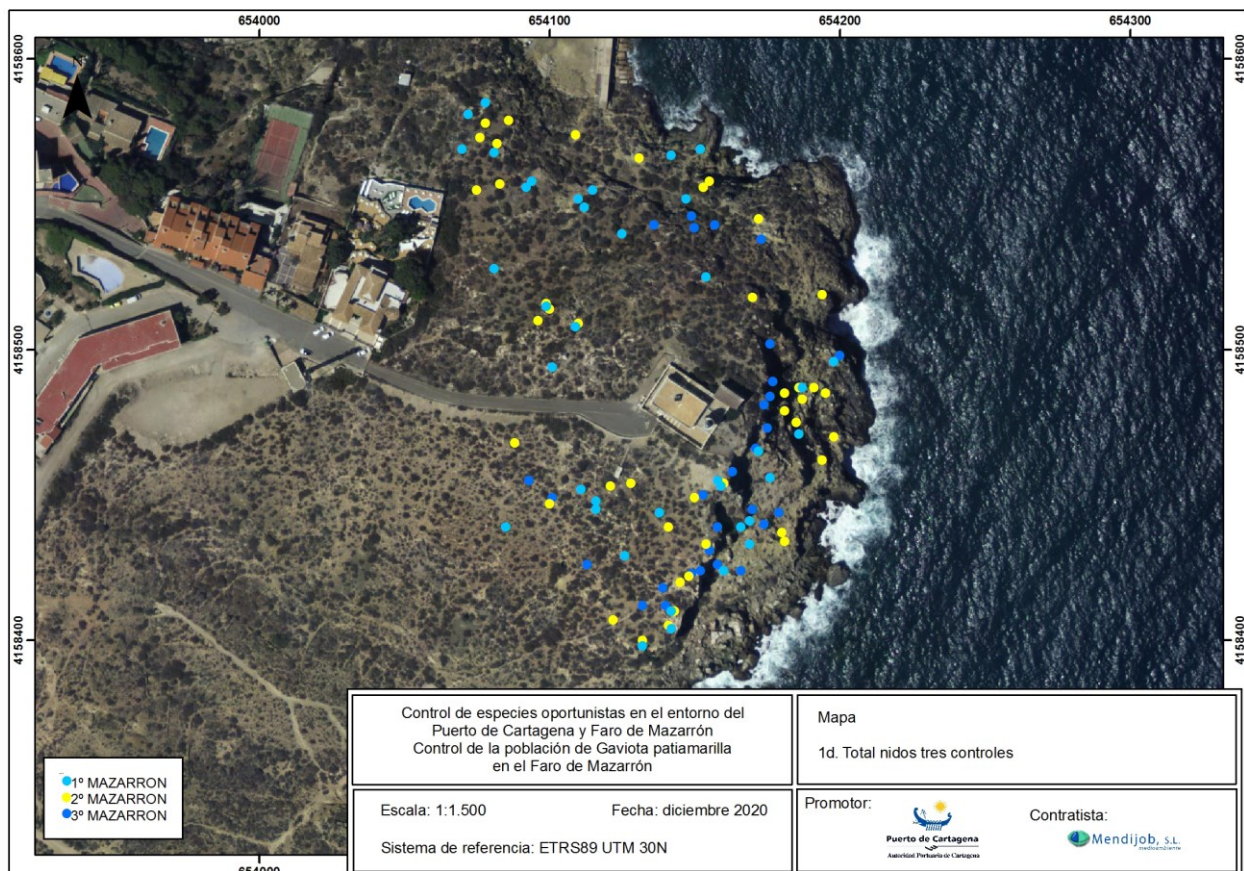
En la presente campaña de 2021, el número total de nidos manejados (108) ha sido prácticamente el mismo que en 2020 (109). Los parámetros de reproducción han subido ligeramente, pero siguen manteniéndose mucho más bajos que en los años anteriores a 2020. Por ejemplo, la media del número de huevos/nido localizado en el periodo 2015- 2019 fue de 2,2 huevos/nido, mientras que en la presente campaña, ha sido, la mitad, 1,1 .



Faro de Mazarrón

En esta campaña se han encontrado un 82,5 % de nidos menos que los encontrados en el primer año de control (2012). Habrá que observar en años sucesivos si se mantiene esta tendencia regresiva o la colonia recupera el tamaño inicial (cosa que podría ocurrir con la inmigración de ejemplares reproductores desde colonias cercanas, como la de la Isla de Mazarrón o la de Isla Plana)

Durante las jornadas de trabajo se ha podido constatar la presencia en la Bahía de Mazarrón de diversas aves protegidas, de especial valor como el Paíño Europeo, la Gaviota de Audouin, Cormorán Moñudo y Pardela Cenicienta.



Localización nidos en controles 2020



Localización nidos en controles 2021

La reducción de la colonia desde 2012 hasta 2021 supone el -67%.

Manzanilla de Escombreras

En la isla de Escombreras se da la presencia de una especie vegetal endémica con única presencia localizada en Europa en las costas de Cartagena, **la Manzanilla de Escombreras (*Anthemis chrysantha*)**. Esta pequeña planta de ciclo estacional, que emerge con las primeras lluvias del otoño y permanece activa hasta la llegada el verano mantiene su presencia en la isla de Escombreras aún con una fuerte competencia por el resto de vegetación y por la presión a que era sometida por la gran colonia de gaviotas patiamarillas.

Esta especie se encuentra catalogada “en peligro crítico” (CR) en el Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculare de España (Bañares et al., 2003) y “en peligro de extinción” en el Catálogo Regional de Flora Silvestre protegida de la Región de Murcia (Decreto 20/2003 BORM 131). La Universidad Politécnica de Cartagena realiza estudios periódicos sobre la distribución y estado de conservación de la población de esta planta en la isla que junto con los controles sobre la población de gaviotas patiamarillas y otras especies en la isla, el acceso restringido y la vigilancia permanente que desde la Autoridad Portuaria se realiza, hacen de este espacio natural uno de los lugares con mejor estado de conservación del litoral de la Región de Murcia.

La Manzanilla de Escombreras fue declarada Planta del Año 2017 por la web de divulgación científica 'Los porqués de la naturaleza'.



La Autoridad Portuaria de Cartagena participa activamente en la conservación de esta planta, que mantiene su única población insular mundial en la Isla de escombreras, colaborando económicamente con el proyecto de conservación impulsado por la Universidad Politécnica de Cartagena y el MAGRAMA.

En la primavera de 2020 se ha procedido a la creación de tres microreservas de manzanilla en la isla, protegiendo y geoposicionando un total de 152 pies.

En 2021 se adecuaron 14 nuevos cercados con 394 pies protegidos.

De esta manera se garantiza la supervivencia de la especie ante cualquier posible especie oportunista que pudiera predarla. En 2021 la población mantiene un estado de conservación impecable.



Manzanilla de Escombreras floreciendo en la isla de Escombreras (*Anthemis chrysantha*)



Distribución de cercados protectores de manzanilla

PROYECTO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MANZANILLA DE ESCOMBRERAS EN EL LITORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Anthemis chrysantha



inicio / anthemis chrysantha / proyecto de conservación / eventos / publicaciones / redes sociales / galería / contacto



Más información sobre la conservación de la Manzanilla de Escombreras en :

http://www.abc.es/natural/ventana-biodiversidad/abc-estratega-manzanilla-escombreras-planta-2017-201612191247_noticia.html

http://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,365,m,1050&r=ReP-30486-DETALLE_REPORTAJESABUELO





Manzanilla de Escombreras (*Anthemis chrysantha*)

Control especies oportunistas en la Isla de Escombreras

La importante población de Manzanilla de Escombreras (*Anthemis chrysantha*) de la Isla de Escombreras se encuentra amenazada por la presión herbívora, fundamentalmente de los conejos de monte (*Oryctolagus caniculus*) y, en menor medida de las ratas (*Rattus norvegicus*) que habitan la misma. El control de las poblaciones de conejos y ratas, mediante la captura en vivo y posterior traslocación, contribuirá a disminuir la presión sobre la cubierta vegetal y a favorecer la floración y propagación de la manzanilla de Escombreras en la isla del mismo nombre. De esta forma, se podrá asegurar la brotación de nuevos pies en la siguiente temporada. Los muestreos realizados en los meses de enero y febrero, mostraron una muy alta presión herbívora (fundamentalmente por conejos pero también por ratas) sobre esta y otras especies de fanerógamas de la Isla de Escombreras. De seguir así, la floración y producción de semillas en 2021, habría sido prácticamente nula (al menos para la especie objeto de este trabajo). Paralelamente y como efecto colateral deseado, el control de herbívoros permitirá el crecimiento y desarrollo de mayor número de pies de otras especies vegetales que procuran alimento, humedad y cobijo a la importante y singular población de Lagarto bético (*Timon nevadensis*) de la Isla de Escombreras.

Se seleccionaron 38 puntos en los que se colocaron cajas trampa de captura en vivo (35 cajas trampa de piso y 3 tubos con trampilla de entrada). Transcurridos 12 días, 19 de estas trampas se cambiaron de sitio (unos pocos metros) para intentar incrementar su eficacia.

Después de la realización de dos campañas durante la primavera y el otoño de 2021 se capturaron un total de 89 conejos, 49 ratas y 9 lagartos. Los conejos se trasladaron a un centro de concertación para pasar una cuarentena y ser reintroducidos de nuevo en el campo donde no supongan problemas.

Las ratas son eliminadas y los lagartos son puestos en libertad en la misma isla.

Estos controles sobre especies oportunistas se realizan con la correspondiente autorización de la Dirección General del Medio Natural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Conejos preparados para traslado a centro de cuarentena



Ubicación de trampas para captura de conejos 1ª fase 2021

Reforestación de la Sierra de la Fausilla, cantera utilizada para las obras de ampliación de Escombreras

La cantera utilizada para la extracción de áridos y piedra con destino a las obras de relleno de la ampliación de Escombreras, fue reforestada en 2007 siguiendo las directrices fijadas por la Universidad Politécnica de Cartagena con una superficie total de actuación de 7,48 hectáreas.

Las especies plantadas se han seleccionado entre las autóctonas de la zona para favorecer una rápida integración en el entorno. Entre las especies plantadas predominan, pinos carrascos, palmitos, ciprés de Cartagena (*Tetraclinis articulata*) junto con otras especies de menor porte como hinojos, arto, cornical, estrella de mar y tapeneras.

Durante el año 2020 se mantiene contratada con una empresa especializada el mantenimiento de la zona, incluyendo trabajos de mejora forestal, tratamiento fitosanitarios, actuando con podas de formación, desbroce, alcorcado y tratamientos fitosanitarios preventivos contra la plaga de la procesionaria.



Situación reforestación 2011

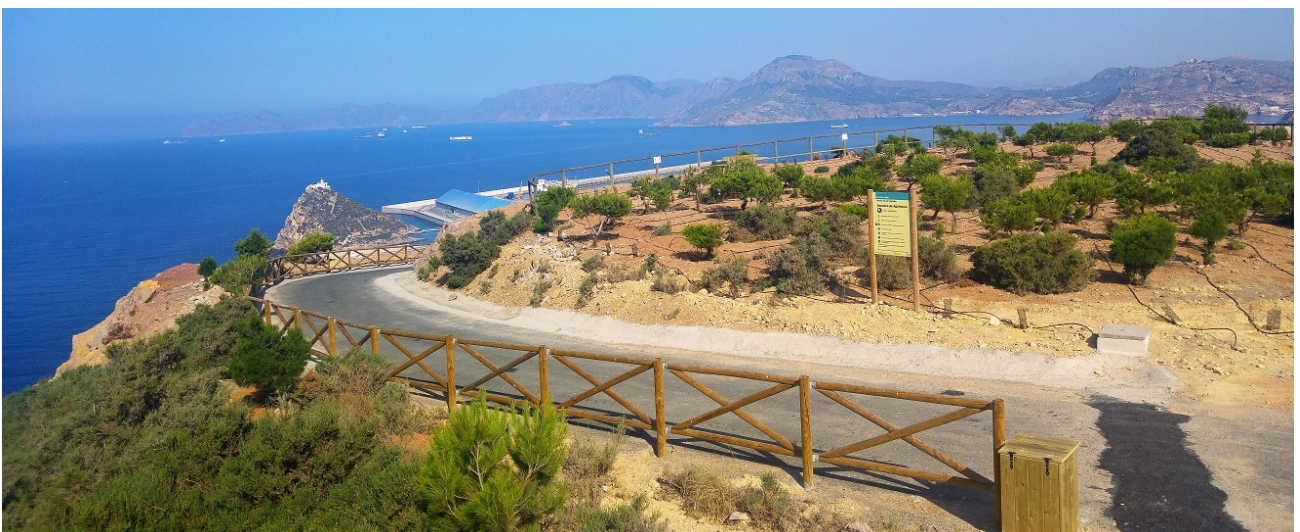


Situación verano 2013



Situación septiembre 2020

Durante 2019 han concluido las obras de adecuación, consolidación y reforestación de diferentes zonas de la Punta de Aguilones que presentaban derrumbes y riesgo de desprendimientos. Para ello, se contrató una actuación que al margen de la consolidación de las estructuras geológicas de la montaña incluye la plantación de más de 8.000 especies de arbustos autóctonos como el *Tetraclinis articulata* (Ciprés de Cartagena), adecuación de accesos, señalización, vallados de seguridad y sistemas de riego, con una inversión cercana a los 2.000.000€.



Adecuación y señalización del Sendero de Aguilones

En relación con la reforestación y tratamiento de esta zona de la Sierra de la Fausilla (LIC ES6200025 y ZEPA ES0000193) en 2017 se acometió la adecuación, señalización y puesta en valor del sendero, que pasando por la zona reforestada, sube a la antigua Batería de Aguilones y Batería de Conejos, ambas declaradas BIC y dentro de una zona con unos altos valores naturales.

La Batería de Aguilones, construida entre 1929 y 1933, ubicada en la ZEPA Sierra de la Fausilla, está declarada Bien de Interés Cultural desde 1997, siendo una de las 24 construcciones militares que formaban la línea de defensa de la Base naval de Cartagena, actualmente sin uso y de acceso libre, es un excelente mirador del puerto y de los espacios naturales que lo rodean.

También se ha desarrollado una nueva actuación de adecuación de espacios de uso público y nueva plantación de árboles en la misma zona con la finalidad de facilitar el uso de estos espacios a la sociedad y atender las necesidades de colectivos y asociaciones que nos demandan poder disfrutar mejor del entorno portuario.

Con la adecuación, reforestación y señalización de la zona se abre un nuevo espacio de ocio y disfrute de la naturaleza para todos los ciudadanos, que de manera segura podrán pasear y conocer los valores naturales de la Sierra de la Fausilla y del entorno del puerto en la dársena de Escombreras.

De esta zona parte la antigua Senda de los Carabineros, entre Escombreras y El Gorguel que formó parte del GR-92 hasta hace unos años y que se pretende rehabilitar y señalizar en un futuro, para adecuar uno de los senderos más espectaculares de la costa mediterránea.



Paneles en el parking de inicio del Sendero de Aguilones



Estudio de las comunidades biológicas en el fondo marino frente a Calacortina

El objeto de este estudio, contratado a la consultora ambiental C&C Medio Ambiente y la Universidad de Murcia, ha tenido la finalidad de conocer la biodiversidad marina y si existen especies y zonas del fondo marino aptas para posibles experiencias piloto de restauración ambiental y por otra parte comprobar la presencia de especies interesantes como sumideros de carbono.

Se realizaron 6 transectos bionómicos (2017) desde los 5m. hasta los 15 m. con el siguiente resultado :

- Localización de un individuo vivo del molusco *Pinna rudis (Nacra)*, diferente de la *Nacra común*
- Localización de la especie invasora *Asparagopsis taxiformis*, extendida por todo el litoral
- Abundancia de mata muerta de *Posidonia Oceánica*
- Zonas con buen estado de conservación que hace viable la plantación de especies como la *Posidonia oceánica* o *Cymodocea nodosa* como sumideros de carbono
- Comunidades bentónicas con biodiversidad alta para estar en un ambiente portuario



Biólogo en inmersión durante la realización del estudio



Alga invasora *Asparagopsis taxiformis*



Ejemplar vivo de *Pina rudis*, frente Calacortina, profundidad 10m.



Coral *Oculina patagónica* entre alga *Ellisolandia elongata*, profundidad 4 m.

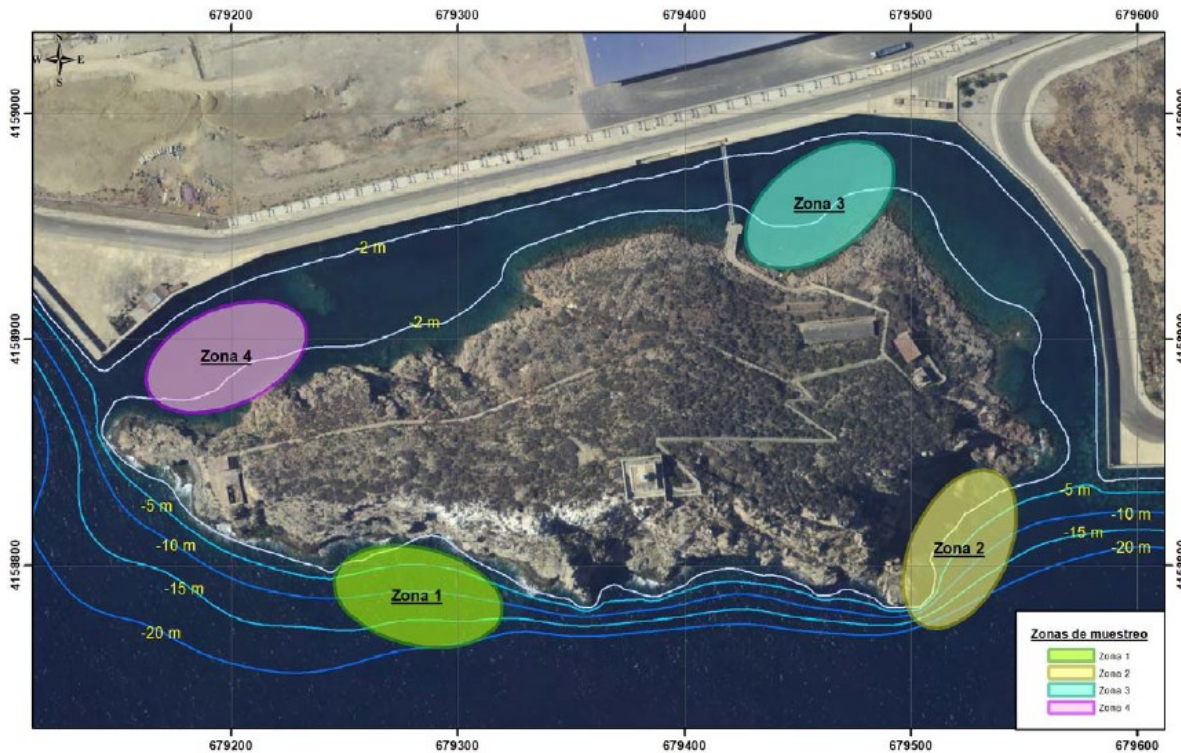


Estrellas roja *Echimaster sepositus* y coral estrellado *Astroides calcularis*

Estudio de las comunidades biológicas en los fondos de la Isla de Escombreras

Este estudio se realizó en 2019 por la empresa C&C Medio Ambiente en colaboración con la Universidad de Murcia y ha tenido como objetivo principal conocer la biodiversidad marina, la presencia de especies de alto valor ecológico interesantes como sumideros de carbono, la presencia de especies invasoras y en definitiva, conocer el grado de conservación del ecosistema marino asociado a ese espacio colindante con el puerto.

Este estudio está en consonancia directa con los objetivos 13 y 14 de los ODS encaminados a combatir el cambio climático y sus efectos, a la vez que se conservan y utilizan de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos.



Delimitación zonas de estudio

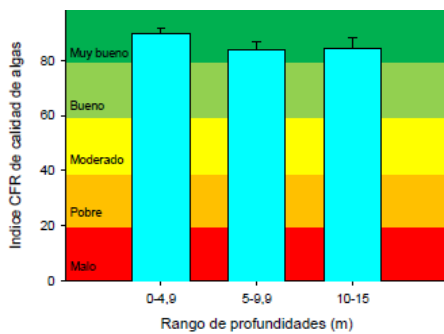


Figura 5. Índice CFR de calidad de las comunidades algales en la zona de estudio 2. Las barras muestran el valor medio \pm la desviación estándar.

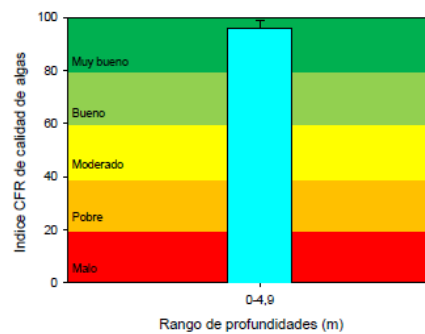


Figura 6. Índice CFR de calidad de las comunidades algales en la zona de estudio 3. Las barras muestran el valor medio \pm la desviación estándar.

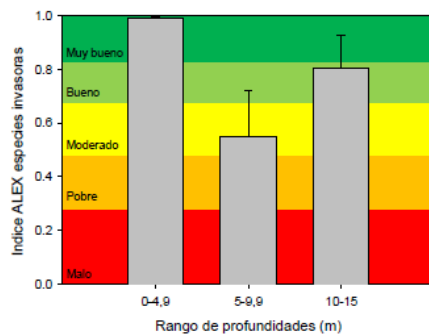


Figura 8. Índice de especies invasoras ALEX_{EQR} en la zona de estudio 1. Las barras muestran el valor medio \pm la desviación estándar.

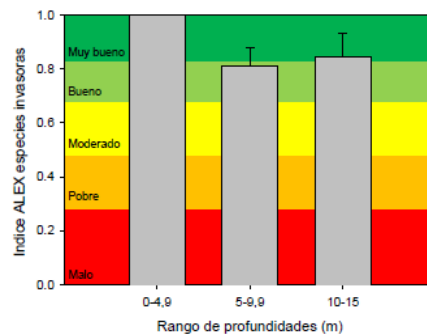


Figura 10. Índice de especies invasoras ALEX_{EQR} en la zona de estudio 2. Las barras muestran el valor medio \pm la desviación estándar.

Ejemplos de resultados de los cálculos de los índices CFR de calidad de las comunidades algales e índice ALEX de especies invasoras.



Foto 7. Estrella roja *Echinaster sepositus* en la franja batimétrica de 5-9,9 m del área de estudio 1.



Foto 21. En las paredes más verticales se localiza el hábitat roca infralitoral de modo calmo, escasamente iluminada, dominada por invertebrados (Estación 2; Rango profundidad 10-15 m).



Foto 8. Presencia de opistobranquios (mancha azul) en la franja batimétrica de 5-9,9 m del área de estudio 1.

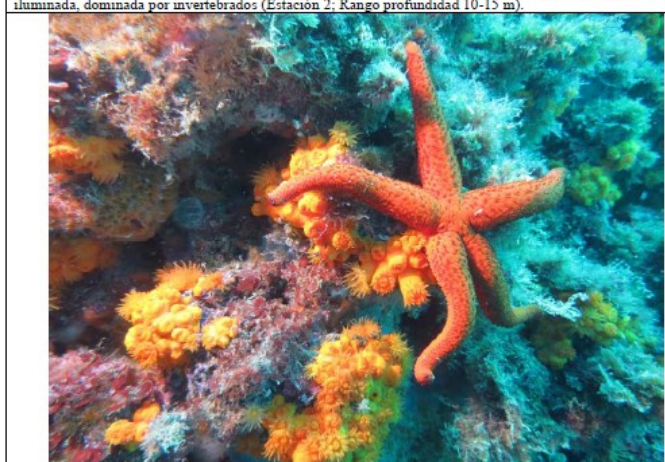


Foto 22. Coral estrellado *Astroides calycularis* con la estrella roja *Echinaster sepositus* (Estación 2; Rango profundidad 10-15 m).

Las conclusiones del estudio indican que la zona presenta una alta biodiversidad para encontrarse tan próxima al puerto, lo que hace pensar que el continuo tráfico portuario no tiene afecciones significativas sobre este ecosistema.

El nivel de calidad de las comunidades de algas es bueno o muy bueno en todas las zonas, el nivel de especies invasoras se considera bueno o muy buenos con excepción de las zonas 1 y 4 donde hay presencia del alga invasora *Asparagopsis taxiformis*.

Las zonas 1 y 2 son las que mayor cobertura de especies receptoras de carbono tienen, lo que ayuda a mejorar la huella de carbono del puerto.



Proyecto piloto de reforestación con Posidonia Oceánica en aguas portuarias

La buena calidad de las aguas portuarias y la evidencia de la abundante riqueza biológica presente en los fondos del puerto nos ha animado a emprender un proyecto piloto de reforestación en aguas portuarias con *Posidonia oceánica*. La Posidonia es una planta marina de la familia de las fanerógamas, es decir, cuenta con raíz, tallo, hojas y frutos.

Esta planta marina, endémica del Mar Mediterráneo, necesita la luz para realizar la fotosíntesis por lo que no se encuentra a profundidades de mayores de 30 metros. Se considera un bioindicador de la calidad del medio marino.

Está demostrado que la capacidad de retención de CO₂ de una pradera de Posidonia es 4 o 5 veces superior a un bosque boreal o mediterráneo y puede hacerlo hasta 35 veces más rápido.

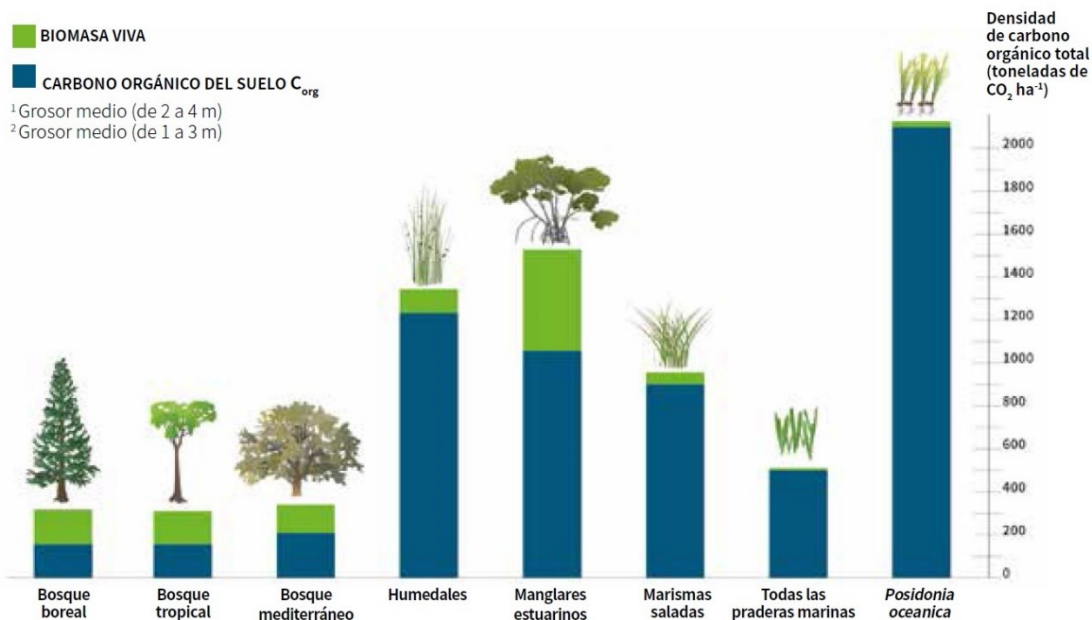


Figura 5: Comparación del almacenamiento de C_{org} en el metro superior del suelo con el almacenamiento de C_{org} total en los principales tipos de ecosistemas. En este caso, las praderas de *Posidonia oceánica* constituyen una pradera marina única en términos de cantidad de carbono orgánico que puede almacenarse en sus sedimentos y su mata.

Manual proyectos carbono azul - © 2021 UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales

Otras características de esta planta es la capacidad para fijar sedimentos, lo que mejora la transparencia de las aguas, que junto con formar el hábitat de innumerables especies, convierte a sus praderas en un reservorio de vida animal submarina. Igualmente, su capacidad para atenuar la fuerza de las olas, protegiendo así la línea de costa, evita la erosión marina. Una pradera de Posidonia destruida tardaría unos 100 años en regenerarse de manera natural, por ello es necesario proteger y regenerar las que quedan.

Es la especie más longeva de la biosfera y en Formentera se han hallado ejemplares de 100.000 años de edad.

Este proyecto supone un reto nunca antes desarrollado con éxito a nivel mundial en aguas portuarias y ha sido posible gracias a la colaboración de Laboratorios Munuera, S.L.U. que cuenta con la experiencia de haber realizado reforestaciones con Posidonia en las Islas Baleares, dentro del proyecto de bosque marino de Red Eléctrica desarrollado como medida compensatoria por la afectación a las praderas de Posidonia del trazado de un cable submarino.

<https://www.ree.es/es/sostenibilidad/proyectos-destacados/proyectos-ambientales/posidonia-oceanica>

https://www.youtube.com/watch?v=aGF3_5YLv4s

En el Puerto de Cartagena se pretende medir la viabilidad del plantado de Posidonia en zonas portuarias, para ello se ha elegido una parcela de plantación cercana al pantalán de metaneros en el interior de la dársena de Escombreras. Esta parcela se encuentra a unos 10 metros de profundidad y presenta suelo de balastro con mata muerta de Posidonia debajo, lo que se considera el sustrato más ideal para este tipo de proyectos.

Durante el invierno de 2021 se realizaron inmersiones por el equipo de buceo científico profesional de Laboratorios Munuera, S.L.U. para buscar la ubicación idónea, marcando tres parcelas con diferentes sustratos y quedando a la espera de que los temporales invernales permitieran recoger esquejes arrancados por la dinámica marina en la cercana pradera al oeste de la Isla de Las Palomas, dentro de la Reserva Marina de Cabo Tiñoso.

Finalmente, en mayo de 2022 se han podido plantar más de 60 fragmentos con la sistemática aprobada por el CSIC en su "Guía para el plantado de Posidonia Oceánica", utilizando estribos de fijación al fondo para evitar que vuelvan a ser arrancados.

Hay que indicar que la Posidonia es una planta muy protegida, estando completamente prohibida su destrucción o alteración de hábitat, por lo que no se permite la retirada de fragmentos que hayan llegado a las playas o arrancarlos de la pradera. En este proyecto, los fragmentos han sido recogidos entre los suspendidos en la pradera como consecuencia de la dinámica marina alterada por los temporales.

Ahora queda esperar al menos un año para comprobar la evolución del proyecto, que en caso de tener éxito, permitirá plantear reforestaciones a mayor escala en la zona de fondeo del puerto. Para ello ya se está trabajando con la Universidad Politécnica de Cartagena desarrollando estudios de cartografía biónómica en la zona.



Selección de esquejes



Traslado y plantado



Esquejes plantados



Equipo de buceo profesional científico de Laboratorios Munuera, S.L.U. que realiza los trabajos

10

Respuesta ante situaciones de emergencia

La complejidad del puerto y la gran variedad de empresas instaladas en él hace necesario disponer de una evaluación de los posibles riesgos que pudieran derivarse de cualquier situación incidental y los procedimientos a seguir en cada caso, para ello se dispone de un Plan de Emergencia Interior con su correspondiente Estudio de Seguridad y un Plan Interior Marítimo (PIM) que sustituye al Plan de Contingencias por Contaminación Marina Accidental (PICCMA), finalizado y aprobado en 2016. Los PICCMA han pasado a denominarse PIM con la entrada en vigor del R.D.1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante Contaminación Marina. El Plan de Emergencia Interior (PEI) está coordinado con el Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico del Valle de Escombreras.

Para disponer de una respuesta rápida y eficaz ante cualquier siniestro, en el año 2000 se firmó un Convenio con el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayto. de Cartagena (SEIS). Mediante este Convenio, con una duración temporal de 10 años, el SEIS se integraba en el Grupo de Intervención previsto en el PEI, colaborando con la Autoridad Portuaria en la realización de informes relacionados con la seguridad contra incendios, y en la realización de inspecciones de instalaciones y sistemas de protección contra incendios, cuando así se les requiere.

A su vez la Autoridad Portuaria se comprometía a dotar al SEIS de nuevo equipamiento y material, y a formar a su personal en la extinción de incendios a bordo de buques. En base a este Convenio, con una dotación económica de 600.000 €, repartidos en 480.000€ para material diverso y 120.000€ para formación, la Autoridad Portuaria ha adquirido dos camiones auto-bomba especiales, un remolque auto-bomba y se han realizado por el personal del servicio, varios cursos de formación en el Centro Jovellanos (Gijón) sobre extinción de incendios en buques.

Este Convenio ha permitido a la Autoridad Portuaria disponer de una estrecha colaboración técnica con el SEIS, que eleva el nivel de seguridad de la Zona de Servicio del Puerto, a la vez que se garantiza un servicio de extinción de incendios permanente y especializado en riesgos portuarios.

Enmarcado en este Convenio, el 27 de junio de 2010 se realizó la entrega al SEIS de un nuevo vehículo autobomba urbana, el tercero que se le entrega, que destaca por su versatilidad y operatividad, construido con un novedoso material plástico denominado "ecopolyfire" que aporta ventajas como la ligereza, resistencia a golpes y deformaciones, resistencia a la corrosión, fácilmente reparable, flexibilidad en la distribución de compartimentos y 100% reciclable.

En 2016 se realizó la entrega de un vehículo todoterreno, marca Toyota, adaptado a las necesidades de los bomberos y en 2017 se realizó la entrega de un nuevo vehículo autobomba ligero.



Último vehículo entregado a Bomberos Cartagena, como equipo de primera intervención del puerto

La capacidad de respuesta se evalúa anualmente realizando simulacros y ejercicios periódicos.

En 2020 no se ha realizado el ejercicio MARSEC 2020 debido a la crisis sanitaria del Covid, pero sí se ha realizado en 2021 el ejercicio de Seguridad Marítima MARSEC-2021: Ejercicio de emergencia y buceo en aguas contaminadas en Cartagena, en el que participa la Armada Española junto a numerosos Organismos de la Administración Pública, Autonómicas y Locales, así como Entidades Privadas. El incidente hace necesario la activación del PIM y del PEI

Se han realizado durante 2021 los dos ejercicios habituales de despliegue y colocación de barrera anticontaminación en la Playa de Calacortina, se colocó en junio y se retiró a finales septiembre. En este despliegue de barreras interviene personal de esta APC, de Salvamento Marítimo con la embarcación Salvamar Mimosa y de empresa contratada externa. En febrero 2020 se realiza un simulacro en febrero de manejo, estiba y desestiba de barrera de contención contra la contaminación marina en contenedor de 20' situado en el muelle de Fertilizantes.

También se ha realizado un ejercicio de activación del PEI por incendio en el edificio principal de oficinas.



Realización de simulacro MARSEC 2021

https://armada.defensa.gob.es/ArmadaPortal/page/Portal/ArmadaEspañola/conocenosnoticias/prefLang-es/00noticias--2021--05--NT-047-MARSEC-21-es?_selectedNodelID=4435096&_pageAction=selectItem&_pageNum=6¶mNo=000000



Para coordinar las actuaciones en caso de emergencia se dispone de un Centro de Control, compartiendo instalaciones con el Centro Local de Salvamento Marítimo, operativo 24 horas los 365 días del año. Este Centro de Control está equipado con:

- ✓ Sistemas de comunicación telefónico fijo, móvil y emisoras vía radio terrestre y marina
- ✓ Sistemas de vigilancia por circuito cerrado con 48 cámaras y grabación simultánea de todas ellas
- ✓ Sistema de detección automática de presencia, fuego y gases en determinadas dependencias
- ✓ Sistema de control de accesos informatizado con lectores automáticos de matrículas y tarjetas de acceso
- ✓ Red propia de fibra óptica para traslado de información y datos entre todas las dependencias de las dos dársenas
- ✓ Sistema de medición en tiempo real de contaminantes atmosféricos y datos meteorológicos
- ✓ Sistema de megafonía en la Terminal de Graneles Sólidos
- ✓ Control semafórico de los túneles de la carretera de servicio

En 2015 este Centro de Control fue completamente renovado, con actualización de equipos, cambio en sistemas de vigilancia y comunicación, paso de sistemas analógicos a digitales y modernización de todos los sistemas.

Se han realizado obras de mejora en los túneles de la carretera de servicio que une las dársenas de Cartagena y Escombreras, para mejorar su seguridad y adaptarlas a los requisitos exigidos por el R.D. 635/2006, sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de carreteras del Estado.

En 2017 se renovaron los elementos de seguridad de los túneles y carretera de servicio.

Por otra parte, y destinado a mejorar la seguridad de la navegación, así como el control e identificación de los barcos que navegan por el puerto o sus proximidades, se instaló un sistema de identificación automática de buques (AIS), así como su integración en la red AIS de Puertos del Estado y en la red mundial AIS-Live.

Se ha finalizado el tramo del cerramiento del vallado perimetral que transcurre a lo largo del vial de acceso a las Terminales de Graneles Líquidos, Muelle Polivalente y acceso ferroviario en la dársena de Escombreras.

Se han incrementado las cámaras de CCTV entre ellas: Una que posibilita la lectura de matrículas en los túneles, otra en la "Podadera" y varias más (incluidas infrarrojas) a lo largo del vallado perimetral anteriormente mencionado.



Situaciones de emergencia durante 2021

Se han producido 9 activaciones del PIM:

- ✓ 6 manchas de gasoil en la lámina de agua.
- ✓ 1 mancha de aceite procedente de un desguace.
- ✓ 1 incendio en una grúa de Ership.
- ✓ 1 suciedad en el pantalán de la TGL.

Y se han producido 5 activaciones del PEI:

- ✓ 1 derrame de gasoil en tierra.

- ✓ 1 caída de parte del cableado de los semáforos del túnel largo de la carretera de servicio.
- ✓ 1 hundimiento del catamarán Olé.
- ✓ 1 incendio en la operación de limpieza de un filtro de gasolina en el pantalán de la TGL por Repsol.
- ✓ 1 conato de combustión espontánea en restos de azufre.



Incendio sala de máquinas en grúa 04-05-2021 no hubo daños humanos ni al resto de instalaciones gracias a la rápida actuación de los remolcadores del puerto y bomberos.



Autoridades visitan Centro de Control durante un ejercicio

Bonificaciones a buques por buenas prácticas ambientales 2021

Durante el 2021 se reciben 228 solicitudes de bonificaciones a la tasa del buque, para incentivar buenas prácticas medioambientales y por buena gestión de residuos, de las que se han concedido 225 y se han denegado 3 por falta de documentación o por no tener incluida la operativa en puerto en el alcance de la certificación medioambiental ISO 14001. No se han concedido certificados de exención durante este año 2019 por la Capitanía Marítima de Cartagena para la no entrega de residuos por los buques, de acuerdo con la Orden Ministerial 1392/2004 de 13 de mayo relativa al otorgamiento de exenciones en virtud del artículo 9 del R.D. 1381/2002, de 20 de diciembre sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga.

Estos certificados de exención de la obligatoriedad de entregar residuos han sido relativos a residuos oleosos y se han concedido al amparo del artículo 10.4 de la Orden Ministerial 1392/2004. Las bonificaciones, son en algunos casos, del 3% a la tasa del buque y se realizan al cumplir los buques con lo establecido en el artículo 27.5 de la Ley 48/2003 y la Disposición Transitoria Segunda de la Orden FOM/818/2004 de aplicación de tasas portuarias, debiendo disponer de Certificación UNE-EN-ISO 14001/2004 y un seguro de responsabilidad ambiental contra vertidos accidentales. En otros casos, se realiza al amparo del artículo 80.10 B) de la Ley 48/2003 modificada por la 33/2010, y abarcan al 50% de la tarifa de residuos al haber realizado entrega de residuos en el puerto anterior y haber pagado su correspondiente tasa.

Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales

Se ha realizado el Mapa de riesgos de la Terminal de Graneles Líquidos de la dársena de Escombreras, cuyo objetivo es la descripción de las operaciones llevadas a cabo por cada una de las empresas concesionarias en la TGL, así como la identificación de las sustancias peligrosas presentes y sus características de riesgo, así como la recopilación de escenarios accidentales representativos para cada empresa. En este Mapa se incluye el Plano con el trazado y el contenido de las distintas tuberías existentes en la TGL y de los brazos de carga. De esta manera se recopila en un único documento toda la información relativa a los riesgos presentes en la zona objeto de estudio derivado de la presencia de sustancias peligrosas

Se ha contratado el Pliego de “Gestión de la salud integral de los trabajadores”, en el que además de concertar la actividad preventiva con el Servicio de Prevención Ajeno Cualtis, la Autoridad Portuaria va más allá de cumplir con la legislación en materia de seguridad y salud y trabaja en todos los enfoques de la salud con el objeto de crear, desarrollar y generar ambientes de trabajo saludables, donde se piense en la salud y en el bienestar de los trabajadores para conseguir su mejor calidad de vida y conseguir un modelo de empresa saludable.

- Se revisa el Plan Interior de Emergencias para adaptarlo a la Resolución de 6 de mayo de 2020 de la Dirección General de la Marina Mercante, en el que se establecen los criterios de colaboración y coordinación necesarios entre Autoridades Marítimas y Portuarias para garantizar una respuesta eficaz en la gestión de emergencias.
- Se revisan las Normas de Seguridad de la Terminal de Graneles Líquidos, cuyo objeto es establecer las normas generales que se deben adoptar en la TGL, a cumplir por todos los operadores en los trabajos y actividades llevadas a cabo en la misma, con el fin de garantizar y promover la seguridad de las personas, de los bienes y del medio acuático de la zona objeto de estudio.
- Se recibe el sello SCTE “Destino Seguro”, que certifica que la Terminal de Cruceros, así como la Policía Portuaria, cumple con la totalidad de los protocolos de higiene y seguridad, por el cumplimiento de buenas prácticas avanzadas Covid-19 para la reducción del riesgo de contagio.
- Se obtiene la certificación “Safe tourism certified”, que reconoce la implantación del Sistema de Prevención de Riesgos para la Salud frente a la COVID-19.
- Se realiza un Plan de Movilidad y Seguridad Vial, como conjunto de medidas que inciden sobre los desplazamientos de los trabajadores, haciéndolos más seguros y sostenibles.
- Se revisa el Plan de Emergencia Interior, para adaptarlo a los requisitos mínimos establecidos en el RD 393/2007, correspondiente a la Norma Básica de Autoprotección, así como la inclusión de comentarios por Protección Civil.

- Se realiza la revisión de la Evaluación de Riesgos Laborales.
- Se ha realizado un Estudio de Contaminantes Químicos (COVs) para el puesto de Policía Portuario en el exterior y en las casetas de Santa Lucía, Príncipe Felipe y Escombreras, con monitores pasivos durante una semana (dos en cada ubicación), cuya conclusión es "puede considerarse que es improbable que se superen los valores límite ambientales de referencia. Las concentraciones ambientales de agentes químicos son significativamente inferiores a los valores límite".
- Se actualiza el Plan de Prevención.
- **Se han tramitado 797 Permisos de Trabajos Especiales, un 321'7% más que el año anterior.**
- Se implantan nuevos módulos de gestión en el software "6conecta" para la integración y digitalización de la gestión preventiva (epi's, formación, inspecciones de seguridad...), así como de coordinación de actividades empresariales. Se continúa con la integración del resto de sistemas corporativos (Epsilon, Dido Port, Victoria...).
- Personal técnico del Departamento de Sostenibilidad, acompaña a la patrulla Portuaria para instruírila en temas de prevención de riesgos laborales y seguridad industrial en los muelles.
- Se han impartido 21 charlas de acogida a becarios y trabajadores.
- **Durante el año se han homologado 47 empresas para realizar trabajos** que han sido licitados por la Autoridad Portuaria. El cómputo total de empresas que **permanecen homologadas por la APC es de 241 empresas**. Esta homologación garantiza que las empresas contratadas cumplen con todos los requisitos de seguridad y salud en el trabajo.
- **El índice de gravedad de accidentes de la empresa ha sido de 0,00** (este índice representa el número de jornadas no trabajadas a causa de los accidentes ocurridos en jornada de trabajo, por cada mil horas trabajadas).
- **Se han abierto 84 Boletines Preventivos.**
- **Se han autorizado 1.627 solicitudes de admisión de mercancías peligrosas en buques.**
- Se realizó la Evaluación de riesgo biológico, exposición a Coronavirus.
- Se realiza por medio del Servicio de Prevención de Cualtis, una vigilancia médica de valoración específica COVID19 de todo el personal vulnerable, cuyo resultado para todo el personal ha sido "El trabajador no precisa ni adaptación ni cambio de puesto, puede permanecer en su actividad laboral habitual por no cumplir con los criterios del Ministerio de Sanidad para tramitar una Incapacidad Temporal por SARS-CoV-2".
- Se elabora una lista de personas con medidas de conciliación familiar que, si su trabajo lo permite, desempeñan sus funciones en modalidad no presencial.
- Se realiza un Plan reincorporación laboral ante el coronavirus, en el que se establecen las etapas de la reincorporación, los colectivos a comunicar y la organización del trabajo.
- Se realiza un Protocolo para el uso de instalaciones de Talleres para el personal de Salvamento Marítimo, en el que se especifica que deben cumplir las medidas preventivas implantadas en la APC.
- Se realiza la ficha Comunicación de ser contacto estrecho, haber tenido contacto reciente, prolongado y físicamente cercano reciente con personas positivas de Coronavirus / COVID-19).

Se han certificado las instalaciones en espacio protegido COVID19, pasando favorablemente un Plan de Auditoria por el Servicio de Prevención Cualtis.



11 Formación y comunicación

Durante el año 2021 se ha mantenido la línea de formación permanente en la que se incluyen los cursos relacionados con la seguridad, prevención y el medio ambiente.

Dentro del Plan de Formación se han realizado 23 acciones formativas internas, para el desarrollo de la gestión por competencias en las que han participado 483 trabajadores, con un total de 3.942 horas.

Resumen de la formación total realizada:

Relación de CURSOS FORMACIÓN 2021	HORAS	Nº TRABAJADORES	T. HORAS
CURSO DE COMERCIAL Y MARKETING	50	2	100
CURSO DE TRANSPORTE MARITIMO DE MERCANCIAS	50	1	50
TALLER DE NUTRICION	2	34	68
TALLER DE TRASTORNO DEL SUEÑO	2	35	70
TALLER CANCER DE PIEL	2	34	68
QLICKsENSE DESIGNER	25	28	700
CURSO DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS	90	1	90
OFFICE 365	9.5	158	1596
INTRODUCCION A LA INDUSTRIA OFFSHORE	8	7	56
CURSO DE PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE ACOSO LABORAL	8	20	160
CURSO DE ANLAISIS DE INVERSIONES	30	2	60
CURSO ARMA NO LETAL	3	8	24
QLICK AVANZADO	5	25	125
CURSO ROSMIMAN	10	50	50
GESTION DE MERCANCIA NIVEL I	15	8	120
LOGISTICA E INTERMODALIDAD NIVEL I	15	11	165
MEDIO AMBIENTE NIVEL I	15	5	75
TRAFICO DE PASAJEROS NIVEL I	15	5	75
GESTION DE MERCANCIA NIVEL II	25	3	75
LOGISTICA E INTERMODALIDAD NIVEL II	25	2	50
OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS NIVEL I	15	1	15
OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS NIVEL II	25	3	75
TRAFICO DE PASAJEROS NIVEL II	25	3	75
TOTALES	380,5	483	3942



Curso de formación contraincendios 24/11/2020

La información relacionada con los aspectos ambientales está disponible, junto con el resto de información pública sobre cuestiones generales del puerto, en nuestra página web: www.apc.es.

Existen otras publicaciones como la Memoria Anual y la Guía de Servicios (bianual) o diferentes publicaciones promocionales de terminales o tráficos específicos, que vienen a completar la información pública sobre la actividad del puerto de Cartagena.



5.714 visualizaciones



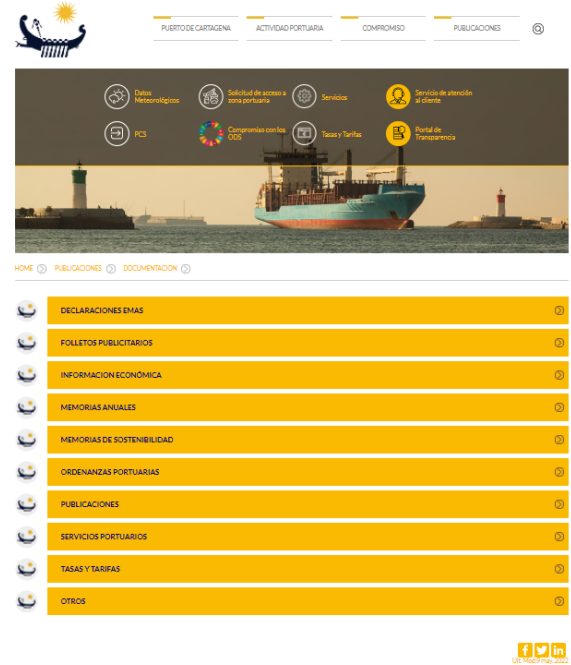
4.875 seguidores



8.112 seguidores



14.921 seguidores



562.879 visitas con
114.254 nuevos usuarios

Para atender todo lo relacionado con solicitudes de información, quejas y sugerencias se dispone de un Servicio de Atención al Cliente (SAC), a través del que se canaliza todo el tratamiento de este tipo de cuestiones, siendo un medio de comunicación directo entre el Puerto de Cartagena y sus clientes, coordinando las labores necesarias para dar una respuesta eficaz a solicitudes de información, reclamaciones, quejas y sugerencias que se centralizan a través de este canal.

Durante el último año 2021 se recibieron un total de 420 consultas, de las cuales 362 fueron solicitudes de información, seguidas por 21 quejas, 6 reclamaciones, 6 solicitudes de conjuntos de datos, 5 sugerencias y 18 visitas presenciales.

En cuanto a las "Consultas Según Medio de Recepción", el medio más utilizado durante el 2021 sigue siendo el correo electrónico con el 63% de las consultas, seguidas del 32% vía web.

Durante 2021 no se han registrado quejas relacionadas con aspectos ambientales.

Por otro lado, la página web de la Autoridad Portuaria recibió a lo largo del año 562.879 visitas con una media diaria de 1.542 visitas.



El Servicio de Atención al Cliente está disponible en :

En la web : www.apc.es
Vía e-mail : sac@apc.es

Teléfono : 900 777 200 y 968 325800
Fax : 968 325815
También estamos en Facebook, Twitter, Instagram y canal propio de YouTube

Presencialmente en :

Autoridad Portuaria de Cartagena,
Plaza Héroes de Cavite s/n, 30201
Cartagena - Murcia .



Edificio de representación de la Autoridad Portuaria, al fondo Arsenal Militar, Museo Naval, UPCT y edificio Héroes de Cavite, principal de la Autoridad Portuaria

Durante el año 2021 se han autorizado un total de 62 actividades públicas, con 268 días de ocupación de espacios portuarios, tanto en la lámina de agua como en suelo portuario.





12

Club EMAS Región de Murcia

El 9 de diciembre del 2009, tuvo lugar en el salón de actos de la Consejería de Universidades, Empresa e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y presidido por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Puche Forte, Director General de Industria, Energía y Minas de la CARM., el acto de constitución del CLUB EMAS de la Región de Murcia.

Esta nueva asociación, sin ánimo de lucro, tiene como finalidad principal contribuir a la mejora continua del comportamiento ambiental de las organizaciones y de la sociedad en general, promover la difusión del EMAS (Sistema Comunitario de Ecogestión y Auditoría Ambiental, Reglamentos UE 2017/1505 y CE 1221/2009), colaborar con las administraciones para el desarrollo de iniciativas y contribuir positivamente a la economía regional.

A esta asociación se pueden adherir tanto compañías industriales, pymes, administraciones y organizaciones de todo tipo, con el único requisito que estén reconocidas con el EMAS, reconocimiento que distingue a las organizaciones líderes y excelentes en su gestión ambiental. La sede oficial de la asociación se establece en el edificio rehabilitado del Antiguo Club de Regatas de Cartagena, eligiéndose por unanimidad de los miembros para ostentar la Presidencia del Club, a la Autoridad Portuaria de Cartagena.

Una de las principales actividades del CLUB EMAS es la divulgación del Sistema comunitario de gestión auditoría medioambiental (EMAS) y compartir las experiencias y mejores prácticas que a lo largo de los años las empresas acreditadas en EMAS, como empresas que llevan la excelencia a sus máximos logros, llevan a cabo. Aprovechar estas sinergias y trayectoria acumulada.

Para ello tiene activos perfiles en redes sociales y pagina web donde recoge las principales noticias de interés. Igualmente ha publicado un catálogo de las empresas asociadas al CLUB disponible en <https://www.clubemas-rm.org>. Igualmente, dentro de este espacio web se ha habilitado un apartado específico para que las empresas que lo deseen compartan sus memorias EMAS.

Son socios de este CLUB las siguientes organizaciones: Autoridad Portuaria de Cartagena, Fruca Marketing, Laboratorios Munuera, Fosfatos de Cartagena (Timab Ibérica), Cartago Marpol, Cadagua, Ership, Agencia Marítima Blázquez. Amarradores del Puerto de Cartagena y Terminal Marítima de Cartagena.

Durante 2021 el CLUB EMAS de la Región de Murcia ha realizado actuaciones de fomento de la ecorresponsabilidad donde se han expuesto las experiencias y las mejores prácticas que a lo largo de los años han sido implantadas por las empresas acreditadas en EMAS, como empresas que llevan la excelencia a sus máximos logros. En concreto, se han realizado las siguientes actuaciones :

- ✓ Reunión con las nuevas empresas incorporadas al Club EMAS, abril 2021
- ✓ Reunión con la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, junto con la Asociación de Empresas del Valle de Escombreras, junio 2021
- ✓ Café ambiental con el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y el INFO. Octubre 2021
- ✓ Comunicación permanente con la administración regional proponiendo enmiendas a nuevas normativas o adecuación de la legislación para fomentar el uso del Registro EMAS



Reunión con el Consejero de Medio Ambiente



Dirección Club EMAS Región de Murcia
Plaza Héroes de Cavite, s/n
30201 Cartagena
Web: www.clubemas-rm.org
E-mail: presidente@clubemas-rm.org



Los servicios al pasaje en la Terminal de cruceros se realizan por empresas EMAS



La Agencia Marítima Blázquez Cruises y Ership son dos buenos ejemplos de como la Comunidad Portuaria de Cartagena está adoptando el camino de mejorar su competitividad, gestión ambiental e imagen a través de la adhesión voluntaria al Registro Emas, impulsados por la Autoridad Portuaria de Cartagena.

13

RSC – Cátedras con universidades - Reconocimientos

En materia de medio ambiente, el elemento principal de comunicación y participación abierto a toda la comunidad portuaria es el Comité de Medio Ambiente, donde tienen representación las empresas concesionarias, estibadoras, organismos y los trabajadores del puerto.

En 2021 se ha realizado una reunión del Comité de Medio Ambiente el 16 de diciembre, con el siguiente orden del día:

- 1- Lectura y aprobación del acta anterior
- 2.- Memoria de sostenibilidad y Declaración ambiental EMAS APC 2021
- 3.- Informe y situación objetivos y metas para 2019/2020/2021
- 4.- Proyecto Puerto EMAS
- 5.- Actuaciones medioambientales en curso, proyectos de futuro
- 6.-Ruegos, preguntas, varios

El Comité de Medio Ambiente se mantiene como un elemento efectivo de comunicación y consulta entre los usuarios y organismos que componen la Comunidad portuaria.

Principales acciones en RSC:

- ✓ En el Marco de la “Cátedra Interuniversitaria de Medio Ambiente Autoridad Portuaria de Cartagena-Campus Mare Nostrum”, con las universidades de Murcia (UMU) y Politécnica de Cartagena (UPCT), se convocan becas de trabajos fin de Grado y Fin de Master y dos premios a los mejores trabajos Fin de Grado y Fin de Master. Esta Cátedra de Medio Ambiente, tiene por objeto establecer una estructura permanente de colaboración entre estas instituciones y la Autoridad Portuaria en materia de investigación y desarrollo de proyectos relacionados con la mejora en el medio ambiente.
- ✓ La Autoridad Portuaria y la UCAM, constituyen la Cátedra Internacional de Responsabilidad Social Corporativa APC-UCAM, que impulsa entre las empresas, clientes y administraciones que trabajan con el puerto, el desarrollo de estrategias de RS en sus acciones. Además, promueve iniciativas que beneficien la sostenibilidad y calidad de vida del entorno geográfico.

- ✓ Celebrada la V carrera solidaria Puerto de Cartagena a beneficio de las entidades AFAL Cartagena y la Asociación de Párkinson de la comarca de Cartagena. Debido a la situación sanitaria, en esta edición de 2021 se volvió a realizar la carrera físicamente después de la suspensión por la pandemia. El importe de la recaudación por dorsales y venta de camisetas más la aportación solidaria de la Autoridad Portuaria alcanzó los 12.000€ de donación.



Entrega premios 10K 2021

- ✓ Apuesta decidida por introducir los ODS, trabajando en la identificación y priorización de los objetivos en los que la actividad portuaria tiene más repercusión, para enfocar sus acciones para conseguir un impacto positivo en la sociedad y en el logro de esos objetivos mundiales antes de 2030.

- ✓ Puesta en marcha del proyecto, junto con Factoría Cultural en el barrio cartagenero de Santa Lucía, de búsqueda de 5 ideas innovadoras que mejoren, revitalicen e integren el barrio y su entorno, mediante la convocatoria de un concurso de ideas. Apuesta por soluciones innovadoras que ayuden a la movilidad entre Santa Lucía y el puerto, intervenciones artísticas que atraigan a la población o tecnologías que aumenten la experiencia del usuario, son algunos de los retos a los que se enfrentan los participantes.

Puerto de Cartagena
Autoridad Portuaria de Cartagena

EL PUERTO IMPULSA A LOS VALIENTES

Programas de activación laboral y la reinserción en el sistema educativo en el barrio de Santa Lucía

#PuertoDeValientes

Logos: Obra Social 'la Caixa', Puerto de Cartagena, LA ERA DE LOS VALIENTES



Para mitigar los efectos de la crisis sanitaria, el Puerto de Cartagena se puso al lado de las empresas y entidades del municipio y la Región, destinando 100.000 euros a 46 entidades sin ánimo de lucro de Cartagena y la Región de Murcia a través de una línea de subvenciones para apoyar iniciativas sociales, educativas, culturales y deportivas.

Se colaboró con 25.000 euros con la UPCT para el diseño de respiradores necesarios para los enfermos de coronavirus y se donaron 15.500 mascarillas al Servicio Murciano de Salud para hospitales y servicios sanitarios gracias a la generosidad del puerto chino de Qingdao.



Recogida de juguetes 2021

En este sentido, en el apoyo al pequeño comercio, la APC ha colaborado con Pequeña Moma con la compra de mascarillas realizadas por Proyecto Abraham, corbatas y pañuelos, cuyo envoltorio ha corrido a cargo de Prolam. Además, por la compra de las mascarillas se donará un porcentaje a las Hermanitas de los Pobres



Reparto de alimentos a entidades sociales

SEMANA CULTURAL

Vive Tu Puerto

2 - 12 de Octubre

CONCIERTOS Y ESPECTÁCULOS

<p>2 OCT / 22:30H AYOHO</p> <p>3 OCT / 20:30H ALMUDENA ROCA</p> <p>8+9 OCT / 20:30H NOCHE LÍRICA</p> <p>8 OCT / 22:30H SHOW DE ARTES ESCÉNICAS Y CIRCENSES</p> <p>9 OCT / 22:30H LOS MARAÑONES</p> <p>10 OCT / 12:30H PIANISTA RAÚL PÉREZ Y GRUPO</p> <p>10 OCT / 19:30H GRUPO FOLKLÓRICO CIUDAD DE CARTAGENA</p> <p>10 OCT / 21:00H VELADA TROVERA</p> <p>11 OCT / 20:30H AL-ANDALÚS, CON MAMEN BAÑOS Y LA COMPAÑÍA DE DANZA DE CARTAGENA</p> <p>12 OCT / 13:00H CLAIM</p>	<p>2 OCT / 19:00H VI CARRERA SOLIDARIA 10K PUERTO DE CARTAGENA</p> <p>9 OCT / 9:00H I REGATA SOLIDARIA PUERTO DE CARTAGENA</p> <p>12 OCT / 12:30H RETO SOLIDARIO ENTRE FAROS</p> <p>2, 3, 8, 9, 10, 11 Y 12 OCT ZONA FUN (Ocio Infantil) 2, 3, 9, 10/ octubre. 11:30 h a 14:30 h. 17 h a 22 h. 8 y 11/ octubre. Horario: 17 h a 22 h. 12/octubre. Horario: 11:30 h a 14:30 h.</p> <p>2, 3, 9 Y 11 OCT / 13:00H ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS</p> <p>2, 8, 9 Y 11 OCT / 19:00-23:00H NOCHE EN VELA (Ocio familiar)</p> <p>11 OCT / 23:30H CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES</p>
---	--

PUERTO DE CARTAGENA PLAZA MAYOR

Semana cultural 2021



Visita vivero para preparar plantones que serán reforestados en el entorno del Faro de Cabo de Palos por trabajadores de la Autoridad Portuaria, marzo 2021



Equipo de remo de la Autoridad Portuaria creado en 2021



Módulo divulgativo para educación primaria “la vida del puerto”

En 2021 se ha puesto en marcha un proyecto de divulgación entre los escolares de educación primaria de todos centros de la Región de Murcia para lo que se ha editado un módulo educativo en formato interactivo, preparado para su difusión digital, en el que los escolares pueden ver de manera didáctica y divertida como es la biodiversidad presente en el ecosistema portuario.



Cátedra de Medio Ambiente

La Autoridad Portuaria de Cartagena, consciente de la permanente labor que se debe realizar sobre el medio ambiente, puso en marcha en Julio de 2015 la Cátedra de Medio Ambiente con la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad de Murcia, a través del Campus de Excelencia Internacional “Mare Nostrum 37/38”, mediante la firma de un Convenio de Colaboración con ambas Universidades.

La creación de esta Cátedra se ha configurado como una estructura permanente de colaboración entre la Autoridad Portuaria, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad de Murcia, dirigida a canalizar las acciones de I+D+I, de asistencia tecnológica y científica, formativas y divulgativas en el ámbito medioambiental.

Su Comisión Permanente, integrada por representantes de la Autoridad Portuaria de Cartagena y ambas Universidades, es la encargada, entre otras cuestiones, de definir y aprobar los objetivos específicos de la Cátedra y todas aquellas cuestiones necesarias para alcanzarlos, las actividades y proyectos a desarrollar, la memoria anual y el nombramiento de miembros asociados de la Cátedra, colaboradores institucionales o colabores externos para el desarrollo de actividades puntuales de estudio, asesoramiento o investigación.

Desde su puesta en marcha, la actividad de la Autoridad Portuaria se ha llevado a cabo a través de una importante labor de colaboración e implicación en distintas actividades formativas, académicas o divulgativas, así como en actividades de investigación de interés para la Autoridad Portuaria relacionadas con la protección, conservación o mejora del medio ambiente. En particular, destacan las distintas convocatorias de proyectos de investigación y de becas de iniciación profesional, la entrega de premios para TFG y TFM, o la participación en actividades orientadas a la difusión y reflexión de todos aquellos aspectos relacionados con los objetivos de la Cátedra, principalmente, en el ámbito de la biodiversidad y la gestión responsable de las especies y de los hábitats, la custodia ambiental del territorio, la gestión de los recursos naturales o el diseño de medidas dirigidas a la conservación, uso sostenible o la mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad.

Durante 2021 se han desarrollado tres proyectos de investigación; “Protocolo implementación y diseño de un sistema de información geográfica sobre biodiversidad en el ámbito de la Red Natura. Ejemplo piloto: Avifauna de los espacios protegidos del Mar Menor y la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia”, realizado por D. José Antonio Palazón Ferrando de la Universidad de Murcia, “Reutilización de residuos y medidas correctoras en el mar, a través del diseño de nuevos materiales, arrecifes e islas flotantes. FLOATER”, realizado por Carlos J. Parra Costa – Universidad Politécnica de Cartagena y “Geocondensadores: Aplicación de la geotermia somera como medio pasivo para condensar la humedad atmosférica” realizado por María del Mar García Alcaraz - Universidad Politécnica de Cartagena.

Con estos proyectos se sigue fomentando la investigación de las universidades públicas de la Región de Murcia en cuestiones relacionadas con la mejora del medio ambiente portuario, las mejores técnicas disponibles para el desarrollo de la actividad portuaria, a la vez que se crea un vínculo entre los estudiantes y la sociedad con el puerto que nos ayuda a seguir avanzando hacia la sostenibilidad.





Entrega de los Premios mejores trabajos Fin de Grado-Fin de Máster 2021

También se ha mantiene la **Cátedra Internacional de Responsabilidad Social Corporativa APC-UCAM**, que impulsa entre las empresas, clientes y administraciones que trabajan con el Puerto el desarrollo de estrategias de RSC en sus acciones. Además promueve iniciativas que beneficien la sostenibilidad y calidad de vida del entorno, como en el barrio de Santa Lucía.

Más información sobre RSC en <http://www.apc.es/webapc/compromiso/rsc/gestionandors>

El Plan de Acción Inmediata para la Recuperación Económica frente al COVID19 se elaboró y se puso en marcha en tiempo récord, sumando esfuerzos para reactivar la actividad económica, impulsando proyectos. Dotado con 200 millones de euros contempla 50 actuaciones comprendidas en 12 líneas de trabajo y 5 bloques temáticos dirigidas a la ejecución de actuaciones globales de ingeniería completa en el puerto y su integración con la ciudad, principalmente, pavimentaciones, instalaciones, mejora y ampliación de muelles dotándolas de mejores servicios; por otra parte, se contemplan actuaciones arquitectónicas con nueva construcción de edificios, y las necesarias asistencias técnicas para llevar a cabo todo ello, sin olvidar nuestra apuesta por la digitalización y el medio ambiente. En definitiva, acciones que promueven el crecimiento de la actividad industrial lo que conlleva más empleo

El motor  que nos mueve no se para



PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA FRENTE AL COVID-19



Puerto de Cartagena
 Autoridad Portuaria de Cartagena



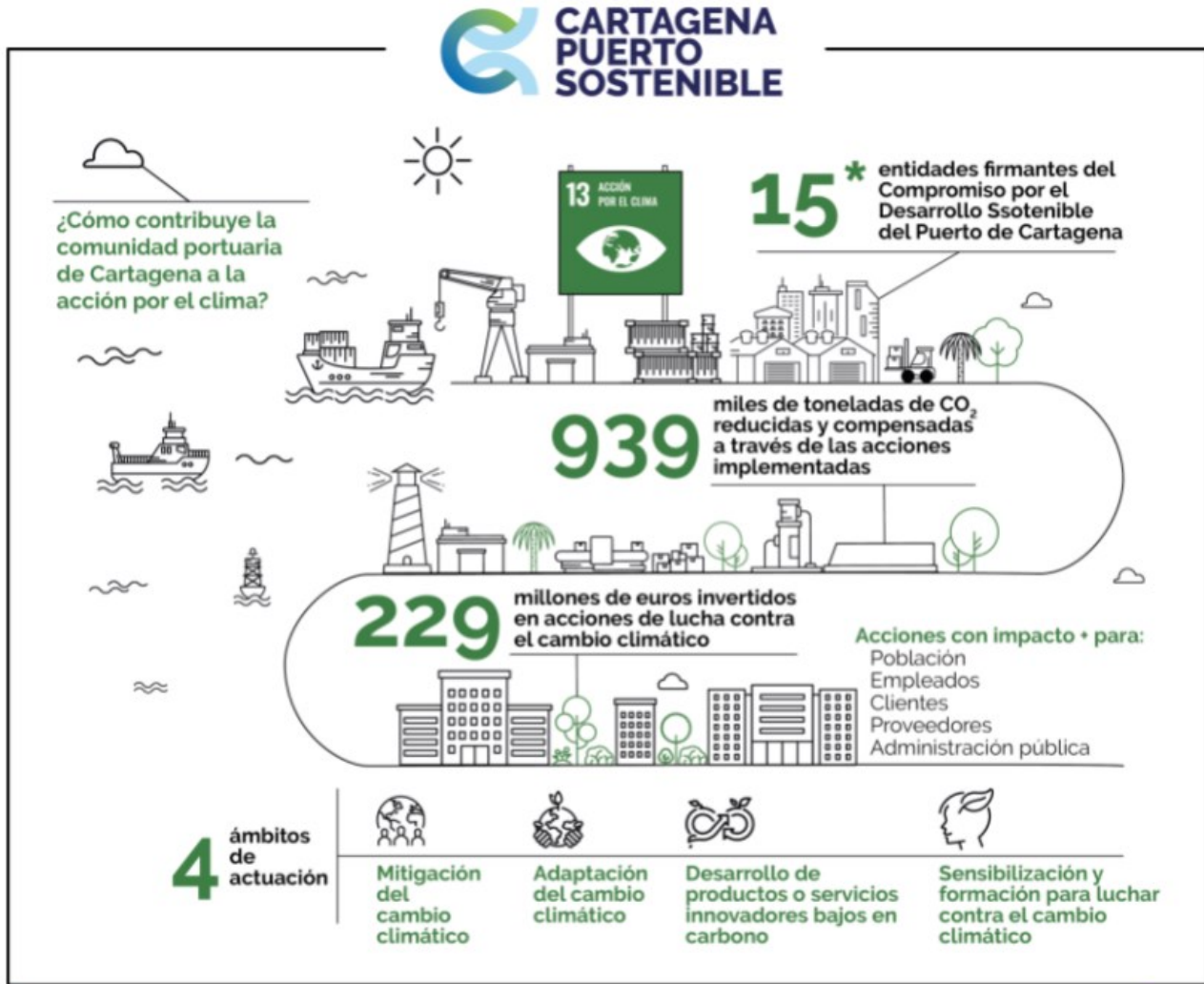
La Policía Portuaria es fundamental en el control de actividades dentro de la zona portuaria

Portal de los ODS

En 2020 se ha creado una plataforma web denominada “Cartagena Puerto Sostenible” donde las empresas de la Comunidad Portuaria pueden publicar sus acciones de Responsabilidad Social y de compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Este portal es un paso más hacia la integración de la cultura de la sostenibilidad en la dinámica de la Comunidad Portuaria y la sociedad.





* Datos a fecha junio 2021. Próxima actualización junio 2022.

Toda la información sobre el Compromiso por el desarrollo sostenible del Puerto de Cartagena en ods.apc.es



https://ods.apc.es/ods/home/tut/p/z/1/04_Sj9CPyKssv0xPLMnMz0vMAfjo8ziIPS2czQz9vQ38DAwsLQwCDQ1DzHxdfQ0NDEz0w_Wj9KOA_SqxwAECdFs_9gPSc_CSIaY55ScYW6fpRRalpqUWpRXqlRUDhjJKSAitVA1WD8vJyvcSCZL3UYIUDbKoz8otL9CMQvQLsvOqfFLDHQGeXqhN/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/

Sendero Azul hasta Calacortina

Acondicionamiento del Sendero azul Puerto de Cartagena.

Los Senderos Azules son itinerarios que enlazan playas o puertos con Bandera Azul y contribuyen, positivamente, al uso sostenible del litoral. Para los municipios galardonados es un reconocimiento a su trabajo en la mejora y restauración de su patrimonio natural y etnológico litoral. Además, los Senderos Azules desempeñan una función social importante, al constituir excelentes lugares para el disfrute de la naturaleza y, también, como elementos vertebradores para el desarrollo, salud y bienestar del conjunto de la sociedad. Este sendero que une el puerto deportivo del real Club de Regatas de Cartagena con bandera azul y la Playa de Calacortina, también con bandera azul ha sido reconocido con una nueva bandera azul a través de una iniciativa puesta en marcha por la Autoridad Portuaria.



SENDERO AZUL DEL PUERTO DE CARTAGENA

Este recorrido sigue en este tramo de costa en gran parte el itinerario del sendero de gran recorrido GR 92 – E 12 que transcurre por todo el litoral mediterráneo. En el caso de este tramo entre la bandera azul del Club de Regatas y la bandera azul de Cala Cortina discurre por un sendero perfectamente definido siendo un equipamiento deportivo y recreativo de gran calidad, tanto en seguridad como en interés paisajístico y cultural. Tanto en la zona urbana como en la playa hay servicios de aparcamiento y toda la oferta que el usuario necesita para una estancia gratificante y placentera.

This route goes along this section of the coast as part of the long distant trail GR 92 – E 12, that runs along the entire Mediterranean coast. This section, between the Blue Flag at Club de Regatas (Regatta club) and the Blue Flag belonging to Cala Cortina, runs along a perfectly defined section, which makes it a high quality sport and recreational equipment, both security wise, and of cultural and landscape interest. Both in urban areas and along the coast, there are public parking and all services users might need for a pleasant and gratifying stay.

DATOS TÉCNICOS
 Distancia: 5 km.
 Altitud mínima: 4 metros.
 Altitud máxima: 37 metros.
 Desnivel: 33 metros.
 Duración estimada: 1h. 30', sin paradas.

TÉCNICA DATA
 Distancia: 5 km.
 Minimum altitud: 4 metros.
 Maximum altitud: 37 meters.
 Slope: 33 meters.
 Estimated duration: 1h. 30', no stops.

⚠️ Evitar hacer la ruta en días de mucho calor
 📍 Sendero de fácil orientación, señalizado en todo su recorrido
 🚶 Sendero con buen firme
 🚫 No es significativa

EMERGENCIAS
 Centro de Control de la Autoridad Portuaria de Cartagena: 968 325 909

RECORRIDO PARA MARCHA NÓRDICA
 El recorrido es óptimo para la práctica de la marcha nórdica, tanto por las características del itinerario como por el nivel de tránsito. Esta especialidad deportiva y recreativa requiere un equipamiento y una técnica básica específica que bien utilizados puede considerarse una práctica completa muy saludable.

TRAIL FOR NORDIC WALKING
 This trail is optimal for the practice of Nordic walking, both due to the characteristics of the route and the movement there is in transit. This sport and recreational specialty requires a basic specific technique and equipment that, when used well, Nordic walking can be considered a very healthy and complete exercise.

RECORRIDO PARA SENDERISMO Y CARRERA
 Este recorrido es para realizarlo a pie como paseo, marcha rápida o en carrera, ya que en ida y vuelta tiene más de 10.000 pasos en los 10 km que su supone su realización. Para ello está debidamente señalizado por marcas de flechas, marcas de pintura y los carteles interpretativos que lo conforman, todo el recorrido se desarrolla sobre superficie dura compacta artificial, por lo que es conveniente llevar el calzado y el equipamiento necesarios para esta actividad, según la especialidad que se elija para realizarla. Es muy importante llevar siempre la protección adecuada según la climatología de cada momento del año y las características de cada persona.

TRAIL FOR HIKING AND RUNNING
 This is a trail to do on foot as a walk, fast walking or for racing, since in round trip, along the 10 km path, there are more than 10,000 steps. The path is properly marked with arrows, paint marks and notice boards. The entire route is developed on hard artificial compact surface, so it is convenient that you wear the necessary shoes and equipment for this activity, depending on the activity you wish to carry out. It is very important that you always carry the adequate protection according to the climate, the time of the year and the characteristics of each individual.

RECOMENDACIONES Y SEGURIDAD PERSONAL:

- Procure seguir las señales del recorrido.
- Hay que prestar especial atención al tráfico rodado en los pocos cruces de calzada del recorrido.
- Cualquier resaca que pueda generar el usuario debe ser arrojado en una papetera o contenedor.
- Es muy importante respetar la práctica deportiva o recreativa de otros usuarios manteniendo una actitud positiva al compartir el sendero a el canal bici.

RECOMMENDATIONS AND PERSONAL SECURITY:

- Follow the signs of the path.
- Be very careful and aware of the traffic on the few road crossings you will come upon throughout the route.
- Any waste that may be generated must be thrown in a bin or container.
- It is very important to respect other users during the practice of sport or recreational activities, showing a positive attitude when sharing the path or the bike lanes.



Entrega bandera azul 2020

Reconocimientos

Premios Región de Murcia de Desarrollo Sostenible a la empresa en los años 2007, 2008, 2013, 2017 y 2020.



2007



2008



2013

CARTAGENA



2017



El Puerto de Cartagena, premiado por su labor ambiental

DP Cartagena - 7 de mayo de 2021

2020

En 2014 , Premio Europeo de Medio Ambiente a la Empresa (European Business Awards for the Environment), convocado bianualmente por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, desarrollados y organizados en España por la Fundación Biodiversidad, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El Puerto de Cartagena ha obtenido el accésit en la categoría especial Empresa y Biodiversidad por la política medioambiental aplicada desde hace años, por ser pionero entre el sistema portuario en los temas de sostenibilidad y conservación ambiental, y por liderar entre la Comunidad Portuaria y su área de influencia el desarrollo de la actividad empresarial con criterios de respeto al entorno ambiental y responsabilidad social.



Acto de entrega de los premios 05 de junio de 2014

En 2015, nominación para los Premios Europeos EMAS AWARDS en la categoría Small Organisations, entregados en Barcelona el 20 de mayo de 2015.



www.emas.eu



Más información en : http://ec.europa.eu/environment/emas/emas_for_you/news/news_en.htm

Reconocimiento del Gobierno de España como ejemplo de buena gestión ambiental en el marco de la administración pública, a la Autoridad Portuaria de Cartagena, expresamente en el **II Informe General sobre el estado de la Contratación Pública Verde en la Administración General de Estado, sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la seguridad Social, de junio de 2015.**

Informe disponible en :

https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/plan-de-contratacion-publica-ecologica/segundoinformegeneralsobreelestadodelacontratacionpublicaverdeenlaage_tcm30-88970.pdf



En 2016, finalista en los Premios de la ESPO (European Sea Ports Organisation), que en su edición de 2016 estuvo enfocada a la gestión del medio natural en los puertos europeos. Los cinco puertos finalistas fueron Bremen, Cartagena, Riga, Dunkirk y Guadeloupe.

Cartagena ha sido el único puerto del Mediterráneo finalista de esta edición, donde finalmente resultó vencedor el puerto alemán de Bremen.

Para poder participar en este premio hay que pertenecer a la ESPO y tener el sello ECOPORTS de gestión ambiental.

<http://www.espo.be/news/espo-award-2016-shortlisted-projects-port-of-cartagena>

<http://www.espo.be/news/bremenports-wins-espo-award-2016>



Y en 2019 como reconocimiento al trabajo bien hecho durante estos 10 últimos años de compromiso con el medio ambiente y la sociedad, hemos sido galardonados con los Premios de la Unión Europea EMAS AWARDS en la modalidad de Micro and small public organisations. El acto de entrega se realizó el 25 de noviembre, en el Museo Guggenheim de Bilbao.



https://ec.europa.eu/environment/emas/emas_for_you/emas_awards/emas_awards_2019_en.htm



Entrega de Premios Emas Awards 2019 – 25/11/2019



Certificado Ecoports, octubre 2021



**WORLD PORTS
SUSTAINABILITY AWARDS 2021**



Finalistas premios de la IAPH 2021

14

Verificación y validación

Esta Declaración Ambiental ha sido verificada :

- En auditoría externa, realizada los días 8 al 12 de agosto de 2022 por el Organismo Verificador: Bureau Veritas Iberia, S.L.
Verificador:
Nº : ES-V-0003

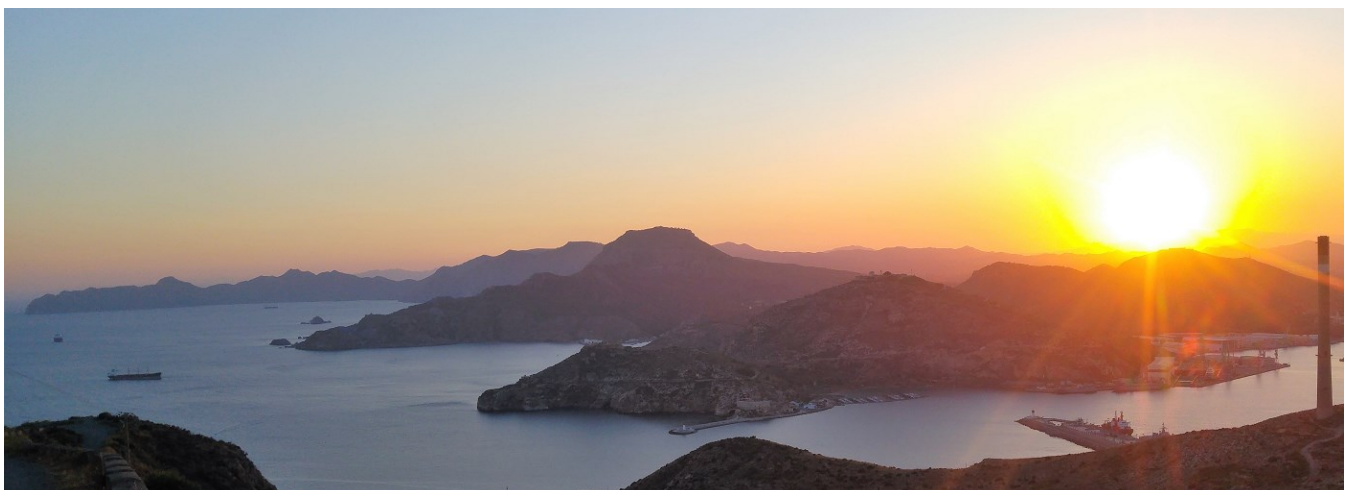
Esta Declaración Ambiental se actualizará en sucesivas declaraciones anuales, que serán validadas por una entidad acreditada y presentadas ante la Administración Regional.

La información de esta Declaración Ambiental 2021 estará disponible en la página web de la Autoridad Portuaria de Cartagena <http://www.apc.es> , pudiendo también solicitarse en el Servicio de Atención al Cliente en :

Autoridad Portuaria de Cartagena
Plaza Héroes de Cavite, s/n - 30.201 – Cartagena - Murcia
Telf.: 968 325800 - Fax: 968 325815 - e-mail SAC: sac@apc.es



**EMAS AWARDS
WINNER 2019
Micro and small
Public organisations**





Bureau Veritas Certification



Certificación

Concedida a

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

**PLAZA HÉROES DE CAVITE S/N - 30201 - CARTAGENA -
MURCIA - ESPAÑA**

Bureau Veritas Certification certifica que el Sistema de Gestión ha sido auditado y encontrado conforme con los requisitos de la norma:

NORMA

ISO 14001:2015

El Sistema de Gestión se aplica a:

**ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL
DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS
DEL PUERTO DE CARTAGENA, DE
ACUERDO A LAS LEYES VIGENTES EN EL
SISTEMA PORTUARIO ESPAÑOL DE
TITULARIDAD ESTATAL.**

Número del certificado:	ES131661-1
Fecha de certificación inicial con otra Entidad de Certificación:	02-09-2004
Aprobación original:	26-07-2022
Certificado en vigor:	26-07-2022
Caducidad del certificado:	01-09-2022

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación



BUREAU
VERITAS

Bureau Veritas Certification

Certificación

Concedida a

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

**PLAZA HÉROES DE CAVITE S/N – 30201 – CARTAGENA –
MURCIA - ESPAÑA**

Bureau Veritas Certification certifica que el Sistema de Gestión ha sido auditado y encontrado conforme con los requisitos de la norma:

NORMA

ISO 45001:2018

El Sistema de Gestión se aplica a:

**ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL
DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS
DEL PUERTO DE CARTAGENA, DE
ACUERDO A LAS LEYES VIGENTES EN EL
SISTEMA PORTUARIO ESPAÑOL DE
TITULARIDAD ESTATAL.**

Número del certificado:	ES131660-1
Fecha de certificación inicial con otra Entidad de Certificación:	12-11-2020
Aprobación original:	26-07-2022
Certificado en vigor:	26-07-2022
Caducidad del certificado:	01-09-2022

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación



Bureau Veritas Iberia S.L.
C/ Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, 28108 Alcobendas - Madrid, España
1/1


ENAC
CERTIFICACIÓN
N° 04 / C S G 0 2 9



BUREAU
VERITAS

Bureau Veritas Certification

Certificación

Concedida a

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

**PLAZA HÉROES DE CAVITE S/N - 30201 - CARTAGENA -
MURCIA - ESPAÑA**

Bureau Veritas Certification certifica que el Sistema de Gestión ha sido auditado y encontrado conforme con los requisitos de la norma:

NORMA

ISO 9001:2015

El Sistema de Gestión se aplica a:

**ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL
DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS
DEL PUERTO DE CARTAGENA, DE
ACUERDO A LAS LEYES VIGENTES EN EL
SISTEMA PORTUARIO ESPAÑOL DE
TITULARIDAD ESTATAL.**

Número del certificado:	ES131659-1
Fecha de certificación inicial con otra Entidad de Certificación:	04-12-1996
Aprobación original:	26-07-2022
Certificado en vigor:	26-07-2022
Caducidad del certificado:	01-09-2022

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación



Bureau Veritas Iberia S.L.
C/ Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, 28108 Alcobendas - Madrid, España
1/1


ENAC
CERTIFICACION
N° 04 / C - S C 0 0 4

Referencia normativa

A continuación se citan las principales normas legales aplicables a la actividad:

- ✓ Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- ✓ Ley 26/2007 de 23 de octubre de Responsabilidad Medioambiental.
- ✓ R.D. 2090/2008 reglamento de desarrollo parcial de la ley 26/2007 de Responsabilidad Ambiental.
- ✓ Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y R.D. 27/2021 de pilas, acumuladores y gestión de aparatos eléctricos
- ✓ Real decreto 952/1997 por el que se modifica el reglamento para la ejecución de la ley 20/86 básica de residuos tóxicos y peligrosos.
- ✓ Orden 304/2002, de 08/02/2002, MAM: Se publican las operaciones de Valorización y Eliminación de residuos y la Lista Europea de Residuos. (BOE nº 43, de 19/02/2002)
- ✓ Real Decreto 9/2005, de 14/01/2005, Se establece la relación de Actividades Potencialmente Contaminantes del Suelo y los Criterios y Estándares para la declaración de Suelos Contaminados. (BOE nº 15, de 18/01/2005)
- ✓ Ley 34/2007, de 15/11/2007, De Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera. (BOE nº 275, de 16/11/2007)
- ✓ Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad. (BOE nº299 de 14/12/2007)
- ✓ Decreto 833/1975, de 06/02/1975, Desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de Protección del Ambiente Atmosférico. (BOE nº 96, de 22/04/1975)
- ✓ Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- ✓ Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.
- ✓ Ley 37/2003, de 17/11/2003, del ruido. (BOE nº 276, de 18/11/2003)
- ✓ Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- ✓ Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas
- ✓ Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20/07/2001, Se aprueba el Texto Refundido de la Ley de AGUAS. (BOE nº 176, de 24/07/2001)
- ✓ Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.
- ✓ Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11/01/2008, Se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental de proyectos. (BOE nº 23, de 26/01/2008)
- ✓ Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto ambiental de proyectos, aprobada por el Real Decreto legislativo 1/2008, de 11 de enero.
- ✓ R.D. 1084/2009, de 3 de julio, que modifica el R.D. 1381/2002 de Instalaciones Portuarias de recepción de desechos generados por los buques.
- ✓ Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- ✓ R.D.1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante Contaminación Marina, que deroga el R.D. 253/2004, de 13 de febrero.
- ✓ Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados
- ✓ Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- ✓ R.D. 594/2014, de 11 de julio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura.
- ✓ R.D. 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental. ROM 5.1-2013 control calidad de las aguas.
- ✓ Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, de 2 de noviembre de 1973 (CONVENIO Marpol) y sus desarrollos normativos posteriores
- ✓ Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. (BOE 171 de 18 de julio de 2003).
- ✓ Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE nº45 de 21/02/2003).
- ✓ REAL DECRETO 1367/2007, de 19 /10/2007, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas (BOE 254 de 23/10/2007).
- ✓ Real decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

Entre las autorizaciones y obligaciones ambientales más representativas, cabe destacar:

- ✓ Inscripción como Pequeño Productor de Residuos Peligrosos
- ✓ Libro de Registro Residuos
- ✓ Autorización de vertidos al alcantarillado

VERIFICACIÓN AÑO 2020

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN



Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.U, en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS ES-V-0015, acreditado para el "Administración, gestión y control de servicios e infraestructuras del Puerto de Cartagena, de acuerdo con las leyes vigentes en el sistema portuario español de titularidad estatal.", con el código NACE 52.20, declara haber verificado que el emplazamiento

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA Plaza Héroes de Cavite s/n 30201 Cartagena, Murcia, ESPAÑA

según se indica en la declaración medioambiental "**DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020 versión 1**" de los datos correspondientes al Periodo de 2020, cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), el REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 y el REGLAMENTO 2026/2018 DE LA COMISIÓN del 19 de diciembre de 2018 por el que se modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009, nº 1505/2017 y nº 2026/2018
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la Declaración Medioambiental **2020** de la organización, reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización, en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS sólo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud de los Reglamentos (CE) nº 1221/2009, 1505/2017 y 2026/2018. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Fecha de la Verificación inicial:	18 de Junio de 2008
Fecha de Verificación actual:	2 de septiembre de 2019
Caducidad de la Verificación:	1 de septiembre de 2022
Fecha de la Validación anual:	30 de agosto de 2021
Caducidad de la Validación:	1 de septiembre de 2022

LRQA Ref nº: SGI601064
Hecho en Bilbao, el 30 de agosto de 2021

Firma:

18023690Q
OLGA RIVAS
(R: B86612140)
Digitally signed by
18023690Q OLGA RIVAS
(R: B86612140)
Date: 2021.09.29
12:52:06 +02'00'

Nombre: Olga Rivas
En nombre de Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.U.
C/ Las Mercedes, 31-2º Edificio Abra 3 - 48930 Las Arenas (Getxo), Vizcaya
ENAC, Nº. ES-V-0015



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO

La Consejería de Agricultura y Agua, certifica que el centro de la organización:

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

situado en Plaza Héroes de Cavite S/N, 30201 Cartagena

ha sido registrado con el número

ES-MU-000017

De acuerdo al Reglamento (CE) Nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) para las actividades de:

"ACTIVIDADES ANEXAS AL TRANSPORTE MARÍTIMO"

Fecha de la inscripción: 18 de agosto de 2008.



Firmado
**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**



(*La validez del presente Certificado de Inscripción en el Registro EMAS está condicionada al mantenimiento de la organización en el citado registro, así como a la renovación del mismo, mediante resolución expresa otorgada por el Organismo Competente. En caso de cancelación, se debe entregar el presente Certificado ante dicho Organismo Competente.



Puerto de Cartagena

Autoridad Portuaria de Cartagena



Declaración Ambiental 2021



**EMAS AWARDS
WINNER 2019**
Micro and small
Public organisations

